

2018

45° ASAMBLEA ORDINARIA

Balance Social Cooperativo



COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA.

“No puede haber progreso económico si no va acompañado de un fuerte progreso social”

Balance **Social Cooperativo** **2018**

Ejercicio Económico y Social 2018

*“No puede haber progreso económico si no va
acompañado de un fuerte progreso social”.*





COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA.

Confiable, Solvente y Solidaria

05

CARTA DEL PRESIDENTE

Lic. Atilio Gayoso

07

ÓRGANO DE GOBIERNO

10

PLANA EJECUTIVA

14

ÁREAS DE INFLUENCIA

Sucursales y agencias

19

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

23

RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS

25

PRIMER PRINCIPIO

Membresía abierta y voluntaria

INDICE BALANCE SOCIAL

SEGUNDO PRINCIPIO
Control democrático de los miembros

39

TERCER PRINCIPIO
Participación económica de los miembros

62

CUARTO PRINCIPIO
Práctica justa de operación

76

QUINTO PRINCIPIO
Educación, capacitación e información

82

SEXTO PRINCIPIO
Cooperación entre cooperativas

100

SÉPTIMO PRINCIPIO
Compromiso con la comunidad

108

CONCLUSIÓN / GLOSARIO

127

CARTA DEL PRESIDENTE DE LA CU

Apreciados Consocios:

El Consejo de Administración de la Cooperativa Universitaria Ltda., que tengo el honor de presidir, pone a consideración de esta magna Asamblea el Séptimo Balance Social Cooperativo, correspondiente al Ejercicio 2018, elaborado según los términos y formas propuestos por Cooperativas de las Américas, Región ACI.; contiene una visión panorámica de las actividades sociales desarrolladas en dicho ejercicio en cumplimiento de su genuina función social con la que demostramos a los asociados, al sector cooperativo, a las autoridades gubernamentales y a la sociedad en general que lo económico y lo social no son incompatibles, sino que se vinculan indisolublemente y que esa articulación afianza a nuestra organización.

Desde su constitución, nuestra empresa ha dado muestra incuestionable de su coherencia con los principios y valores cooperativos, que consolidan y fortalecen a la entidad y le permiten cumplir equilibradamente la dualidad de su función: económica y social.

En Cooperativa Universitaria, la Responsabilidad Social Cooperativa -RSCoop- hemos asumido como un proceso de construcción continuo para hacer entender a los asociados y a la comunidad en general que el Balance Social Cooperativo – BSCoop- es una herramienta de gestión, de planificación, de evaluación de la eficiencia empresarial y de la eficacia asociativa desde los principios y valores universales que rigen al sector.

En su elaboración utilizamos gran número de dimensiones, indicadores y variables que son los soportes que definen nuestras acciones en el cumplimiento de la RSCoop, en cuyo análisis observamos los Siete Principios Universales del Cooperativismo, haciendo una relación comparativa con los Principios del Pacto Global de la ONU, de la Declaración Tripartita de la OIT, el Pacto Verde Cooperativo, el Plan

para una Década Cooperativa, el Plan 2030 de la ONU-ODS y, el cumplimiento de las normas internacionales ISO 9001/2015 y nacionales aplicables al sector.

Su construcción se hizo posible gracias a la colaboración permanente y desinteresada de todos los dirigentes, gerencia general y trabajadores, a quienes en nombre del Consejo de Administración expreso los sinceros agradecimientos por sus trabajos honestos y tesoneros para que nuestra cooperativa siga siendo la empresa líder de la sostenibilidad económica, social y ambiental.

Esperamos que este BSCoop sirva no sólo de instrumento de evaluación e información, sino también de comunicación, de herramienta para el diseño de planes futuros, y especialmente, como aporte al movimiento cooperativo paraguayo.

Reciban los fraternales saludos



Lic Atilio Edmundo Gayoso
Presidente Consejo de Administración



Presentación del Balance Social Cooperativo (BSCoop) de la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Universitaria Limitada.

ÓRGANOS DE GOBIERNO 2018



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Presidente:	Lic. Atilio Edmundo Gayoso Jara.
Vicepresidente:	Ing. Agr. Carlos Aníbal Romero Roa.
Secretario:	Dr. Marcial Barreto Medina.
Tesorero:	Lic. Jorge Reinaldo Poisson Martínez.
Pro Tesorero:	Ing. Agr. Ángel Caballero Rotela.
1º Vocal Titular:	Abog. Jhonny Emilio Rojas Lugo.
2º Vocal Titular:	Lic. Cynthia Judith Páez Arce.
1º Vocal Suplente:	Dra. Ámbar Zavala Kent.
2º Vocal Suplente:	Lic. Luz Bella Lidia Armoa de Caballero.



JUNTA DE VIGILANCIA

Presidente:	Lic. Walter Santiago Laguardia Lovera.
Vicepresidente:	Lic. Gustavo Ramón Ortíz Servín.
Secretaria:	Q.F. Mirta Elvira Duarte Caballero.
1er. Vocal Titular:	Abg. Eva Noelia Villalba Garcete.
2do. Vocal Titular:	Abg. Mirtha Susana Gadea.
1er. Vocal Suplente:	Dr. Carlos Alberto Baranda Ferreira.
2do. Vocal Suplente:	Lic. Fernando Marcos Benítez García.



TRIBUNAL ELECTORAL

Presidente:	Dr. Neri Osvaldo Alonso Vera.
Vicepresidente:	Abg. Diego Francisco Cruz Escobar.
Secretaria:	Dra. Graciela Bernarda Mongelós Ortíz.
1er. Vocal Titular:	Abg. Myrian Concepción Areco Amaral.
2do. Vocal Titular:	Dr. José Miguel Peña Krauer.
1er. Vocal Suplente:	Abg. Yamil Daniel Aquino.
2do. Vocal Suplente:	Abog. Juan Ángel Santacruz Adorno.

COMITÉS

Auxiliares de Casa Matriz

- **Educación con las áreas:**
 - Educación, Cultura y Extensión Cooperativa
 - Social, Deportiva y Recreativa
 - Juventud
 - Género
 - Presupuesto
 - Balance Social

Comités Auxiliares de Casa Matriz

- Coordinación General de Créditos
- Crédito Ordinario
- Crédito Extraordinario
- Microfinanzas
- PYMES y Especiales
- Recuperación de Créditos y Mora
- Líneas de Créditos en Tarjeta
- Planificación Económica y Financiera
- Solidaridad
- Construcciones
- Servicios Empresariales
- Coordinación del Consejo Consultivo
- Marketing y Comunicación
- Tarjetas de Créditos
- Turismo (COMTUR)
- Jurídico
- Admisión de Socios
- Gestión de Calidad y Competitividad

Área Metropolitana

- Ñemby
- San Lorenzo
- Lambaré
- Luque
- Mariano Roque Alonso

Regionales

- Concepción
- Caaguazú
- Coronel Oviedo
- Guairá
- Alto Paraná
- Itapúa
- San Estanislao
- Misiones
- Amambay
- Regional y de Créditos Pilar
- Regional y de Créditos Salto del Guairá
- Cordillera
- Paraguari
- Ñeembucú
- San Pedro del Ycuamandyyú
- Caazapá
- María Auxiliadora

Agencias

- Hernandarias
- Coronel Bogado

EQUIPO INTERNO RESPONSABLE:

Esc. Martiniana Molas Franco
Johana Haydée Insfrán Meza - Personal contratada
Mabel Rocío Pereira Morinigo - Personal Dpto. Educación

EDICIÓN Y DIAGRAMACIÓN:

Javier Andrés Ferreira Centurión

ÁREA BALANCE SOCIAL COMITÉ DE EDUCACIÓN:

COORDINADOR

Lic. Carlos Aníbal Ortega Morel

MIEMBROS TITULARES

Lic. Ercilia Francisca Cabral de Torio
Abg. Luis Osmar Fretes Giménez
Abg. Ma. Eugenia C. Galeano Fernández
Lic. María Isabel Rojas de Aquino
Abog. Humberto Daniel Berni Brítez
Lic. Marcia López Centurión
Lic. María Elena Moreno de Ayala
Lic. Griselda Beatriz Ojeda Sosa
Abg. Natalia Karina Aguilera Fernández
Lic. Juan José Aguayo Cálcena

PLANA EJECUTIVA



GERENTES

GERENTE GENERAL

CP/ ABG. DIEGO RAFAEL SEGOVIA ENCISO

GERENTE PRODUCTOS CREDITICIOS

LIC. ALEJANDRO OCTAVIO BERTHOMIER

GERENTE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

LIC. ALFREDO ZUCCOTTI CALDEROLI

GERENTE ADMINISTRATIVA

LIC. PATRICIA ROSSANNA ESTIGARRIBIA ROMÁN

GERENTE ASESORÍA JURÍDICA INTERNA

SR. EDGAR RODRIGO SARUBBI JACKS

GERENTE SERVICIOS COOPERATIVOS

LIC. CYNTHIA MARÍA MORA FRANCO

GERENTE OPERATIVA

LIC. VANESSA LEANDRA FIGUEREDO MIERES

GERENTE FINANCIERO

LIC. JUAN PABLO CÉSPEDES ROJAS

GERENTE ANÁLISIS

SRA. MARÍA RAQUEL FRETES MAHUR

GERENTE CALIDAD

LIC. ELVIRA RAQUEL QUIÑÓNEZ HERMOSILLA

GERENTE AHORROS

ECON. EMILIANO JOEL ESTIGARRIBIA CANESE

GERENTE DIGITALIZACIÓN

LIC. NÉSTOR ADRIÁN REYES OVANDO

GERENTE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO

LIC. MARÍA ELENA ARAÚJO CUQUEJO

GERENTE AUDITORÍA INTERNA

CPN MARIO ANÍBAL SAPRIZA BARRETO

GERENTE RECUPERACIÓN PRE JUDICIAL TC

LIC. NELSON SANABRIA BOGADO

GERENTE ACUERDOS Y CONVENIOS

SR. OSCAR MANUEL ROA TORRES

SUBGERENTES

SUBGERENTE EJECUTIVA DEL C.A.

LIC. DEISI SAMUDIO INSFRÁN

SUBGERENTE TARJETAS DE CRÉDITO

LIC. JOSÉ ARIEL MARTÍNEZ BOGADO

SUBGERENTE OPERATIVO- PRODUCTOS CREDITICIOS

LIC. NANCY CRISTINA BENÍTEZ DE GREVE

SUBGERENTE DE MYPES Y COMERCIAL

CP. DOLLY DEL CARMEN DURÉ PÉREZ

SUBGERENTE TELEMARKETING

ECON. ADOLFO GUSTAVO LIRD MUSMECI

SUBGERENTE USUARIOS DE TARJETAS DE CRÉDITOS

LIC. RUTH ANGÉLICA ALCARAZ DALLES

SUBGERENTE VALORES

ANÍBAL DARÍO ACUÑA MOLINAS

SUBGERENTE SERVICIOS COOPERATIVOS

LIC. LOURDES BEATRIZ GIRET BAZÁN

SUBGERENTE RECURSOS HUMANOS

LIC. EDITH SUSANA GAMARRA ANONIS

SUBGERENTE OPERATIVO GERENCIA ADMINISTRATIVA

LIC. KARINA ISMENIA RAMOS GAONA

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

CPN. VÍCTOR RENÉ FRANCO GONZÁLEZ

SUBGERENTE COMERCIOS

SR. MIGUEL ANTONIO BENÍTEZ SÁNCHEZ

TESORERA GENERAL

CPN. CLAUDIA BEATRIZ CAME MARTÍNEZ

SUBGERENTE EDUCACIÓN

LIC. CLAUDIO ALCIDES SOSA CÁCERES

SUBGERENTE O & M

LIC. CARLA LETICIA ROLÓN ELÍAS

SUBGERENTE RIESGOS

LIC. LOURDES MARIZZA ARANDA GIMÉNEZ

SUBGERENTE GERENCIA DE SUCURSALES
ING. IND. MARÍA EMILIA RODRÍGUEZ CUENCA

SUBGERENTE DE RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS
LIC. LIDIA BEATRIZ GONZÁLEZ DURÉ

SUBGERENTE ACUERDOS Y CONVENIOS
LIC. GLORIA ELIZABETH DUARTE

SUBGERENTE DIGITALIZACIÓN
CPN. JULIO CÉSAR CHAPARRO RODRÍGUEZ

SUBGERENTE MARKETING
LIC. NATALIA STELLA SMITH OVELAR DE RAMOS

SUBGERENTE AUDITORÍA INTERNA
SR. JOSÉ CAMILO CAZAL GARCÍA

SUBGERENTE ANÁLISIS
LIC. MÓNICA MABEL RECALDE GALEANO

CONTADOR/A GENERAL
CP. JUAN MANUEL MALDONADO ADRIZ

SUBGERENTE DIGITALIZACIÓN
RQ. ROSA MARÍA RAMONA PINO RODRÍGUEZ

SUBGERENTE AHORROS
CPN. SADY MIGDALIZ GODOY ROMERO

SUBGERENTE ITINERANTE
LIC. MARCO ANTONIO ROMÁN GAVILÁN

SUBGERENTE ITINERANTE
LIC. GUSTAVO ALBERTO SANABRIA BARRIOS

SUBGERENTE SEGURIDAD TI
LIC. HUMBERTO MILKO ORTEGA FELIP

SUBGERENTE COMUNICACIÓN
LIC. HORACIO ISAÍAS ENCISO CARDOZO

SUBGERENTES SUCURSALES

SUBGERENTE COLÓN
LIC. ANAHÍ SIMÓN VALDÉS

SUBGERENTE VILLA MORRA
LIC. GLORIA FRANCISCA ACOSTA AGUILERA

SUBGERENTE CIUDAD DEL ESTE
LIC. SUSANA NOEMÍ RIVERO FLORENTÍN

SUBGERENTE ENCARNACIÓN
LIC. ANNE ERNESTINA MAIDI TIEMANN DE BRÍTEZ

SUBGERENTE CENTRO
CP. NELSON JAVIER VELÁZQUEZ NÚÑEZ

SUBGERENTE LOS LAURELES
LIC. JORGE DANIEL VAN HUMBEECK ORTIZ

SUBGERENTE CORONEL OVIEDO
LIC. ARNALDO RAMÓN PORTILLO LEZME

SUBGERENTE VILLARRICA
LIC. DENEBA ADA BEATRIZ ESPÍNOLA ALFONSO

SUBGERENTE CONCEPCIÓN
LIC. LUZ MARINA CARDUS BIDONDO

SUBGERENTE LAMBARÉ
CP. CRÍSPULO DANIEL ACOSTA CUEVAS

SUBGERENTE SAN LORENZO
SRA. JUANA GLADYS BENÍTEZ VARGAS

SUBGERENTE SANTANÍ
LIC. ABDO RENÉ CHAMAS DINATALE

SUBGERENTE SAN IGNACIO MISIONES
CP. MIREYA LISSETT CÉSPEDES VEGA

SUBGERENTE PEDRO JUAN CABALLERO
LIC. ZULEMA DULCIDA MEDINA

SUBGERENTE CAAGUAZÚ
LIC. ARNALDO DANIEL RIVAS DÁVALOS

SUBGERENTE LUQUE
ECON. EVER HUGO RECALDE IRRAZÁBAL

SUBGERENTE MARIANO ROQUE ALONSO
LIC. MICHELA EVELIN GUIMARAENS MARÍN

SUBGERENTE CARAPEGUÁ
CPN. DERLIS OMAR OEST MERCADO

SUBGERENTE CAACUPÉ
CP JESSICA MABEL CÁCERES AYALA

SUBGERENTE ÑEMBY
LIC. MARÍA MÓNICA COLMÁN ALARCÓN

SUBGERENTE PILAR
LIC. RAQUEL FORNERÓN DE BOGADO

SUBGERENTE SAN PEDRO
CP. GUSTAVO ADOLFO CABALLERO BARRETO

SUBGERENTE SALTO DEL GUAIRÁ
C.P. EVER ALONSO

SUBGERENTE CAAZAPÁ
LIC. JOSÓ DOLORES CHAMORRO TALAVERA

SUBGERENTE ROYAL PLAZA
LIC. EDUARDO DOMINGO SANABRIA FERNÁNDEZ

SUBGERENTE MARÍA AUXILIADORA
SR. ANACLETO PAIVA LEGUIZAMÓN

SUBGERENTE FÉLIX BOGADO
LIC. JOSÉ FÉLIX IRALA CAMPOS

DATOS IDENTIFICATORIOS

- **Denominación:** COOPERATIVA UNIVERSITARIA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS LTDA.
- **Balance Social Cooperativo :** 2018
- **Ejercicio socioeconómico N°:** 45
- **Fecha de fundación :** 23 . 09 . 1973
- **Inscripciones:** La entidad tiene Personería Jurídica por Decreto N° 7620 del 23/07/1974 e inscrita en el Instituto Nacional de Cooperativismo según Resolución N° 12 del 25 de enero de 2000.
- **Domicilio Legal:** Avda. San Martín N° 343 entre Andrade y Del Maestro.
- **Teléfonos:** (021) 617-0000
- **Línea Gratuita:** 0800 11 4100
- **Web:** www.cu.coop.py
- **Email:** universitaria@cooperativauniversitaria.coop
- **Actividades:** Ahorro, Crédito y Servicios.
- **Nuestro Slogan:** CONFIABLE, SOLVENTE Y SOLIDARIA sintetizan los valores que practicamos en la cooperativa.

ACTA DE CONSTITUCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día veintitrés de setiembre del año mil novecientos setenta y tres, siendo las nueve horas, se reúnen en el local del Colegio Químico Farmacéutico Paraguayo, las siguientes personas, respondiendo a la convocación del Comité Organizador; señores: Ing. Benigno Flecha Campos, Dr. Humberto Simón, Dr. Luis Pomata, Dra. Úrsula Schulze, Dra. María Elena Giralte, Dr. Roberto Rojas, Dr. Martín Cuevas, Ing. César A. Valinotti, Arq. Andrés Ferro, Arq. Curt Ernesto Tippach, Dra. Carmen Segovia, Ing. César Patino Migone, Arq. Juan Carlos Esculies, Arq. Carlos M. López Urbieta, Arq. Margarita Bendlin, Arq. Edgar Barrail, Dr. Alfonso Ruiz Peralta, Dr. Luis Benítez Torres, Ing. José S. Huidobro, Ing. Vidal Galeano, Dr. Aldo Alpini, Dr. Eligio Kriskovich, Dr. Luis Berganza, Dr. Jorge Mussi C., Dr. Blas Vázquez, Dr. Armando Enrique Mercado, Dr. Rafael Camperchioli, Dr. Alberto Marín, Dr. Ubaldo Scavone, Ing. Víctor Ayala Cáceres, Dr. Eduardo Escobar, Dr. Arnaldo Lataza, Dra. Alba Laguardia, Dra. Nelly Krayacich de Oddone, Ing. José Tomás Villarejo, Arq. Manuel Cubilla, Ing. César Ubaldo Britez, Arq. Juan S. Netto, Dr. Ángel Marín Parcerisa, Ing. Federico Fontclara, Dr. Jorge Méndez Espinóla, Dra. María Gloria Laguardia, Q.F. Gloria Villalba Miñarro, Ing. Hernán González Argüello, Dra. Ámbar Zavala, Dr. César Riart, Dr. César Servin Recalde, Dr. Julio Ayala Belotto, Dr. Eusebio Gamarra. Se hallan también presentes los señores: Dr. Juan Alfredo Buffa, funcionario destacado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería; Carlos Flores y José Villalba en representación del Programa CUNA/AID en el Paraguay.

Se da lectura al Orden del Día a los asambleístas, y es como sigue:

1. Informe del Comité Organizador.
2. Elección de un Presidente de Asamblea y un Secretario.
3. Consideración y aprobación del Proyecto de Estatutos.
4. Suscripción e integración de aportes de capital.
5. Elección de los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.

NUESTROS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

LA LÍNEA AXIAL DE LA VISIÓN Y SUS MARCOS ESTRATEGICOS

2019 – 80 MM USD

- Implementar una experiencia digital del socio.
- Reducir los costos y la morosidad.
- Estructurar el marketing.
- Ampliar inversión en talento humano.
- Implementar una reingeniería organizacional.
- Incrementar la cartera de crédito.
- Implementar nuevos servicios.

2021 – 105 MM USD

- Desarrollar nuevos negocios.
- Implementar una experiencia digital del socio.

2023 – 130 MM USD

- Desarrollar nuevos negocios.
- Implementar una experiencia digital del socio.

2020 – 90 MM USD

- Implementar una experiencia digital del socio.
- Implementar segmentación de socios via productos/servicios/relacionamiento.
- Controlar la morosidad.
- Aumentar la cartera de crédito.
- Captar nuevos socios.
- Ampliar inversión en marketing.

2022 – 115 MM USD

- Desarrollar nuevos negocios.
- Implementar una experiencia digital del socio.

VISIÓN

Ser protagonista del crecimiento socioeconómico de país, reconocida por brindar servicios y productos innovadores de excelencia, con talento humano comprometido con su membresía y la protección del medio ambiente.

130 MM USD



PRODUCTOS Y SERVICIOS OFRECIDOS

Créditos Personales:

- Consumo
- Rodados
- Estudios
- Proeduc AFD
- Ventas de sitios en cementerios

Proeduc (AFD) Comerciales:

- Mypes
- Compra de Maquinarias
- Inversión Inmobiliaria
- Propymes AFD

Vivienda:

- Vivienda CU
- Mi primera casa AFD
- Mi casa AFD
- Mi primera vivienda AFD

Agropecuarios:

- Ganadería para Engorde
- Ganadería para Cría

Ahorros:

- A la vista
- Plazo Fijo (guaraníes y dólares)
- Rueda Solidaria (Ahorro Programado)
- Fondo Universitario
- Tu meta es la nuestra.

Servicios de Solidaridad:

- Premios
- Subsidios
- Lotes en el Cementerio.

Servicios Electrónicos:

- CU24hs
- Envío de Alertas Transaccionales vía SMS.

Comunicación:

- Radio Digital On Line – www.radiocooperativauniversitaria.com.py
- Página Web
- Newsletter
- Redes Sociales (Facebook, Twitter e Instagram)
- Canal YouTube - coopuniversitaria
- Revista Panal



COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA.

Confiable, Solvente y Solidaria

ÁREAS DE INFLUENCIA

- **1 Concepción**
- **2 San Pedro**
 - San Pedro del Ycuamadyú
 - San Estanislao
- **3 Cordillera**
 - Caacupé
- **4 Guairá**
 - Villarrica
- **5 Caaguazú**
 - Cnel. Oviedo
- **6 Caazapá**
- **7 Itapúa**
 - Encarnación
 - María Auxiliadora
- **8 Misiones**
 - San Ignacio
- **9 Paraguari**
 - Carapeguá
- **10 Alto Paraná**
 - Ciudad del Este
 - Hernandarias
- **11 Central**
 - Mariano R. Alonso
 - Luque
 - Casa Matriz - Villa Morra
 - Colón
 - Centro
 - Boggiani
 - Lambaré
 - San Lorenzo
 - Félix Bogado
 - Ñemby
- **12 Ñeembucú**
 - Pilar
- **13 Amambay**
 - Pedro J. Caballero
- **14 Canindeyú**
 - Salto del Guará



La Cooperativa Universitaria Ltda. para servir mejor a sus asociados y dar una dinámica especial a su gestión, mantiene una buena dispersión geográfica con presencia de sus oficinas en las principales ciudades de los 14 departamentos de la Región Oriental, que en el Ejercicio 2018 totalizaron 27 sucursales y 2 agencias.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

La **Cooperativa Universitaria Ltda.** es una entidad socioeconómica con 45 años de trayectoria exitosa en el ámbito cooperativo, que se mantiene en las líneas fijadas por el sector desde su creación el 23 de setiembre de 1973. Por Decreto del Poder Ejecutivo N° 7620/74 se aprueba su Estatuto Social y se reconoce su Personería Jurídica con la denominación de “**Cooperativa de Ahorro y Crédito Universitaria Ltda.**” y a partir del 30 de diciembre de 2014, según Resolución N° 12128/14 del INCOOP es denominada “**Cooperativa Universitaria de Ahorro, Crédito y Servicios Ltda.**”, adopta como principios básicos lo enunciado en el Art. 4° de la Ley 438/94 De Cooperativas y sus fines principales son: **El mejoramiento de la condición social, profesional y económica de su membresía. El fomento y promoción de la Educación Cooperativa** (Art. 4° E. Social).

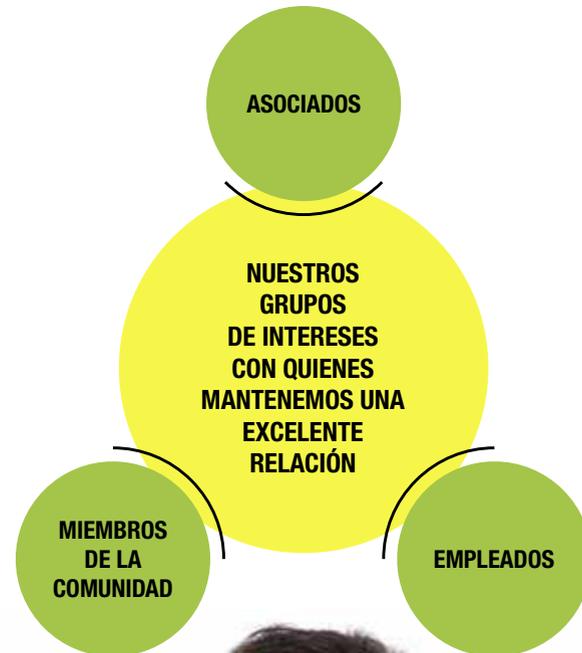
“Todo lo que se hace se puede medir, sólo si se mide se puede organizar, sólo si se organiza se puede dirigir y sólo si se dirige se puede planificar y controlar”.

¿QUÉ ES UNA COOPERATIVA?

“Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada”.

(Alianza Cooperativa Internacional -ACI-)

Esta definición lleva implícita una serie de valores y principios que caracterizan y distinguen a las cooperativas de los demás tipos de organizaciones, y que las convierten en uno de los medios más eficaces para el desarrollo económico, social y cultural de la membresía, de la comunidad y del país.



¿QUE ES EL BALANCE SOCIAL?

“Es una herramienta de la gestión socioeconómica que facilita a las cooperativas medirse y rendir cuentas a los asociados – sus dueños -, especialmente a todos los demás grupos de interés que están impactados por su accionar con relación al cumplimiento de su propia esencia o identidad; es decir, desde los valores y los principios cooperativos”.

(Alianza Cooperativa Internacional -ACI-)

¿PARA QUÉ LO HACEMOS?

- Para medir el cumplimiento de la Responsabilidad Social Cooperativa que está en su propia esencia.
- Brindar informaciones claras y objetivas sobre el impacto socioeconómico y ambiental de la cooperativa.
- Mostrar que la cooperativa sigue siendo una empresa socioeconómica solidaria.
- Generar confianza y transparencia en la gestión.
- Mejorar la imagen de la cooperativa.



IMPORTANCIA

El BSCOOP según la Alianza Cooperativa Internacional -ACI- es importante porque constituye:

- Un instrumento de medición del impacto social de la cooperativa en su comunidad.
- Una evaluación de la relación entre los beneficios sociales y el éxito en los negocios.
- Una herramienta estratégica de evaluación sistemática.
- Un instrumento comunicacional.

En la Cooperativa Universitaria Ltda., utilizamos el BSCoop como herramienta que reporta, sistematiza, evalúa y comunica sus actividades socioeconómicas y ambientales realizadas en el ejercicio 2018, analizadas en base a los Principios Universales del Cooperativismo, buscando:

- El fortalecimiento de la identidad cooperativa.
- Brindar datos objetivos en defensa del sector.
- Propiciar la construcción de la ciudadanía.

Su Casa Matriz se encuentra en la ciudad de Asunción y cuenta con 27 Regionales y 3 Agencias distribuidas en los departamentos de la Región Oriental.

Su principal actividad es el ahorro y el crédito en sus diversas modalidades, complementadas con servicios sociales como: educación, salud, actividades sociales, deportivas, recreativas y subsidios en caso de enfermedad, incapacidad absoluta y permanente, casamiento, nacimiento, adopción plena, fallecimiento, culminación de una carrera universitaria, entre otros.

BALANCE SOCIAL COOPERATIVO EJERCICIO 2018

El presente **Balance Social Cooperativo (BSCOOP)** corresponde al Ejercicio socioeconómico comprendido entre el 21 de enero y el 31 de diciembre de 2018, es el sexto que elabora la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Universitaria Ltda., conforme al modelo recomendado por la Alianza Cooperativa Internacional –ACI–, enriquecido con los indicadores del Pacto Global de la ONU, la Declaración Tripartita de la OIT, el Programa de Medio Ambiente de la ONU-PNUMA, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (ODS), el Pacto Verde Cooperativo, el Plan Estratégico Institucional 2016-2018, Política Social, Metas y Plan de Actividades, con nuevas dimensiones, variables e indicadores de desempeño social, económico y ambiental, construidos para abordar la globalidad de su gestión, y mostrar como resultado tangible los logros alcanzados en beneficio de su membresía y de las comunidades del entorno.

Para el cumplimiento de su Responsabilidad Social orientó sus acciones a la comunidad y articuló acciones con cooperativas pares, de grados superiores y entidades afines (públicas y privadas), aplicando una política de equidad e igualdad de oportunidades y centró su atención en el logro de los siguientes desafíos:

- Fortalecer la identidad cooperativa.
- Evaluar y mostrar cómo la Cooperativa Universitaria cumple los principios rectores del cooperativismo en el desarrollo de su gestión.
- Planificar y desarrollar ambiciosos programas para beneficiar a mayor número de asociados, mantenerse competitiva, generar imagen y posicionamiento en el sector.
- Luchar por la vigencia de la autonomía y la libre organización de las cooperativas para el fortalecimiento del sector.
- Dinamizar la gestión dirigencial y administrativa con mayor eficacia y eficiencia con dirigentes y potencial

humano altamente calificados y comprometidos con la filosofía y políticas de la organización.

- Revalorizar su naturaleza de empresa socialmente responsable.
- Asegurar su sostenibilidad económica, social y ambiental.
- Desarrollar hábitos favorables para la consecución de los ODS, particularmente para la mitigación del hambre, el cambio climático y la igualdad de oportunidades.
- Transversalizar las prácticas de la Responsabilidad Social Cooperativa (RSCOOP) en la gestión global de la entidad.

IMPORTANCIA DEL BALANCE SOCIAL COOPERATIVO (BSCOOP)

El BSCOOP según la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), es:

- Un instrumento de medición del impacto social de la cooperativa en su comunidad.
- Una evaluación de la relación entre los beneficios sociales y el éxito en los negocios.
- Una herramienta estratégica de evaluación sistemática.
- Un instrumento comunicacional.

En la Cooperativa Universitaria Ltda., utilizamos como herramienta que reporta, sistematiza, evalúa y comunica sus actividades socioeconómicas y ambientales realizadas en el ejercicio (2018), analizadas en base a los Principios Universales del Cooperativismo, buscando:

- El fortalecimiento de la identidad cooperativa.
- Brindar datos objetivos en defensa del sector, y
- Propiciar la construcción de la ciudadanía.

ACCIONES QUE HACEN DE LA COOPERATIVA UNIVERSITARIA UNA EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE:

- Aportación al desarrollo socioeconómico de la membresía, potencial humano y de la comunidad.
- Capacitación continua de sus asociados y potencial humano en la doctrina y filosofía cooperativa con proyección a la comunidad.
- Aplicación de políticas económica, financiera, social, educativa y ambiental, acordes con los valores y principios cooperativos.
- Productos y servicios de calidad a precios diferenciados.
- Colaboración y alianza con organizaciones afines.
- Cuidado del ambiente, sin emisión de contaminantes y uso racional de la energía eléctrica, agua, papel y reducción de generación de residuos sólidos.



SISTEMA DE ORIENTACIÓN

Para el análisis de las actividades socioeconómicas y ambientales desarrolladas por la Cooperativa, se parte de la explicitación de sus objetivos sociales establecidos en el Capítulo II, artículos 4º y 5º de su Estatuto Social.

“CAPÍTULO II DE SUS FINES Y DE SU OBJETO

Art. 4º Los fines que como empresa cooperativa persigue son:

a) Mejorar la condición social, profesional y económica de sus asociados.

b) Realizar toda actividad lícita acorde con los fines societarios, con las leyes vigentes en el país y los principios universales del cooperativismo.

c) Fomentar y promover la educación cooperativa.

Art. 5º Para estos fines, la Cooperativa podrá recibir aportes y depósitos de los socios, otorgar préstamos a sus socios, adquirir o enajenar bienes de toda clase, hipotecar, ceder o alquilar sus propios bienes, constituir o retirar depósitos, suscribir y cumplir cualquier clase de contratos con personas, firmas, sociedades, entidades privadas y/o públicas, tomar dinero en préstamo para cualquiera de los fines de la Sociedad, dar o recibir donaciones, subsidios o legados.

Esta enumeración es simplemente enunciativa, quedando la Cooperativa facultada a realizar todo lo que más convenga a sus intereses sin otras limitaciones que las legales y reglamentarias”.



MISIÓN

Somos una empresa solidaria que desarrolla actividades financieras y sociales, líder del sector cooperativo, con talento humano competente, brindando servicios para mejorar la calidad de vida de su membresía, comprometida con la comunidad, los intereses del gremio y la protección del medio ambiente.

VISIÓN

Cooperativa Universitaria, líder del sector cooperativo, seguirá siendo reconocida por brindar servicios innovadores de excelencia y calidad, con talento humano comprometido con su membresía, el sector y la comunidad, contribuyendo al desarrollo del país y la protección del medio ambiente.

VALORES

- Compromiso
- Confianza
- Cordialidad
- Democracia
- Eficiencia y competitividad
- Equidad
- Honestidad y transparencia
- Innovación
- Respeto
- Responsabilidad social y ambiental
- Solidaridad
- Trabajo en equipo

POLÍTICAS DE LA INSTITUCIÓN

Los hechos más significativos constituyeron la revisión e implementación de las políticas: financieras, sociales, educativas, ambientales, de seguridad y de calidad que agregaron valor y eficiencia a su gestión, inspiradas en la consecución del bienestar de los asociados, trabajadores, la comunidad y en la protección de la institucionalidad, adquirida por Cooperativa Universitaria a lo largo de los 45 años de vida, como en el afianzamiento de la identidad e integración Intercooperativo.

Política Financiera: La política financiera de la cooperativa se orienta a poner a disposición de los asociados servicios financieros en condiciones más ventajosas, tanto en los productos de cartera activa como pasiva. En pos de tal objetivo, las fuentes de fondeo provienen en su gran mayoría de la movilización de los ahorros de los asociados y su aplicación en la financiación de los mismos. Sus proyectos, emprendimientos y consumo. En todos los casos las tasas competitivas y la disponibilidad de servicios son el objetivo principal.

Política Social basada en el:

- Desarrollo socioeconómico como valor clave de la gestión empresarial.
- Fortalecimiento de la identidad cooperativa.
- Mejoramiento del nivel de vida de su grupo de interés con mayores y mejores opciones de productos y servicios.
- Respeto a los derechos humanos.

Política Educativa, basada en auténticos valores, que:

- Promueve la identidad cooperativa en un entorno cambiante y oriente su gestión hacia la construcción de la ciudadanía.
- Defiende y fortalece la identidad y el futuro del cooperativismo.
- Supere la asimetría de desigualdad de oportunidades en los cargos directivos.
- Impulse y promueva el cooperativismo en la educación formal.
- Forma personas que vivencia los principios y valores cooperativos.

- Luche contra toda forma de discriminación.

Política Ambiental que garantiza:

- Una educación cooperativa con enfoque ambiental, basada en el cumplimiento del Pacto Verde Cooperativo, del Plan 2020, del Código de Ética y del Plan Estratégico 2014 /2016.
- Una administración ambiental sana que coadyuve a controlar el impacto de sus actividades.
- El desarrollo de un estilo respetuoso de consumo, individual y colectivo.

Política de Calidad:

La cooperativa asume el compromiso de la **mejora continua** con la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en Proceso de Atención al Asociado, proyecto aprobado por el Consejo de Administración en Acta N° 2286/12, expresado en los siguientes términos: **“Brindamos excelencia en productos y servicios altamente competitivos, adecuados a satisfacer necesidades en forma oportuna con recursos humanos capacitados, tecnología de punta y el compromiso de una mejora constante en la gestión de Calidad”**, inicialmente implementada en las sucursales de Asunción y área metropolitana, posteriormente extendida a todas las sucursales y regionales del país, y desde noviembre de 2014, se amplía a los Servicios y Productos Financieros (ahorros, créditos y tarjetas), recertificados en el 2016 y la última auditoría en mantenimiento se realizó en noviembre 2018, que le hicieron acreedora a la Cooperativa Universitaria de la certificación ISO 9001/2015.

Política de Seguridad de la Información:

Aplicada a los recursos tecnológicos e informáticos, supervisada por una unidad administrativa denominada: **Seguridad de TI.**

La Cooperativa Universitaria comprometida con la mejora continua para servir mejor a sus grupos de interés, innova permanentemente generando servicios y productos de valor sostenible que satisfacen plenamente las demandas y expectativas de sus asociados, avalados por las encuestas de satisfacción.

RESULTADO DE LA ENCUESTA

Para mantener y fortalecer la Gestión de Calidad en Proceso de Atención al Asociado y productos financieros, se realizaron **encuestas de satisfacción** a 7.164 asociados en los meses de mayo, junio y julio de 2018, a través de la Gerencia de Calidad con el apoyo de la Subgerencia de Comunicación de cuyo análisis se infiere que las metas propuestas (90%) fueron totalmente superadas tanto en atención al asociado, como con relación al tiempo de procesamiento de las solicitudes de ahorros, créditos y tarjetas de crédito.

Nivel de Satisfacción en General con Relación a los Servicios y Atención brindada – Meta 90% Anual

MS	S	PS	IS	Total (Muy Satisfecho + Satisfecho)	Total de Respuestas	% de Socios Satisfechos
3.128	3.679	262	39	6.807	7.108	96%

MANTENIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015

La Certificación de Calidad ISO 9001/2015 ha sido renovada y actualizada a las exigencias de la Norma Internacional en noviembre 2018.

ALGUNOS INDICADORES DE EVALUACIÓN

Total de asociados/as generados	: 7.792
Total de dirigentes	: 465
Total de sucursales	: 27
Total de agencias	: 2
Áreas de influencia	: 14

DOTACIÓN DE PERSONAL:

• Casa central	: 347 personas
• Sucursales	: 328 personas
• Total potencial humano	: 675

ATENCIÓN PERSONALIZADA DE CALIDAD

- Sistema de Gestión de Calidad.
- Certificación Norma ISO 9001-2015.
- Medición Sistemática de Satisfacción.

SERVICIOS DE SOLIDARIDAD

Premios otorgados: 5.436 asociados beneficiados.

- Matrimonios : 963
- Por hijos con título de grado : 232
- Nacimiento de hijo : 4.241

Subsidios otorgados: 14.676 asociados beneficiados.

- Incapacidad total y permanente : 28
- Incapacidad física temporal : 226
- Internación sanatorial : 3.934
- Internación terapia intensiva : 90
- Reposo domiciliario : 6.826
- Reposo por maternidad : 1.932
- Fallecimiento : 1.640

Total de asociados beneficiados: 20.112.

SERVICIOS ELECTRÓNICOS:

- CU24hs : 58.700
- CU Clasificados : 51 anuncios (enero a octubre)
- Página Web : 2.000 visitas por día
- Correo Electrónico (Newsletter) : 45.187 suscriptores.
- Redes Sociales
 - Facebook : 90.452 Me gusta
 - Twitter : 5.284 Seguidores
 - Instagram : 5.378 Seguidores

- Canal YouTube : 21.821 reproducciones
- Revista Panal : 4 ediciones en el año (Ediciones 203, 204, 205 y 206).
- Centro de Atención al Socio : 184.621
- SMS socios suscriptos : 125.944

FERIA DE OPORTUNIDADES:

- Promedio de **11** Expositores Microempresarios (Casa Matriz)
- Promedio de **12** Expositores Microempresarios (Sucursal Colón)

CONVENIOS SUSCRITOS:

- Casa de rodados : 4
- Inmobiliarios : 12
- Universidades : 8
- Comercios - tarjetas : 500 aprox.

NUESTRAS FORTALEZAS:

- Dirigentes y potencial humano comprometidos con la doctrina, principios, valores, políticas, misión, visión, metas y objetivos de la cooperativa.
- Progresivo avance hacia la equidad de género e igualdad de oportunidades.
- Empoderamiento del varón y de la mujer, independientemente de su sexo.
- Ubicación de la responsabilidad social cooperativa (RS-COOP) como columna vertebral de la empresa.
- Cumplimiento de la responsabilidad social a través de la presencia de la cooperativa y participación de los asociados en los ámbitos internos y externos orientadas al mejoramiento permanente del nivel de vida.
- Afianzamiento de la identidad cooperativa.
- Construcción de nuestra marca con el esfuerzo conjunto de la membresía y potencial humano.
- Fortalecimiento de la integración cooperativa a nivel nacional, regional y continental.

- Mejores índices de ahorro y préstamo.
- Aplicación de políticas de compra verde que implica preferencia por empresas que cumplen las reglas ambientales, prefiriendo productos inocuos y ecoetiquetados.
- Menor daño ecológico.
- Concienciación a la membresía y a la población para el uso respetuoso de los recursos naturales.
- Énfasis para la inserción del cooperativismo en la educación formal.
- Otorgamiento de créditos blandos para viviendas dignas y otras necesidades básicas del asociado/a.
- Mejoramiento de la calidad de vida.
- Mayor acceso a la información.
- Aprendizaje transformativo de nuestros planes y programas educativos.
- Ambiente laboral digno.
- Manejo eficaz, eficiente y transparente de los recursos financieros, tecnológicos y mercadológicos.
- Capacidad de trabajar cohesionadamente con otras cooperativas y entidades afines.
- Desarrollo equilibrado de su gestión empresarial y social.
- Logros de objetivos económicos y sociales significativos.
- Definición e implementación de políticas sociales, educativas, ambientales y de calidad como guías orientadoras de la gestión empresarial y social.
- El emprendedurismo como estrategia de generación de fuentes de trabajos dignos.

ASÍ CONSTRUIMOS NUESTRA MARCA

Nuestro mayor desafío fue construir y mantener una marca que genera confianza y satisfacción de los asociados y de la comunidad, lograda ampliamente mediante una gestión operativa eficaz y eficiente de dirigentes, asociados y potencial humano.



RECONOCIMIENTOS RECIBIDOS

CU recibió tres reconocimientos este 2018

La Cooperativa Universitaria (CU) recibió tres premios este año, el primero es “Marca preferida” otorgado por la Cámara de Anunciantes del Paraguay (CAP), el segundo premio es “Empleador del Año”, y el tercer premio “Prestigio”, estos últimos otorgados por el Diario 5Días.

- El premio a la “**Marca preferida del sector**” se ha alcanzado por cuarto año consecutivo y es la capitalización del esfuerzo que se ha puesto en el trabajo, para ofrecer los servicios con calidad y valores. Lo valioso de este reconocimiento es que se ha otorgado a partir de la opinión de la gente en una encuesta nacional.
- El premio “**Empleador del Año**” se ha concedido a la Cooperativa Universitaria entre sus pares, por tener al 100 % de sus empleados con el seguro social en el Instituto de Previsión Social (IPS). Es una distinción no solamente por crear fuentes de trabajo, sino porque estos trabajos son dignos y seguros, debido a que se considera a los colaboradores el mejor capital para ofrecer servicios de calidad a los asociados.
- Así también, por tercera vez la CU recibió el premio “**Prestigio**”, que otorga el Diario 5días a las empresas

por demostrar confianza, ética, calidad de productos y servicios, innovación constante, reconocimiento en medios de comunicación, popularidad, tradición, compromiso social y ambiental.

La selección de los ganadores del premio se realizó por medio de un análisis cuantitativo a través de una encuesta a consumidores en edades de 20 a 60 años y las preguntas fueron formuladas por la consultora CCR, empresa encargada de analizar a las empresas en varios aspectos y la medición correspondiente para definir a los merecedores del premio.



NUESTRAS REGLAS DE GESTIÓN





PRIMER
PRINCIPIO
**MEMBRESÍA
ABIERTA Y
VOLUNTARIA**



Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa

La Cooperativa Universitaria, respetando los derechos y la dignidad del hombre, y fiel a su carácter de empresa social incluyente y pluralista, aplica la **política de puerta abierta** para todas las personas que reúnen los requisitos legales y estatutarios exigidos y manifiestan su interés de formar parte de la entidad y retirarse voluntariamente cuando lo deseen, sin discriminación por razones de posición política, creencia religiosa, clase social, raza y sexo.

Se incluyen en este principio dimensiones, indicadores y variables de acceso, retiro, evolución de asociados por sucursales, perfil del asociado, estrategias para incrementar la asociatividad, nivel de crecimiento de asociados, segmentación por antigüedad, edad, sexo, nivel académico, sistema de recepción de quejas, reclamos y sugerencias, canales de comunicación o de relacionamiento.

La observancia y el cumplimiento de este principio analizamos a partir de las siguientes dimensiones, y sus correspondientes variables e indicadores:

- Apertura Cooperativa.
- Causas de salida de la Cooperativa.
- No discriminación.
- Respeto a la diversidad.
- Medición del nivel de satisfacción de asociados.

DIMENSIÓN 1: APERTURA COOPERATIVA.

La Cooperativa Universitaria Ltda., como empresa socioeconómica inclusiva y democrática, aplica en el ingreso y egreso de asociados políticas abiertas y voluntarias a todas las personas que manifiesten su interés de integrar la membresía sin discriminación, siempre que sean capaces de cumplir los requisitos establecidos en la Ley de Cooperativas y en el Estatuto Social.

La Ley de Cooperativas 438/94, en sus artículos 24, 25, 26, 28 y 29, este último modificado por la Ley 5501/2015, establece:

“Artículo 24° - Requisitos para ser socio. Para ser socio de una cooperativa, se requieren:

- a) Haber cumplido dieciocho años de edad.
- b) Suscribir la cantidad de certificados de aportación establecida en el Estatuto Social, e integrar en el momento del ingreso el diez por ciento como mínimo.
- c) Satisfacer los demás requisitos contenidos en el estatuto social”.

“Artículo 25° - Personas Jurídicas. Las personas jurídicas pueden ser socias de una cooperativa a condición de que no persigan fines de lucro y fueran de interés social. Estos requisitos serán calificados en cada caso por la Autoridad de Aplicación. Los municipios, las gobernaciones y demás entidades del sector público podrán asociarse a las cooperativas.”

“Artículo 26° - Formalización del Ingreso. La calidad de socio se adquiere mediante la participación en la Asamblea de Constitución, o por resolución del Consejo de Administración a petición del interesado. El ingreso es libre, pero podrá estar supeditado a las condiciones derivadas del objeto social, sin distingo de ninguna clase”.

“Artículo 28° - Deberes. Sin perjuicio de los demás que se establecen en esta ley y en el Estatuto Social, los socios tienen los siguientes deberes:

- a) Cumplir sus obligaciones societarias y económicas.

- b) Desempeñar los cargos para los que fueren electos.
- c) Respetar y cumplir el Estatuto y Reglamentos, resoluciones asamblearias y del Consejo de Administración.
- d) Abstenerse de realizar actos que comprometan la estabilidad patrimonial de la cooperativa o socaven los vínculos de solidaridad entre los socios”.

“Art. 29° - Derechos. Además de los establecidos en esta Ley y el Estatuto Social, los socios tienen los siguientes derechos:

- a) Utilizar los servicios sociales en las condiciones reguladas en el Estatuto Social.
- b) Participar con voz y voto en las Asambleas.
- c) Ser electos para integrar los órganos de gobierno y designados para los comités auxiliares de su cooperativa.
- d) Solicitar información al Consejo de Administración o a la Junta de Vigilancia, sobre la marcha de la cooperativa o su situación societaria.
- e) Formular denuncias ante la Junta de Vigilancia por incumplimiento de las leyes, el Estatuto Social o los reglamentos. De no ser atendidas satisfactoriamente, podrán recurrir a la Autoridad de Aplicación”.

De acuerdo al Art. 6° del Estatuto Social: **“Podrán asociarse a la Cooperativa las personas físicas o jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:**

1. Para Personas Físicas

- a) Ser egresado universitario de las universidades de la República del Paraguay reconocidas por ley o ser egresado universitario de las universidades extranjeras con título validado por autoridad competente.
- b) Ser egresado de los Institutos de Educación Superior que otorguen título de grado reconocidos por ley.
- c) Cursar o haber cursado el último curso de la carrera universitaria en las facultades reconocidas por ley de la nación.
- d) Ser empleado de la Cooperativa Universitaria o

de alguna de las empresas donde la Cooperativa Universitaria Ltda., tenga en forma directa o indirecta una participación societaria o accionaria como mínimo del cincuenta por ciento, con relación de dependencia, y con un mínimo de seis meses de antigüedad.

- e) Ser cónyuge de los socios comprendidos en el inc. a)
La persona admitida como socia cónyuge conservará su condición de socia luego de extinguido el vínculo matrimonial.
- f) En todos los casos, ser legalmente capaz.

2. Para Personas Jurídicas

“No perseguir fines de lucro y ser de interés social, de acuerdo a lo establecido legalmente y satisfacer los requisitos para su admisión establecidos en este Estatuto”.

“Art 7° Requisitos. Para su admisión, el postulante deberá:

- a) Presentar su solicitud dirigida al Consejo de Administración con todos los recaudos exigidos para tal fin.
- b) Suscribir como mínimo la cantidad de certificados de aportación establecidas en el artículo 22 e integrar el diez por ciento al momento del ingreso.
- c) Abonar una tasa no reembolsable para gastos administrativos cuyo monto lo establecerá el Consejo de Administración.
- d) Aportar al fondo de solidaridad conforme se establezca anualmente. La persona jurídica socia queda exonerada del pago de las cuotas de solidaridad, quien no tendrá derecho a dicho beneficio; queda facultado el Consejo de Administración a exigir cualesquiera otras informaciones o datos que estime conveniente para el mejor análisis de la solicitud”.

“Art. 8°. Decisión sobre el ingreso. La aceptación o rechazo de la solicitud de ingreso con los datos previstos en el artículo 7 de este Estatuto será decidida por el Consejo de Administración”.

Según el artículo 10°, ser asociado de Cooperativa Universitaria implica el uso de los siguientes beneficios:

“Los socios poseen iguales derechos y deberes independientemente del capital aportado, ellos gozarán de los siguientes derechos:

- a) Utilizar los servicios que presta la Cooperativa en cuanto le correspondan y reúnan los requisitos exigidos.
- b) Participar en la Asamblea con voz y voto, salvo que medie sanción de inhabilitación adoptada conforme a la ley y este estatuto. A todos los socios les corresponde un voto, el cual no podrá ser emitido por poder, con excepción de las personas jurídicas que estén asociadas.
- c) Elegir y ser elegido para los cargos directivos, conforme lo establecen la ley, el Reglamento y este Estatuto.
- d) Solicitar al Consejo de Administración o a la Junta de Vigilancia cualquier información relacionada con su situación societaria particular o con hechos de carácter institucional que le afecte.
- e) Recibir los intereses sobre los aportes de capital y participar de los retornos anuales, si los hubiere, en las condiciones en que determine la Asamblea.
- f) Presentar al Consejo de Administración cualquier sugerencia, proyecto o iniciativa que tenga por objeto el mejoramiento o ampliación de los servicios que presta la entidad.
- g) Denunciar por escrito ante las autoridades de la Cooperativa toda anomalía que observare en el funcionamiento de la misma. Una vez agotadas todas las instancias correspondientes, podrá recurrir a la Autoridad de Aplicación.
- h) Solicitar la convocatoria a Asambleas, de conformidad con la Ley y este Estatuto, así como pedir a su costa copias de cualquier documento que a juicio de los órganos de gobierno de la cooperativa correspondan, siempre y cuando no lesionen la confidencialidad establecida por la cooperativa.
- i) Interponer de acuerdo con la ley y este Estatuto

recursos contra las resoluciones de los órganos competentes que juzgare lesivas para su situación societaria, incluyendo la apelación ante la Asamblea.

- j) Renunciar a la cooperativa cuando lo estime conveniente, siempre y cuando se halle al día con todas sus obligaciones con la entidad.
- k) En los casos de fusión o incorporación de la cooperativa a otra, los socios que hicieren constar su disconformidad, tendrán derecho al reintegro de sus haberes dentro de los noventa días corridos, contados a partir de la fecha de la Asamblea respectiva.

El ejercicio de los derechos enunciados precedentemente estará supeditado al fiel cumplimiento de este Estatuto”.

Composición de la membresía

Total de socios generados al 31/12/2018
: 7.792.

- Varones : 3.122
- Mujeres : 4.665
- Personas jurídicas : 5

Total de asociados activos al inicio del ejercicio
: 121.088.

- Varones : 52.384
- Mujeres : 68.588
- Personas jurídicas : 116

Total de asociados activos al término del ejercicio:
: 125.135.

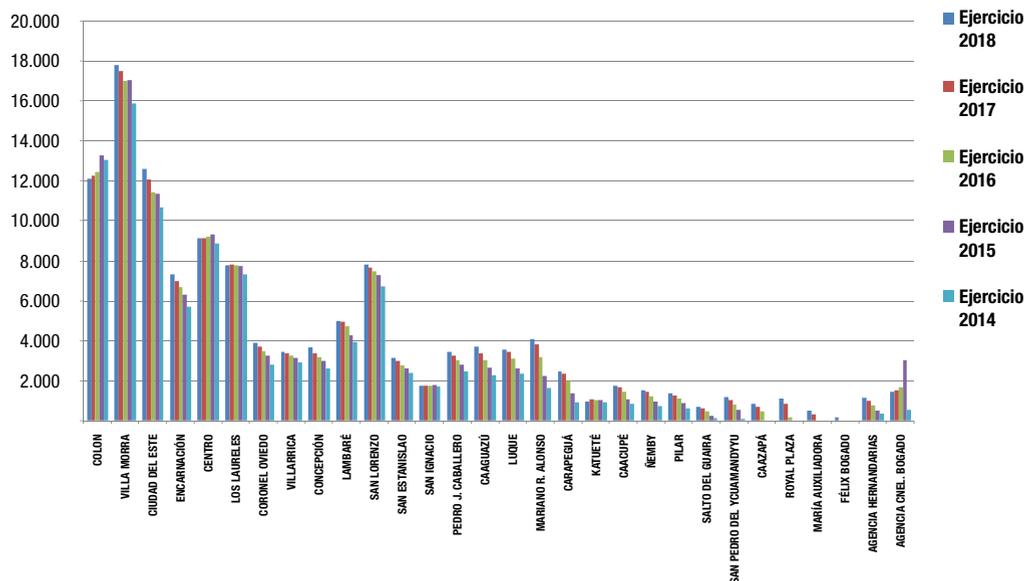
- Varones : 53.827
- Mujeres : 71.202
- Personas jurídicas : 106



Asociados activos por sucursales de 2014 a 2018

ASOCIADOS ACTIVOS

SUCURSAL	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
COLÓN	12.111	12.264	12.439	13.275	13.053
VILLA MORRA	17.830	17.508	17.002	17.058	15.872
CIUDAD DEL ESTE	12.615	12.083	11.452	11.360	10.673
ENCARNACIÓN	7.321	7.000	6.665	6.309	5.693
CENTRO	9.120	9.140	9.218	9.314	8.853
BOGGIANI - LOS LAURELES	7.785	7.822	7.788	7.720	7.322
CORONEL OVIEDO	3.883	3.685	3.472	3.261	2.801
VILLARRICA	3.423	3.354	3.248	3.135	2.901
CONCEPCIÓN	3.644	3.370	3.179	2.988	2.608
LAMBARÉ	4.991	4.958	4.707	4.274	3.938
SAN LORENZO	7.807	7.651	7.463	7.294	6.727
SAN ESTANISLAO	3.115	2.974	2.773	2.599	2.375
SAN IGNACIO	1.718	1.730	1.719	1.791	1.693
PEDRO JUAN CABALLERO	3.449	3.262	3.004	2.798	2.438
CAAGUAZÚ	3.683	3.373	3.017	2.627	2.254
LUQUE	3.548	3.450	3.092	2.607	2.329
MARIANO ROQUE ALONSO	4.089	3.814	3.169	2.218	1.630
CARAPEGUÁ	2.469	2.333	1.959	1.353	915
KATUETÉ	958	1.038	1.029	1.015	915
CAACUPÉ	1.747	1.665	1.448	1.065	818
ÑEMBY	1.528	1.442	1.218	942	700
PILAR	1.349	1.238	1.097	880	620
SALTO DEL GUAIRÁ	689	605	446	229	114
SAN PEDRO DEL YCUAMANDYÚ	1.155	1.029	804	531	64
CAAZAPÁ	812	681	471	-	-
ROYAL PLAZA	1.112	838	156	-	-
MARÍA AUXILIADORA	498	305	-	-	-
FÉLIX BOGADO	141	-	-	-	-
AGENCIA HERNANDARIAS	1.124	969	767	503	329
AGENCIA CORONEL BOGADO	1.421	1.507	1.668	3.037	512
TOTAL	125.135	121.088	114.470	110.183	98.147

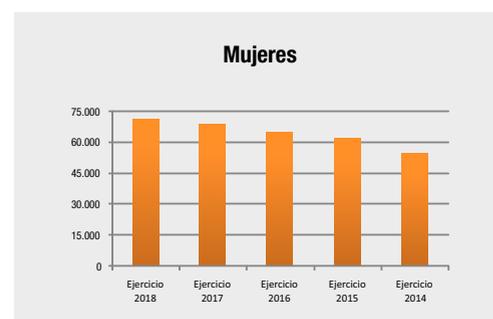
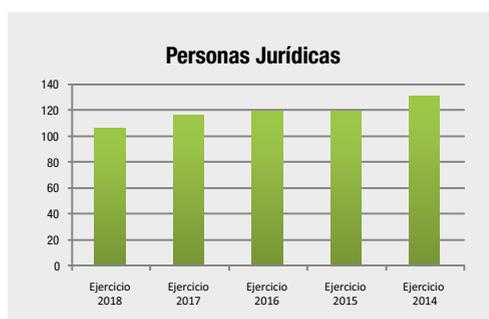
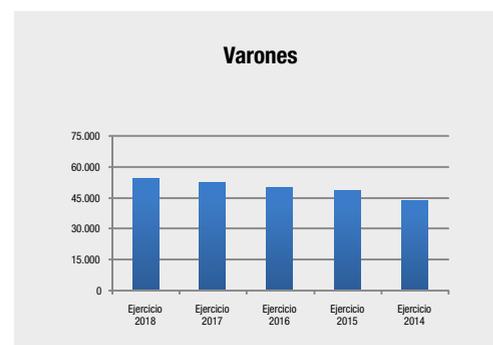
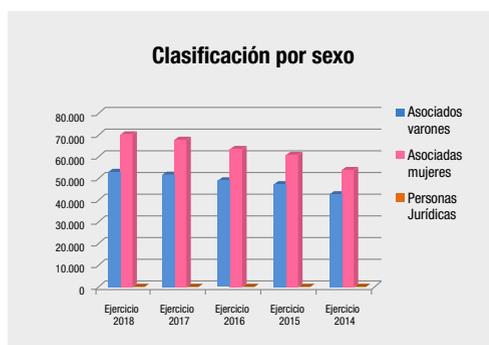


Perfil del asociado

La segmentación de asociados activos por sexo, edad, antigüedad y tipos se consignan en forma porcentual y numérica, comparativamente de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Igualmente, en este punto incorporamos a partir de este ejercicio las dimensiones: **Nivel Académico y Estrategias para el incremento de la asociatividad.**

SEGMENTACIÓN POR SEXO

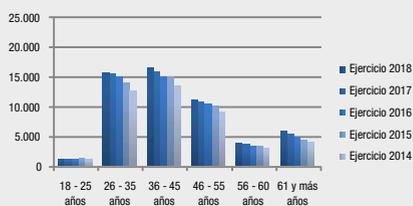
Clasificación por sexo	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Asociados varones	53.827	52.384	49.738	48.180	43.370
Asociadas mujeres	71.202	68.588	64.613	61.884	54.646
Personas Jurídicas	106	116	119	119	131
TOTAL:	125.135	121.088	114.470	110.183	98.147



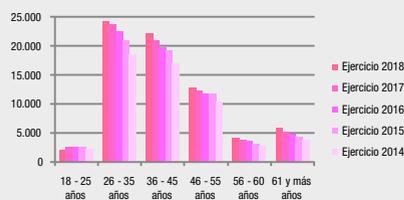
Clasificado por edad y género

(Asociados Activos)	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Varones	53.826	52.384	49.738	48.180	43.370
18 - 25 años	1.033	1.192	1.263	1.445	1.301
26 - 35 años	15.651	15.597	14.857	13.972	12.577
36 - 45 años	16.454	15.808	14.925	14.935	13.445
46 - 55 años	11.049	10.831	10.430	10.118	9.108
56 - 60 años	3.861	3.637	3.391	3.373	3.036
61 y más años	5.779	5.319	4.872	4.337	3.903
Mujeres	71.201	68.588	64.613	61.884	54.646
18 - 25 años	2.057	2.388	2.477	2.475	2.186
26 - 35 años	24.219	23.795	22.507	21.041	18.580
36 - 45 años	22.149	20.996	19.567	19.184	16.940
46 - 55 años	12.855	12.314	11.783	11.758	10.383
56 - 60 años	4.156	3.839	3.491	3.094	2.732
61 y más años	5.766	5.256	4.788	4.332	3.825
TOTAL	125.029	117.972	114.351	110.064	98.016

Hombres

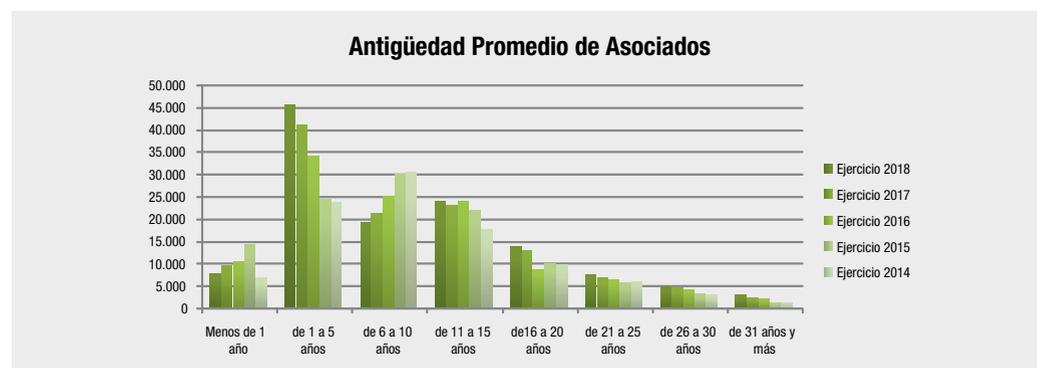


Mujeres



Antigüedad Promedio de Asociados

Rango de Antigüedad de Asociados	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Menos de 1 año	7.792	9.444	10.464	14.324	6.870
de 1 a 5 años	45.575	40.974	33.939	24.240	23.555
de 6 a 10 años	19.057	21.326	25.080	29.749	30.426
de 11 a 15 años	23.858	22.896	23.907	22.036	17.666
de 16 a 20 años	13.830	12.754	8.595	9.916	9.815
de 21 a 25 años	7.436	6.794	6.284	5.509	5.889
de 26 a 30 años	4.674	4.524	4.248	3.305	2.944
de 31 años y más	2.913	2.376	1.953	1.104	982
Total	125.135	121.088	114.470	110.183	98.147





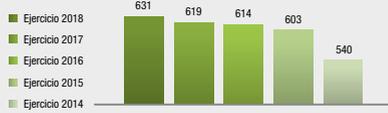
COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA.

Confiable, Solvente y Solidaria

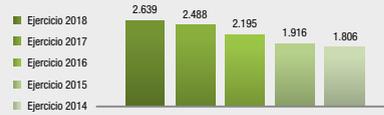
TIPOS DE ASOCIADOS

Diversidad en la Membresía	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Profesionales universitarios graduados	112.267	108.421	102.349	98.445	87.665
Egresado de Institutos Superiores	2.639	2.488	2.195	1.916	1.806
Empleados	631	619	614	603	540
Cónyuges de los asociados	9.492	9.444	9.193	9.106	8.107
Personas Jurídicas	106	116	119	113	29
TOTAL:	125.135	121.088	114.470	110.183	98.147

Empleados



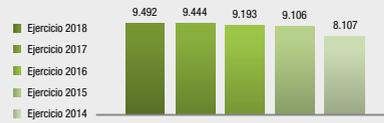
Egresados de Institutos Superiores



Profesionales Universitarios Graduados



Cónyuges de los Asociados

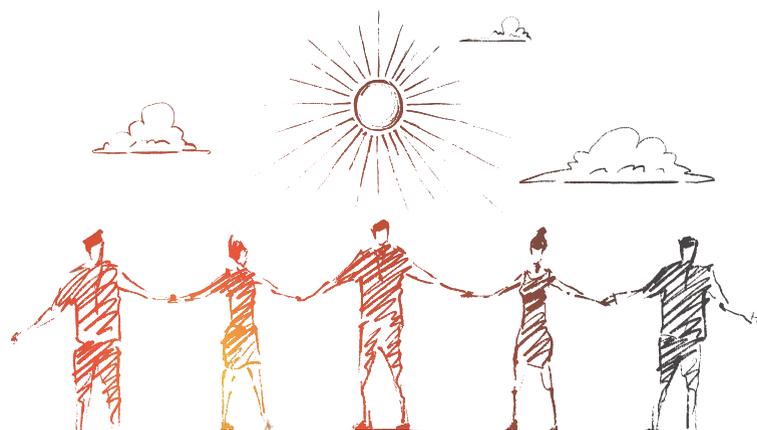
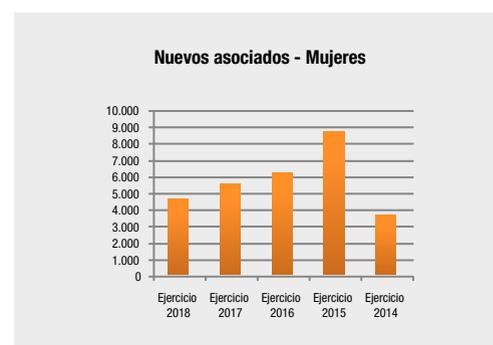
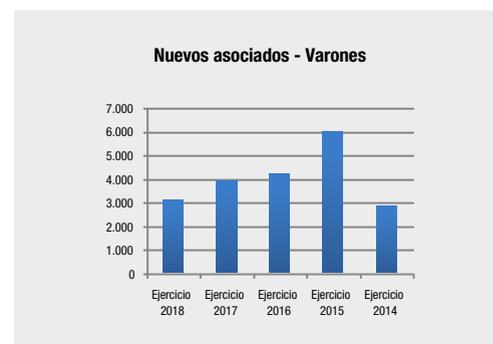
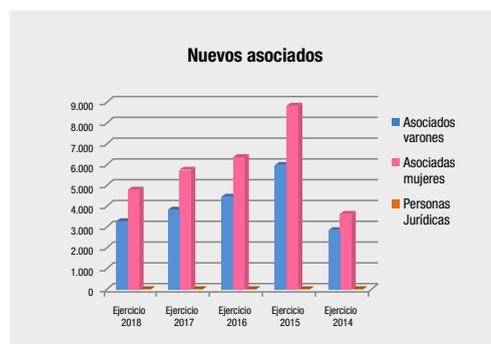


Personas Jurídicas



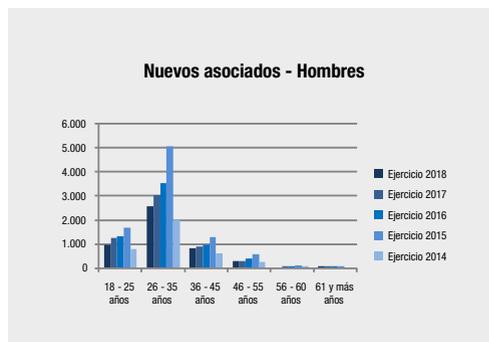
NUEVOS ASOCIADOS/AS

Nuevos Asociados	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Asociados varones	3.121	3.900	4.208	5.995	2.850
Asociadas mujeres	4.665	5.537	6.249	8.720	3.666
Personas Jurídicas	6	7	7	9	12
TOTAL:	7.792	9.444	10.464	14.724	6.528



ANTIGÜEDAD DE LOS ASOCIADOS DESAGREGADOS POR EDAD:

Clasificado por edad y género	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Varones	3.121	3.900	4.208	5.995	2.850
18 - 25 años	485	625	705	839	467
26 - 35 años	1.711	2.166	2.366	3.466	1.551
36 - 45 años	612	724	720	1.036	490
46 - 55 años	209	252	296	460	247
56 - 60 años	48	77	58	104	47
61 y más años	56	56	63	90	48
Mujeres	4.665	5.537	6.249	8.720	3.666
18 - 25 años	947	1.239	1.292	1.673	768
26 - 35 años	2.544	3.018	3.513	5.039	1.988
36 - 45 años	824	867	936	1.284	594
46 - 55 años	273	288	388	552	242
56 - 60 años	35	70	70	112	47
61 y más años	42	55	50	60	27
TOTAL	7.786	9.437	10.457	14.715	6.516



DIMENSIÓN 2: CAUSAS DE SALIDA DE LA COOPERATIVA

La membresía es abierta y voluntaria para el ingreso y egreso de asociados/as, conforme a la Ley de Cooperativas 438/94, que en sus arts. 30, 31 y 32 y el Decreto Reglamentario 14.052/96 en su art. 26 contemplan causales de la pérdida de la calidad de asociados:

“Artículo 30. Pérdida de la calidad de Socio. La calidad de socio se pierde por:

- a. Fallecimiento de la persona física o disolución de la persona jurídica.
- b. Renuncia presentada al Consejo de Administración y aceptada por este.
- c. Sentencia ejecutoriada por delitos cometidos contra el patrimonio de la cooperativa.
- d. Exclusión y expulsión”.

“**Artículo 31. Exclusión.** La medida de exclusión no implica sanción disciplinaria, y el Consejo de Administración la adoptará cuando el socio: Perdió algún requisito indispensable para seguir teniendo la calidad de tal, conforme con las condiciones estatutarias; y, dejó de operar con su cooperativa por el tiempo fijado en el Estatuto social o tenga un atraso mayor al plazo previsto en él para la integración del certificado de aportación. En cualquiera de los casos el órgano competente deberá notificar al afectado a fin de intimarle la regularización en el plazo de treinta días bajo advertencia de exclusión. La medida podrá ser recurrida por el afectado conforme al siguiente artículo.”

“**Artículo 32. Suspensión y Expulsión.** Los socios pueden ser suspendidos o expulsados por las causales previstas en el estatuto social. El Consejo de Administración no podrá aplicar tales sanciones sin previa comprobación de la falta en sumario en el que se dé participación al afectado. Contra las sanciones aplicadas podrán interponerse los recursos de reconsideración y de apelación ante la asamblea. Mientras la sanción no se confirme, los socios mantienen tal carácter. El estatuto regulará el procedimiento para adoptar las medidas

de suspensión o expulsión.”

“El **Art. 26** del Decreto Reglamentario N° 14.052/96 sobre Exclusión de asociados/as dispone: “La exclusión motivada por las causas previstas en el inc. b) del Art. 31 de la ley, es opcional. En caso de adoptarse, el Estatuto Social necesariamente deberá establecer con precisión el tiempo respectivo”.

Por su parte, el Estatuto Social en armonía con la precitada Ley de Cooperativas, establece claramente en la Sección V. De la pérdida de la calidad de socio en sus artículos 12, 13, 14, 15 las causales de pérdida de la calidad de asociado/a, cuya transcripción obviamos por ser de conocimiento obligatorio de la membresía.

Baja de asociados en el ejercicio

Bajas de asociados en el ejercicio: 3.739

- Varones : 1.699
- Mujeres : 2.026

COMPOSICIÓN DE LA MEMBRESÍA

Asociados/as activos : **125.135**

Personas Físicas:

Asociadas Mujeres : 71.202
Asociados Varones : 53.827

Personas Jurídicas : 106

La lectura de los datos estadísticos consignados más arriba demuestra que la membresía está conformada por mayor número de mujeres, tal como se evidencia en los informes.

- Total de Asociados/as activos al inicio del ejercicio : 121.088
- Total de Asociados/as activos al cierre del ejercicio : 125.135

DIMENSIÓN 3: NO DISCRIMINACIÓN

La cooperativa como entidad socioeconómica democrática, inclusiva y solidaria, no admite discriminación alguna, salvo las previstas en la legislación vigente por considerar atentatoria a los derechos fundamentales de las personas.

DIMENSIÓN 4: DIVERSIDAD DE LA MEMBRESÍA

Y siendo una cooperativa de profesionales su membresía está conformada en un 89,72% por profesionales universitarios graduados, un 2,11% por técnicos superiores, un 0,50% por empleados de la empresa, un 7,58% por asociados cónyuges sin título superior y 0,09% por personas jurídicas.

DIMENSIÓN 5: RESPETO A LA DIVERSIDAD

En Cooperativa Universitaria consideramos **la equidad de género** como el valor clave de convivencia y de desarrollo, que implica el respeto a la forma de pensar, sentir y actuar de las personas, independientemente de su sexo; criterio que reafirma nuestra posición de eliminar toda forma de discriminación.

DIMENSIÓN 6: ESTRATEGIAS PARA INCREMENTAR LA ASOCIATIVIDAD

La Cooperativa Universitaria Ltda., como miembro de Cooperativas de las Américas, Región ACI, ha asumido la responsabilidad de incrementar el número de sus asociados y elevar su nivel de participación en las actividades que emprenden, aplicando las siguientes estrategias:

- Desarrollo de nuevos y mejores productos.
- Capacitación continua e información permanente, utilizando los canales de comunicación disponibles.
- Fomento de la participación activa mediante actividades educativas, culturales y recreativas.
- Establecimiento de relaciones interpersonales de calidad.
- Ofrecer una solución rápida y satisfactoria a los reclamos de rutina, quejas y solicitudes.



SEGUNDO
PRINCIPIO
CONTROL
DEMOCRÁTICO
DE LOS
MIEMBROS

“La democracia es el valor clave del cooperativismo, una alternativa de lucha por la equidad e igualdad de oportunidades”
(Anónimo).



Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros.

En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (1 miembro = 1 voto), mientras que en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos

En Cooperativa Universitaria sostenemos que la democracia es el valor clave del cooperativismo, es el signo más emblemático de nuestra organización que se traduce en la libre participación de nuestros asociados en las asambleas: 1 asociado = 1 voto.

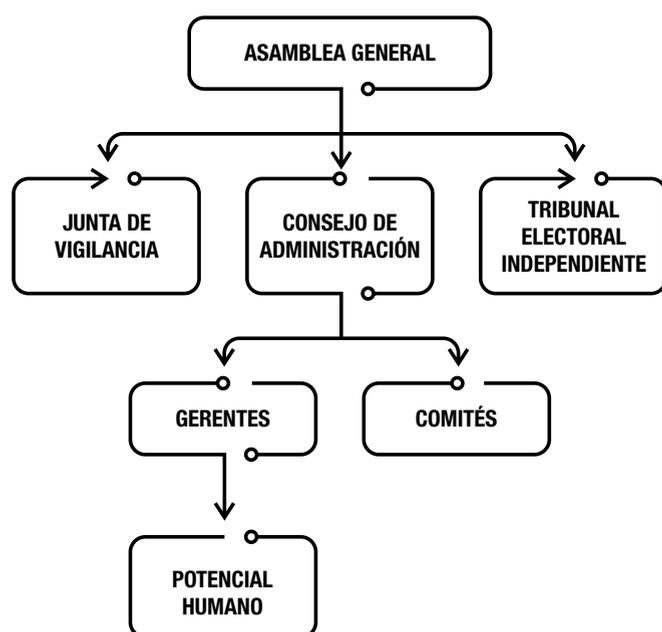
En este principio evaluamos la participación en las asambleas, la estructura de poder y el clima laboral con enfoques de equidad e igualdad de oportunidades, y para la mejor comprensión, comparamos cinco años de gestión que analizamos a partir de las siguientes dimensiones con sus correspondientes indicadores y variables.

- ESTRUCTURA DE GOBIERNO EN LA COOPERATIVA
- PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
- ACCESIBILIDAD A CARGOS.
- DEDICACIÓN DIRIGENCIAL.
- EQUILIBRIO REAL DE PODER ENTRE LOS ASOCIADOS.
- CLIMA LABORAL – POTENCIAL HUMANO.

DIMENSIÓN 1: ESTRUCTURA DE GOBIERNO EN LA COOPERATIVA

1.1 Organismos de dirección y administración de la cooperativa: La Cooperativa Universitaria, siguiendo los lineamientos establecidos para el sector, en la integración de sus autoridades opta por una estructura directiva democrática, otorgando a varones y mujeres las mismas oportunidades para integrar los órganos de poder, complementariedad que incide positivamente en el desarrollo social y económico de la organización.

1.2 Base Legal: Según el Art. 51 de la Ley 438/94 De Cooperativas, modificado por La Ley 5501/15 establece que: “...La dirección, administración, vigilancia y elección democrática de autoridades de la cooperativa, están a cargo de la Asamblea, el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y el Tribunal Electoral Independiente respectivamente, además de otros órganos que establezca el Estatuto Social...” que ilustramos en el siguiente gráfico



DIMENSIÓN 2: PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Las cooperativas por su naturaleza **son empresas socioeconómicas gestionadas democráticamente por sus asociados** sus auténticos dueños, condición que le confiere el derecho y el deber de participar con un voto en las asambleas, independientemente del capital aportado y donde **prevalece el principio del interés general sobre el particular**. La real importancia radica no sólo en la presencia sino en la activa participación de los asociados en la definición de políticas y en la toma de decisiones, basadas estas en la igualdad de oportunidades que preserva la unidad entre sus miembros.

2.1 Las asambleas como órganos de control: Las asambleas, como prevé la Ley de Cooperativas en su Art 52°, **Son la autoridad máxima de la cooperativa, donde los asociados participan libremente de las deliberaciones y de la toma de decisiones, que obligan a los órganos directivos y a los socios presentes y ausentes**, entendida en este caso la participación no sólo como el ejercicio del sufragio sino también como el compromiso permanente del asociado de acompañar activamente el crecimiento de su cooperativa para que funcione y se desarrolle y cumpla con sus fines y objetivos.

Es importante destacar que en nuestra cooperativa hay una tendencia positiva de aumento de participación desde el 2014, particularmente en época de elección de autoridades, logro que hemos alcanzado mediante una fuerte educación cívica, emprendida en forma conjunta por el TEI y el Comité de Educación, complementada con la campaña de captación de nuevos asociados y el acercamiento de un buen porcentaje de los inactivos.

2.2 Órganos convocantes: El Art. 55 de la Ley de Cooperativas establece claramente que: “(...) La Asamblea Ordinaria será convocada por el Consejo de Administración a iniciativa propia o por la Junta de Vigilancia cuando aquel omita hacerlo en el plazo legal. La Autoridad de Aplicación, a solicitud de cualquier socio, podrá convocarla cuando los órganos mencionados no lo hicieren. La Asamblea Extraordinaria podrá ser convocada por el Consejo de Administración a pedido de la Junta de Vigilancia o del veinte por ciento de los socios, siempre que el total de socios de la cooperativa no fuera mayor de cuatrocientos. De superar esta cifra, el Estatuto Social podrá fijar un porcentaje inferior. Si el Consejo de Administración no respondiera en el plazo de veinte días o denegare el pedido hecho por la Junta de Vigilancia, esta podrá convocar directamente a Asamblea Extraordinaria. La Autoridad de Aplicación, a solicitud del porcentaje de socios señalado, podrá llamar a Asamblea toda vez que el pedido no fuera tramitado regularmente por los órganos citados, y previa audiencia de las autoridades de la cooperativa”.

2.3 Plazo y forma de convocatoria: El Estatuto Social de la entidad en su Art. 39 establece: “Plazo y forma de convocatoria. Las convocatorias para la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria en su caso deberán hacerse por lo menos con treinta días de anticipación a la fecha fijada para su realización. Las convocatorias en todos los casos deberán realizarse por medio de publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de la Capital de la República durante tres días. Las mismas deberán indicar el día, la fecha, la hora, el sitio y el orden del día de la Asamblea respectiva, mencionando el órgano de la cooperativa que hizo la convocatoria”.

2.4 Obligatoriedad y formas de comunicación: Art 56° 2da. Parte de la Ley 438/94 dispone: “En todos los

casos la convocatoria se dará a conocer con quince días de anticipación cuanto menos, en relación a la fecha prevista para la Asamblea y con expresa mención de los puntos del orden del día(...)”.

2.5 Quorum de participación: La Asamblea sesionará válidamente con la presencia de más de la mitad de los socios que estén habilitados a la fecha de la respectiva convocatoria. El Estatuto Social debe regular el procedimiento a seguir en el caso en que a la hora indicada en la convocatoria no se reuniere tal cantidad.

2.6 Requisitos de participación en las asambleas: Nuestro Estatuto Social en su Art. 44° establece los siguientes requisitos para participar con voz y voto: “ El socio que desea participar con voz y voto en las Asambleas deberá estar al día con sus obligaciones económicas y societarias con la cooperativa al momento de realizarse la convocatoria. El socio que no esté al día con las mismas solo tendrá derecho a voz. El socio deberá acreditarse con cédula de identidad, suscribiendo el libro de asistencia a Asamblea. No podrán ingresar al recinto asambleario las personas que no sean socias de la entidad, salvo que hayan sido invitadas en forma oficial por el Consejo de Administración” en armonía con esta disposición y en términos análogos el Reglamento Electoral en sus Arts. 13° y 14° señalan como requisitos para tener derecho a voz y voto:

2.6.1 A las Personas Físicas: “Art. 13° De los requisitos para tener derecho a voz y voto. El socio que se encuentra al día en sus obligaciones societarias con la Cooperativa, a la fecha de la convocatoria, tendrá derecho a voz y voto. Los que no estuvieren en las citadas condiciones, tendrán derecho a voz y sus mociones sólo serán tratadas si fueren tomadas como propias por un socio habilitado con voz y voto”.

2.6.2 A las Personas Jurídicas: “Art. 14º Las personas jurídicas asociadas a la cooperativa podrán participar en las Asambleas deliberativas por intermedio de un delegado titular autorizado por carta poder. La misma será presentada ante el Tribunal Electoral con una anticipación mínima de 48 horas a la realización de la Asamblea, a los efectos de la verificación de las firmas de los representantes legales de las personas jurídicas recurrentes por el Tribunal Electoral. La habilitación para participar en las Asambleas será en base al Listado General de Socios”.

2.7 Clases de Asamblea: El Art. 52 de la precitada Ley, modificado por la Ley 5501/15, en su parte pertinente dispone: “...Por su oportunidad, contenido y características pueden ser:

- a) Asamblea de Constitución.
- b) Asamblea Ordinaria.
- c) Asamblea Extraordinaria.
- d) Asamblea de Intervención”.

2.8 Asambleas celebradas en el ejercicio 2018

En el ejercicio 2018 se celebraron una Asamblea Ordinaria y otra Extraordinaria.

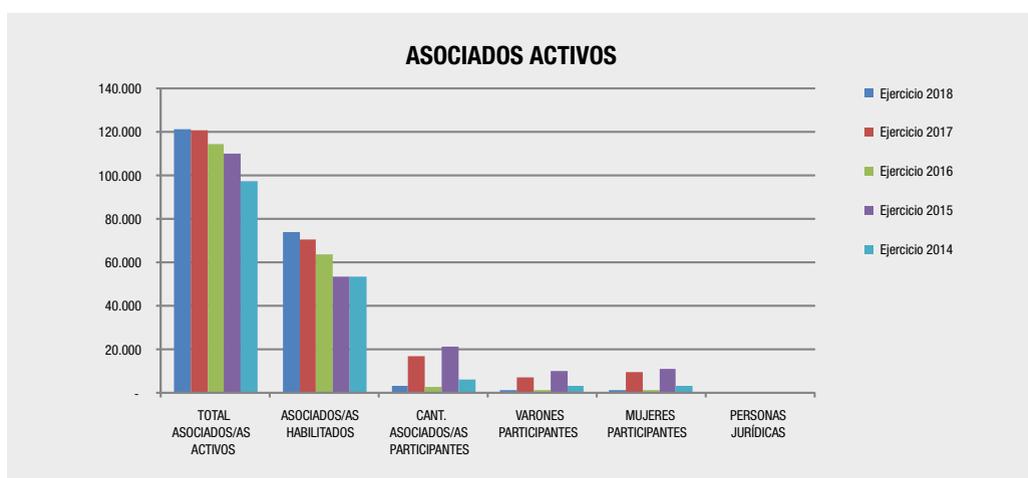
2.8.1 ASAMBLEA ORDINARIA que fue convocada por el Consejo de Administración de conformidad a los artículos 36 y 39 del Estatuto Social, Acta N°016/2018 de fecha 24 de enero, que trató temas específicos de su competencia y se realizó el 24 de febrero en el local del Centro Cultural y de Convenciones Itá Enramada y para su mejor visualización se toman como puntos de referencia cinco (5) ejercicios, tal como se ilustran en el cuadro siguiente:



2.9 Participación en Asambleas Ordinarias en los últimos 5 (cinco) años, distribuidos por sexo.

PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEA ORDINARIA:

SUCURSAL	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
TOTAL ASOCIADOS/AS ACTIVOS	121.505	121.088	114.470	110.182	97.778
ASOCIADOS/AS HABILITADOS	73.964	70.501	63.953	53.639	53.559
CANT. ASOCIADOS/AS PARTICIPANTES	3.392	17.042	3.024	21.419	6.435
VARONES PARTICIPANTES	1.681	7.328	1.545	10.297	3.222
MUJERES PARTICIPANTES	1.707	9.721	1.474	11.112	3.208
PERSONAS JURÍDICAS	4	7	5	10	5



2.10 Asamblea Extraordinaria

Una **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA** que fue convocada por el Consejo de Administración de conformidad a los artículos 36 y 39 del Estatuto Social, Acta N° 164/2018 de fecha 12 de setiembre, que trató el siguiente Orden del Día: 1. Elección de Presidente de Asamblea y designación de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario; 2. Lectura de la Resolución N° 17.893/18 de fecha 19 de junio de 2018, del Instituto

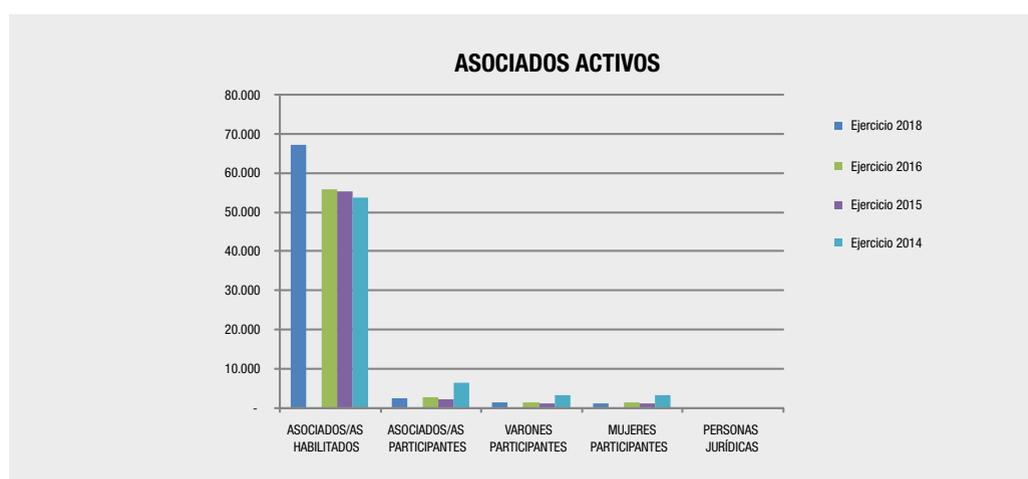
Nacional de Cooperativismo (INCOOP); 3. Modificación del artículo 15 y artículo 60 inc. H, del Estatuto Social; 4. Modificación del Reglamento para Adquisición de Bienes y/o Servicios; y 5. Autorización de Inversión. Se realizó el 13 de octubre de 2018 en el local del Centro Cultural y de Convenciones Itá Enramada y para su mejor visualización igualmente se toman como puntos de referencia los cinco (5) últimos ejercicios, tal como se ilustran en el cuadro siguiente.

2.11 Participación en Asambleas Extraordinaria en los últimos 5 (cinco) años, distribuidos por sexo

PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

SUCURSAL	Ejercicio 2018	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
ASOCIADOS/AS HABILITADOS	67.016	55.800	55.091	53.559
ASOCIADOS/AS PARTICIPANTES	2.424	2.545	2.048	6.435
VARONES PARTICIPANTES	1.237	1.276	984	3.208
MUJERES PARTICIPANTES	1.184	1.264	1.063	3.222
PERSONAS JURÍDICAS	3	5	1	5

Obsevación: En el Ejercicio 2017 no se realizó ninguna Asamblea Extraordinaria.



DIMENSIÓN 3: ACCESIBILIDAD A CARGOS

Considerando la responsabilidad que conlleva la dirigencia, fundamentalmente los miembros del Consejo de Administración, órgano encargado de la administración permanente de la cooperativa y su representante legal, analizamos los siguientes indicadores: **Requisitos para ocupar cargos electivos, impedimentos para ser directivos, presentación de candidaturas, el sistema de elección de**

autoridades y la obligatoriedad de la capacitación para postularse como candidato, a fin de precautelar la buena imagen y posicionamiento de la organización, orientada a servir cada vez mejor a los asociados.

3.1 Requisitos para ocupar cargos electivos

3.1.1 Requisitos para ser miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Tribunal Electoral Independiente.

El nuevo Marco Regulatorio para Cooperativas de Ahorro y

Crédito (Resol N° 16847/17 del INCOOP en su Cap. 15.2), establece como exigencias mínimas para miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y el Tribunal Electoral Independiente los siguientes requisitos: **Los requisitos mínimos a solicitar a una persona para postularse como miembro del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia el Tribunal Electoral Independiente, cuando corresponda, son:**

- a) No estar inhabilitado por el INCOOP para ocupar cargos electivos.
- b) Tener suficiente idoneidad en alguna de estas competencias: administración, economía, finanzas, contabilidad, auditoría, derecho o ciencias afines.
- c) Observar y hacer observar las disposiciones legales y en particular las que rigen al sector cooperativo.
- d) No estar inhibido, no encontrarse en convocatoria de acreedores o quebrado durante los últimos cinco años.
- e) No estar imputado o acusado por delitos cometidos contra el patrimonio de una entidad cooperativa.

En caso de que los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia o del Tribunal Electoral Independiente, luego de ser electos, se encuentren inmersos dentro de las causales para no ser electos u ocupar cargos electivos y, en consecuencia, no reúnan los requisitos señalados en el presente numeral, indefectiblemente deberán apartarse de sus cargos, debiendo solicitar permiso hasta que desaparezcan las causales que originaron el inconveniente. El incumplimiento del presente numeral será suficiente causal para que se inicie el sumario correspondiente, con las consecuencias administrativas que de ella puedan derivar”.

El Estatuto Social, por su parte, en sus Arts. 60°, 78°, 94°,

complementa lo establecido en el nuevo Marco Regulatorio, que dispone:

“Art. 60°... Para ser miembro del Consejo de Administración se requiere:

- a) Ser egresado universitario.
- b) Ser socio de la cooperativa con una antigüedad de cuatro años al momento de la convocatoria a Asamblea y estar al día con sus obligaciones con la entidad.
- c) Tener plena capacidad para obligarse, la que se acreditará con el certificado expedido por la oficina respectiva del Poder Judicial.
- d) No haber sido sentenciado judicialmente por incumplimiento de obligaciones de dar sumas de dinero.
- e) No poseer obligaciones pendientes con el fisco.
- f) Haber participado en las tres últimas Asambleas ordinarias, conforme a la constancia expedida por el Tribunal Electoral.
- g) Utilizar por lo menos tres servicios financieros diferentes de la cooperativa y no ser moroso en los mismos. Entiéndase por servicios financieros: 1. Créditos, en sus diferentes modalidades; 2. Ahorros, en sus diferentes modalidades; 3. Tarjetas de créditos; 4. Subsidio por servicios de sepelios; y cualquier otro tipo de carácter económico que pueda ser intermediado por la cooperativa;
- h) No tener deuda vencida ni calificación tres en el promedio de atrasos, conforme al Reglamento de Créditos.
- i) Haber desempeñado funciones como miembro de algún comité auxiliar o empleado durante dos años de cualquier cooperativa o haber realizado cursos de capacitación cooperativa con cargo de ochenta horas cátedras debiendo demostrar

documentadamente dicha circunstancia; este requisito no registrá para exmiembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Tribunal Electoral”.

3.1.2 Requisitos para ser miembros de la Junta de Vigilancia y Tribunal Electoral Independiente.

Los Arts. 78° y 94° del Estatuto Social estipula los mismos requisitos establecidos para el Consejo de Administración para los miembros de la Junta de Vigilancia y del Tribunal Electoral Independiente.

3.2 Impedimentos para ser directivo: El Art. 72° de la Ley 438/94 modificado por la Ley 5501/15, establece taxativamente los siguientes impedimentos: “... **No podrán ser designados miembros del Consejo de Administración:**

- a) Las personas unidas por parentesco, dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, con otro miembro del Consejo de Administración.
- b) El cónyuge de un miembro del Consejo de Administración, o la persona con quien dicho miembro tenga una unión de hecho.
- c) Los incapaces de hecho, absolutos y relativos.
- d) Los que actúen en empresas en competencia o con intereses opuestos.
- e) Los quebrados culpables o fraudulentos, los fallidos por quiebra causal hasta cinco años posteriores a su rehabilitación, los inhabilitados judicialmente para ocupar cargos públicos y los condenados por delitos contra el patrimonio y contra la fe pública. Las incompatibilidades establecidas por los incisos “a” y “b” precedentes, se extienden al vínculo existente entre miembros de la Junta de Vigilancia, el Tribunal Electoral Independiente y el Consejo de Administración”.

3.3 Presentación de candidaturas: El Estatuto Social en su Art. 54° establece claramente que “(...) **Los candidatos a ocupar cargos en el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Tribunal Electoral serán propuestos en forma nominal y se observarán las prescripciones establecidas en el Reglamento Electoral de la Cooperativa”.**

3.4 Sistema de elección de autoridades: Según lo previsto en el Art. 59 de la Ley 438/94, modificado por la Ley 5501/154 “(...) **La elección de autoridades para los órganos que establece la ley, podrá hacerse mediante votación nominal o por listas (...)**”; en términos análogos el Art. 64° del Decreto Reglamentario estipula que: “(...) **La elección de directivos en Asamblea para integrar los órganos previstos en el Estatuto Social, podrá hacerse por votación nominal o por lista de candidatos. El Estatuto Social deberá establecer concretamente cuál de los dos sistemas se aplicará. Si la elección se realizare por votación nominal, serán electos los candidatos que obtuvieren mayor cantidad de votos, correspondiendo la titularidad a los más votados y la suplencia a quienes les siguen en número de votos, conforme con la cantidad de vacancias disponibles (...)**”. La Cooperativa Universitaria tradicionalmente utiliza este sistema por considerarlo más democrático y así consagra en el Art. 46° de su Estatuto Social que establece “**La elección de los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y del Tribunal Electoral, se hará mediante votación nominal directa y secreta. Serán electos titulares los que obtuvieren mayor cantidad de votos, correspondiendo la suplencia a quienes les sigan en el número de votos, conforme a la cantidad de vacancias disponibles”.**

Otro requisito, no menos importante, es la **obligatoriedad de la capacitación para los postulantes a ocupar cargos electivos, prevista en el Art 4° de la Resolución 15637/15 del INCOOP que textualmente dice: “Exigir**

que sin perjuicio de los requisitos estipulados por cada Estatuto Social y/o Reglamento Electoral, las personas que se postulan para ocupar cargos electivos en Cooperativas, Centrales, Federaciones y Confederación de Cooperativas, acrediten haber realizado cursos de capacitación con una carga horaria mínima de veinte (20) horas, durante los últimos doce (12) meses previos a su postulación, a fin de demostrar la idoneidad requerida por el Marco Regulatorio correspondiente al Sector y Tipo de su entidad. ...” cuyo cumplimiento será referenciado ampliamente en el Quinto Principio.

Igualmente, el Código del Buen Gobierno de la entidad en los numerales 8.1, 9.1 y 10.1, establece como requisitos para los postulantes a cargos electivos el siguiente perfil. Por analogía dichos impedimentos son ampliados en los demás órganos electivos (Junta de Vigilancia y Tribunal Electoral Independiente).

3.5 FUNCIONES DE LOS ÓRGANOS ELECTIVOS:

3.5.1 Consejo de Administración: El Art. 63 de la Ley 438/94 en la parte pertinente a la Naturaleza y Facultades del Consejo de Administración establece lo siguiente: “El Consejo de Administración es el órgano encargado de la administración permanente de la cooperativa y su representante legal. Sin perjuicio de las establecidas en esta ley, sus atribuciones serán determinadas en el Estatuto Social. Se consideran facultades implícitas de este órgano las que la ley o el Estatuto no reserve expresamente a la Asamblea, y las que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto social”. En términos análogos el Art. 55º del Estatuto Social prescribe: “Las facultades de gestión administrativa, de representación institucional y legal de la Cooperativa corresponden al Consejo de Administración, cuyos miembros serán electos por la Asamblea”. El referido Estatuto en su Art.

68º establece sus deberes y atribuciones, que se obvia su transcripción por considerar de conocimiento obligatorio para los asociados.

3.5.2 Junta de Vigilancia: La Ley 5501/15 modificatoria de la Ley 438/94 en su Art. 74 en lo relativo a la Naturaleza, Alcance y otras Normas Aplicables a la Junta de Vigilancia, dispone: “El órgano encargado de controlar a las actividades económicas y sociales de la Cooperativa. Ejercerá sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y su reglamento, las resoluciones del Instituto Nacional de Cooperativismo (Incoop), el Estatuto Social y las resoluciones asamblearias, cuidando no entorpecer el normal desenvolvimiento de los otros órganos de la cooperativa. Debe dejar constancia escrita de sus observaciones o requerimientos y, previo pedido al Consejo de Administración, puede convocar a Asamblea en la forma establecida en esta Ley. Rigen a la Junta de Vigilancia las disposiciones sobre composición y elección, remoción, reglas de funcionamiento, responsabilidad y compensación, fijadas para el Consejo de Administración”. El siguiente Art., igualmente modificado por la aludida Ley, establece: “... Sin perjuicio de las demás señaladas en esta Ley, su reglamentación y el Estatuto Social, la Junta de Vigilancia debe:

- a) Fiscalizar la dirección y administración de la cooperativa, a cuyo efecto sus miembros pueden asistir con voz, pero sin voto, a las sesiones del Consejo de Administración. Esta fiscalización se cumplirá en forma ilimitada y permanente sobre las operaciones sociales, pero sin intervenir en la gestión administrativa.
- b) Examinar los libros y documentos cuando juzgue conveniente y, por lo menos, una vez cada tres meses.
- c) Verificar, en igual forma a la señalada en el inciso

precedente, las disponibilidades y los títulos valores, así como las obligaciones y el modo en que son cumplidas.

- d) Presentar a la Asamblea Ordinaria un informe escrito y fundado sobre la situación económica y financiera de la cooperativa, dictaminando sobre la Memoria, el Inventario, el Balance General y el Cuadro de Resultados.
- e) Suministrar a los socios que lo requieran información sobre las materias que son de su competencia.
- f) Hacer incluir en el Orden del Día de la Asamblea los puntos que considere procedentes, dentro del plazo previsto en el Estatuto Social.
- g) Vigilar que los órganos sociales acaten debidamente las leyes, el Estatuto Social, los reglamentos y las decisiones de las Asambleas.
- h) Investigar las denuncias que los socios le formulen por escrito, mencionarlas en sus informes a la Asamblea y expresar acerca de ellas las consideraciones y proposiciones que correspondan”.

Asimismo, el Estatuto Social en su Art. 89° amplía su función y que, por su extensión, igualmente se obvia su transcripción.

3.5.3 Tribunal Electoral Independiente

La ley 5501/15 modificatoria de la Ley de Cooperativas en su Art. 76, instituye la figura del Tribunal Electoral Independiente, estableciendo su Naturaleza, Alcance y Otras Normas Aplicables en los siguientes términos: **“El Tribunal Electoral Independiente es el órgano encargado de entender en todo asunto relacionado con la organización, dirección, fiscalización, realización, juzgamiento y proclamación en los comicios para la elección, en Asamblea, de miembros**

para los estamentos electivos de la cooperativa, así como para cualquier comisión de carácter temporal que instituyan los asambleístas.

Rigen al Tribunal Electoral Independiente, las disposiciones sobre composición y elección, remoción, reglas de funcionamiento, responsabilidad, compensación e impedimentos, fijadas para el Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia”. El Art. siguiente amplía sus funciones, prescribiendo cuanto sigue: **“Sin perjuicio de las demás funciones que le confiera el Estatuto Social, el Tribunal Electoral tendrá a su cargo:**

- a) Confeccionar el Reglamento Electoral, y modificarlo, por sí o por Asamblea Extraordinaria según lo establezca el Estatuto Social, de conformidad con la legislación cooperativa y para su implementación previo trámite de homologación ante el Instituto Nacional de Cooperativismo.
- b) Establecer el respectivo calendario electoral, a regir en las Asambleas convocadas, con punto electoral.
- c) Publicar, sustanciar, juzgar y oficializar la nómina de los socios habilitados para ejercer el voto en la Asamblea.
- d) Recibir, publicar, sustanciar, juzgar y oficializar las postulaciones de socios.
- e) Recibir propuestas, juzgar y oficializar la nómina de veedores y miembros para las mesas receptoras de votos, capacitándolos para el mejor cumplimiento de sus respectivas funciones.
- f) Fiscalizar el escrutinio y realizar el cómputo de los votos, anunciar los resultados y proclamar a las autoridades electas (...).”

3.5.4 Comités Auxiliares: El Art. 69 de la ley 438/94, modificado por la Ley 5501/15, establece como condición

de funcionamiento de una cooperativa la conformación de los Comités de Educación y Crédito y faculta al Consejo de Administración crear los comités auxiliares que fueren necesarios en los siguientes términos: **“La administración podrá designar de su seno o de entre los socios, los comités auxiliares que sean necesarios y, obligatoriamente, integrará el comité de educación y de crédito dentro de los treinta días posteriores a su elección(...)”**, y haciendo uso de dicha facultad el referido estamento directivo para la mejor organización y desarrollo de la Cooperativa, ha conformado los comités auxiliares, consignados en el ítem **Órganos de Gobierno (pág. 3 de este instrumento)**; facultad ratificada en el Art 68° inc. “p” del Estatuto Social, que dice: **“Crear las comisiones y/o los comités auxiliares que se consideren necesarios, los que podrán tener vigencia temporal o permanente, debiendo reglamentarse adecuadamente las responsabilidades, facultades y retribuciones de los mismos; en el caso del Comité de Educación y el Comité de Crédito, se regirá por lo previsto en la ley”**.

3.6 Ausencia de Privilegios: Siendo las cooperativas organizaciones democráticas, respetuosa de los derechos de las personas, el Estatuto Social de la entidad en su Art. 66° establece: **“Ninguno de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración podrá gozar de ventajas ni privilegios fundados en dicho carácter. Las funciones y atribuciones de cada uno de ellos están claramente establecidas en este Estatuto, a cuyas disposiciones deben ajustar su conducta”**, disposición que ratifica el respeto a la dignidad humana

3.7 Estructura directiva de la cooperativa:

3.7.1 Total de directivos de cargos electivos segregado

por sexo, Ejercicio 2018

- Total de directivos : 465
- Varones : 281
- Mujeres : 184

3.7.2 Total de miembros del Consejo de Administración: 9

- Miembros titulares : 7
- Miembros suplentes : 2

3.7.3 Total de miembros de la Junta de Vigilancia: 7

- Titulares : 5
- Suplentes : 2

3.7.4 Total de miembros del Tribunal Electoral Independiente: 7

- Titulares : 5
- Suplentes : 2

3.8.5 Cantidad de reuniones y porcentaje de asistencia de Órganos Electivos (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Tribunal Electoral Independiente):

Reuniones				
	Reuniones ordinarias	Reuniones extraordinarias	% de Asistencia de titulares	% de Asistencia de suplentes
Consejo de Administración	105	130	100,00	100,00
Junta de Vigilancia	144	6	99,6	92,28
Tribunal Electoral	47	48	95,16	96,84

Es importante destacar que en el presente ejercicio los miembros del Consejo de Administración, a fin de optimizar la gestión de la cooperativa, realizaron reuniones conjuntas periódicas con dirigentes de las distintas sucursales para la mejor complementación

de los trabajos orientados a ofrecer mejores servicios y productos a los asociados.

3.7.6 Cantidad de reuniones y porcentaje de asistencia de Comités Auxiliares

COMITÉS ÁREA METROPOLITANA:

	Reuniones Ordinarias	Reuniones Extraordinarias	% de Asistencia titulares	% de Asistencia suplentes
Comité Sucursal Mariano Roque Alonso	47	1	88,87	0
Comité Sucursal San Lorenzo	48	1	85,86	0
Comité Sucursal Lambaré	48	1	85,33	0
Comité Sucursal Ñemby	48	1	70,91	0
Comité Sucursal Luque	48	1	77,74	0

COMITÉS AUXILIARES:

	Reuniones Ordinarias	Reuniones Extraordinarias	% de Asistencia titulares	% de Asistencia suplentes
Comité de Créditos Pymes y Esp.	48	1	78,11	0
Área Educación y Cultura	48	3	68,27	0
Área Presupuesto	48	3	62,62	0
Comité de Construcciones	48	1	89,1	0
Comité de Educación	72	2	94,47	0
Comité de Gestión de Calidad y Competitividad	49	0	73,28	0
Área Juventud	48	3	61,55	0
Comité de Créditos de Microfinanzas	48	1	76,77	0
Comité de Líneas de Créditos en Tarjetas	48	1	82,96	0
Área Género	48	4	59,7	0
Comité Créditos Extraordinarios	48	1	87,28	0
Comité de Comunicación y Marketing	48	1	84,07	0
Comité de Solidaridad	48	1	88,97	0
Comité Coordinador Cuerpo Consultivo	48	1	88,64	79,59
Comité de Planificación Econom. Financ.	48	1	85,09	0
Comité Jurídico	49	0	79,96	0
Comité de Tarjetas de Crédito	48	1	86,34	0
Comité de Servicios Empresariales	48	1	68,11	0
Área de Balance Social	48	4	72,31	0
Área Social, Deportiva y Recreativa	48	3	62,15	0
Comité de Créditos Ordinarios	48	1	79,05	0
Comité Admisión de Socios	48	1	85,5	0



COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA.

Confiable, Solvente y Solidaria

COMITÉS REGIONALES:

	Reuniones Ordinarias	Reuniones Extraordinarias	% de Asistencia titulares	% de Asistencia suplentes
Subcomité de Créditos- Alto Paraná	49	0	97,08	0
Comité Regional San Pedro del Ycuamandiyú	49	0	92,45	0
Comité Regional Caazapá	48	1	94,84	0
Subcomité de Créditos - Paraguari	48	1	81,63	0
Comité Regional Amambay	48	1	93,57	0
Comité Regional Cnel. Oviedo	48	1	88,99	0
Subcomité de Créditos - Caazapá	48	2	100	0
Subcomité de Créditos - Itapúa	48	1	98,85	0
Comité Regional Caaguazú	48	1	94,23	0
Comité Regional Itapúa	48	1	85,85	0
Comité Regional Paraguari	48	1	61,99	0
Subcomité de Créditos - Cordillera	48	1	79,27	0
Comité Regional Alto Paraná	49	0	94,29	0
Subcomité Créditos - Caaguazú	48	1	93,16	0
Subcomité de Créditos - Hernandarias	49	0	97,45	0
Comité Regional Misiones	49	0	90,04	0
Subcomité de Créditos- Guairá	48	5	98,49	0
Comité Regional San Estanislao	49	0	91,22	0
Comité Regional y de Créditos Suc. Pilar	48	1	96,79	0
Subcomité de Crédito Regional Misiones	49	0	76,32	0
Comité Regional Cordillera	48	1	91,19	0
Subcomité de Créditos - Cnel Oviedo	48	14	77,78	0
Subcomité de Créditos - Concepción	48	1	87,96	0
Comité Regional Guairá	48	1	90,45	0
Subcomité de Créditos - Amambay	49	1	81,6	0
Comité Regional del Norte	48	1	90,63	0
Subcomité Cnel. Bogado	47	2	97,55	0
Comité Recuperación de Créditos	48	1	81,84	0
Subcomité de Crédito - San Estanislao	49	0	91,08	0
Subcomité Créditos - San Pedro del Ycuamandiyú	49	0	83,1	0

Participación de dirigentes en actividades organizadas por la Cooperativa:

Además de las asistencias a reuniones ordinarias y extraordinarias, los dirigentes acompañaron las actividades desarrolladas por la entidad, así como también las organizadas por las empresas asociadas y cooperativas fraternas, a nivel nacional e internacional, que serán referenciadas en detalles en el Quinto Principio.

DIMENSIÓN 4: DEDICACIÓN DIRIGENCIAL

Los dirigentes de la Cooperativa Universitaria se hallan abocados a la satisfacción de las necesidades de los asociados que los eligió, compartiendo experiencias, orientando, motivando y guiándolos en la consecución de las metas y objetivos conducentes al mejoramiento de su condición de vida, sirviéndolos con competencias y gran vocación de servicio.

DIMENSIÓN 5: CLIMA LABORAL - POTENCIAL HUMANO

La Cooperativa Universitaria ha asumido como uno de sus principales retos **eleva el nivel de competitividad de la organización con servicios, productos y atención personalizada de calidad con calidez a sus asociados**, compromiso que demanda talento humano altamente capacitado y moralmente sano, retos definidos en su política laboral que propicia el desarrollo profesional mediante programas de capacitación continua impulsadas por la Gerencia de Recursos Humanos, actividades que serán mencionadas en detalles en el Quinto Principio.

Es importante resaltar que la Cooperativa Universitaria protege la salud de los trabajadores, buscando controlar los accidentes y las enfermedades mediante la reducción de las condiciones de riesgos, en cumplimiento a lo previsto en Ley 5804/16, que regula la Prevención de Riesgos Laborales, tratando de garantizar a sus empleados un clima laboral digno, seguro y de confianza para que definan metas de trabajo y asuman responsabilidades.

En el análisis de esta dimensión tomamos como parámetros: la cantidad de empleados, su distribución por sucursales, condiciones de contratación, seguridad en el empleo,

satisfacción laboral, sistema de remuneración, capacitación, desarrollo, reconocimiento por méritos, asistencia social, entre otros.

5.1 Derechos laborales: En materia laboral respetamos todas las normas legales y estándares que garantizan la dignidad y derechos del trabajador. Ofrecemos a nuestros empleados las condiciones necesarias para usufructuar la plenitud de sus derechos laborales con equidad, justicia, igualdad, y evitamos toda forma de trabajo forzoso o coactivo y apoyamos la erradicación del trabajo infantil.

5.2 Política Laboral: La Cooperativa Universitaria aplica una política laboral basada en la observancia de las leyes laborales, complementadas con asistencias sociales que van más allá de las propias exigencias legales; en este contexto ofrece a sus empleados un ambiente laboral digno con estructuras edilicias y equipos de trabajo modernos y confortables, salario justo, posibilidad de desarrollo, ascenso, trato respetuoso y equitativo, beneficios avalados con el reconocimiento otorgado por el Diario 5Días “**Empleador del año**”, que está referenciado detalladamente en el ítem **Reconocimientos Recibidos**.

Su política laboral se basa en los siguientes principios:

- Calificación profesional y experiencias como base para la contratación.
- Libre asociación.
- Igualdad de oportunidades y de trato.
- Oportunidad de desarrollo personal y profesional.
- Estabilidad laboral.
- Igualdad de remuneración por igual responsabilidad.
- Prohibición del trabajo infantil y forzoso.
- Capacitación continua para la formación apropiada de los trabajadores sin discriminación.
- Equidad de sexo.

- Respeto a la diversidad.
- Eficiencia y transparencia en la gestión.
- Responsabilidad ambiental.
- Uso de tecnologías respetuosas del ambiente.
- Prohibición del acoso sexual y psicológico.
- Erradicación de toda forma de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno, entre otros.

5.3 Ambiente laboral: En la Cooperativa Universitaria tratamos de garantizar a nuestros empleados un clima laboral de respeto y de confianza, a fin de propiciar que los mismos asuman responsabilidades y definan metas de trabajo.

5.4 Relaciones laborales: La Cooperativa Universitaria, para generar sinergia entre sus trabajadores y lograr buenas relaciones interpersonales, implementa una estructura organizativa horizontal que permite a los empleados a participar activamente en la toma de decisiones y sentirse parte de la organización.

5.5 Condiciones de contratación: Individual conforme establece el Código Laboral vigente en sus Arts. 17 y siguientes que regula la relación contractual.

5.6 Desarrollo del personal: En Cooperativa Universitaria consideramos al potencial humano como el recurso más valioso de la organización, cuya capacitación y actualización continua constituye nuestra principal prioridad, reto que cumplimos con un amplio plan de educación que está a cargo de la Gerencia de RR.HH., y que en el presente ejercicio es fortalecida con la implementación **del Sistema Nacional de Educación Cooperativa (SNEC)** que tiene como objetivo mantener competitiva a la organización, elevar la competencia, la moral y la satisfacción de los trabajadores con posibilidad de promoción o ascenso a puesto de mayor jerarquía, que implica la retribución justa a la eficacia y

eficiencia del trabajador en el cumplimiento de la función que le impone el cargo, así como una mejora salarial, que sin duda revierten en la mejora de la productividad y rentabilidad de la empresa y satisfacción de los asociados.

5.7 Estrategias de reclutamiento y mantenimiento potencial humano calificado: El sistema de reclutamiento se basó siempre en la capacidad profesional, técnica e intelectual de los candidatos a ocupar los cargos administrativos con desarrollo continuo que les permiten acceder a puestos de mayor responsabilidad, políticas que permiten contar y mantener personal actualizado y competente que llena las expectativas de la membresía y de la propia organización.

5.8 Selección y ubicación: En Cooperativa Universitaria aplicamos la **Gestión de RR.HH. por Competencia**, lo que nos permite seleccionar al personal de mayor competencia y ubicarlo en el puesto adecuado, previa entrevista, evaluación de conocimientos, habilidades y talento.

5.9 Inducción del personal: En Cooperativa Universitaria utilizamos **la inducción** como un proceso de vital importancia para familiarizar al nuevo trabajador con la empresa, sobre todo, adaptarlo a su puesto de trabajo, y recibir informaciones básicas sobre los deberes y derechos que le corresponden como trabajador, conocer la historia de la cooperativa, su cultura, sus principales directivos, estructura administrativa, sus políticas, manuales de funciones y de procedimientos, sus metas, objetivos, entre otros.

5.10 Evaluación de desempeño: En la Cooperativa Universitaria consideramos que el éxito de la empresa depende en gran medida de la idoneidad de su potencial humano, y atendiendo la magnitud de la gestión de la empresa, necesita contar con trabajadores altamente capacitados y permanentemente actualizados, para cuyo

efecto, son evaluados periódicamente por sus respectivos jefes de áreas, a más de las realizadas semestralmente por la Gerencia de Recursos Humanos para determinar la competencia del personal, ubicarlo en el puesto acorde a su perfil profesional, ofrecerle oportunidad de crecimiento y conocer la contribución que cada uno aporta a la organización.

Utilizamos la evaluación como herramienta para cuantificar y cualificar la idoneidad o juzgar la excelencia del personal y garantizar el logro del desarrollo integral del trabajador con las competencias necesarias para el cumplimiento eficiente y eficaz de su cometido, adquirir hábitos para el trabajo en equipo, mejoramiento de las relaciones interpersonales y, particularmente, detectar las potencialidades y debilidades, y en este último caso para tomar las medidas correctivas necesarias y oportunas para seguir cumpliendo con el compromiso institucional de la mejora continua, orientada a la consecución de la calidad de los servicios, productos y atención personalizada de los asociados.

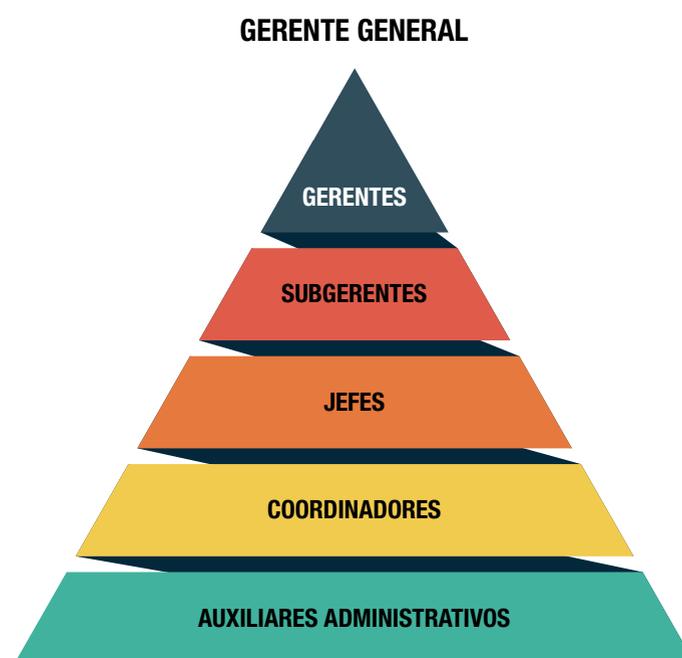
5.11 Rotación: Atendiendo la política laboral que implementa la cooperativa *“Personal adecuado en el lugar adecuado”*, el movimiento del personal se realiza buscando ofrecer mejores servicios a la membresía y satisfacción al trabajador, responde a coberturas de cargos vacantes o a reestructuración orientada al mismo objetivo.

5.12 Procedencia demográfica de los trabajadores: El mayor porcentaje de trabajadores reside en el mismo municipio donde está ubicada la cooperativa.

5.13 Equilibrio real de poder entre empleados: En el ámbito laboral, los empleados gozan de igualdad de derechos y deberes con presencia equilibrada de varones y mujeres en los cargos jerárquicos, tal como muestra el gráfico de referencia.

5.14 Reconocimientos Recibidos: La Cooperativa en el presente año se hizo acreedora del premio **“EMPLEADOR DEL AÑO”**, otorgado por el Diario 5Días por cumplir con el Seguro Social Obligatorio, beneficiando al 100 % de sus empleados, realizando sus aportes en tiempo y forma, cuya imagen puede verse al inicio de este documento.

5.15 Composición del personal: El potencial humano está conformado en un 53 % por profesionales con título académico superior y un 47 % por estudiantes que están cursando sus estudios universitarios, lo que permite inferir que cuenta con talento humano altamente calificado.



5.15.1 Cargos administrativos discriminados por jerarquías y sexo:

5.15.2 Gerente General : 1(unos)
- Varones: 1

5.15.3 Gerentes : 15

- Varones: 9
- Mujeres: 6

La estructura gerencial está conformada por potencial humano altamente profesionalizado con larga experiencia dentro de la organización, capacitado continuamente en sus respectivas áreas.

5.15.4 Subgerentes : 60

- Varones: 29
- Mujeres: 31

5.15.5 Jefes : 39

- Varones: 13
- Mujeres: 26

5.15.6 Coordinadores : 36

- Mujeres: 22
- Varones: 14

5.15.7 Auxiliares Administrativos : 524

- Varones: 246
- Mujeres: 278

Total General : 675

Total varones : 312

Total mujeres : 363

Del análisis de los indicadores precedentes se deduce que varones y mujeres tienen las mismas posibilidades de acceder a los cargos de decisión (Gerentes, subgerentes y jefes) exigiéndose como único requisito la competencia

para el ejercicio del cargo.

5.15.8 Puestos de trabajos generados en el ejercicio: 30

5.15.9 Trabajadores con estabilidad laboral:

Varones	: 108
Mujeres	: 129
Total	: 237

5.15.10 Trabajadores en periodo de prueba:

Varones	: 3
Mujeres	: 4
Total	: 7 (siete)

5.15.11 Trabajadores tercerizados:

Varones	: 3
Mujeres	: 4
Total	: 7 (siete)

5.16 Empleados con discapacidad:

Varones: No se encuentra registro	
Mujeres	: 1
Total	: 1

La misma goza de los mismos derechos y beneficios laborales y sociales que lo demás empleados.

5.17 Total general de personal en relación de dependencia: 675

5.18 Pasantes Estudiantiles:

5.18.1 Universitarios:

Varones	: 7
Mujeres	: 11
Total	: 18

5.18.2 Nivel Medio

Varones	: 43
Mujeres	: 71
Total	: 114

Los programas de pasantías que ofrece la Cooperativa Universitaria a los estudiantes como una contribución de la entidad a la calidad educativa, se han desarrollado con capacitaciones y entrenamientos con énfasis en las prácticas de las respectivas carreras, complementadas con la educación y administración cooperativa para garantizar una salida laboral segura y productiva.

5.19 Valoración de la diversidad: Siendo la Cooperativa Universitaria una empresa socioeconómica, democrática e inclusiva, respetamos la diversidad con la eliminación de toda forma de discriminación.

5.20 Composición del potencial humano distribuido por sexo

5.20.1 Casa Matriz : 347

Varones	: 165
Mujeres	: 182

5.20.2 Sucursales y Regionales : 328

Varones	: 146
Mujeres	: 182

De las cantidades numéricas consignadas más arriba, se deduce que la mayor concentración del potencial humano se registra en Casa Matriz y área metropolitana, debido al volumen de asociados que operan en la zona. Igualmente, hay una notoria tendencia ascendente de mujeres en los cargos administrativos con relación a los varones.

5.21 Antigüedad del personal desagregado por años

POTENCIAL HUMANO

Antigüedad en años	Mujeres	Varones	Total
0 - 0 años	15	15	30
1 - 5 años	139	118	257
6 - 10 años	93	81	174
11 - 15 años	68	34	102
16 - 20 años	29	35	64
21 - 25 años	15	17	32
26 - 30 años	3	11	14
31 - 99 años	1	1	2
TOTAL	363	312	675

La estadística muestra que el mayor porcentaje del potencial humano tiene una antigüedad de entre 1 y 5 años, que totaliza 257 trabajadores, equivalentes al 38% del total y el 32% con estabilidad laboral, valores que demuestran la satisfacción del empleado y su compromiso con la política laboral de la institución.

5.22 Distribución por edades desagregada por sexo

Edades	Mujeres	Varones	Total
18 - 25 años	59	67	126
26 - 35 años	184	125	309
36 - 45 años	97	81	178
46 - 55 años	20	35	55
56 - 60 años	3	3	6
61 - 99 años	0	1	1
TOTAL	363	312	675

Los valores marcan que hay cobertura en todas las edades, notándose que el 64% del personal es menor de 35 años, lo que incide positivamente en la productividad y clima laboral de la empresa.

5.23 Higiene y seguridad en el trabajo:

5.23.1 Servicios sociales obligatorios:

Los empleados gozan de todos los beneficios que les acuerdan las normativas legales, que a su vez son complementados con servicios especiales, asistencia que influye positivamente en la satisfacción del personal y que se traduce en la mayor y mejor productividad empresarial, tales como:

- Salario igual por trabajo de igual naturaleza o de responsabilidad.
- Vacaciones anuales remuneradas.
- Servicio médico – IPS, servicio médico de emergencia con paramédicos y ambulancia.
- Descanso semanal obligatorio.
- Aguinaldo.
- Reposo por maternidad y paternidad.
- Reposo por enfermedad.
- Asistencia en caso de invalidez temporal y permanente.

- Usufructo de guarderías.
- Horas extras compensadas.
- Escalera de emergencia y otros dispositivos de seguridad que serán referenciados en el Cuarto Principio.

5.23.2 Servicios sociales complementarios o extralegales:

- Incentivo económico por éxito financiero alcanzado.
- Alimentación y estacionamiento vehicular subsidiados.
- Cafetería.
- Horario móvil o flexible para estudiantes y madres con hijos menores hasta un año.
- Participación en cursos, congresos y otras actividades educativas y de formación profesional.
- Subsidio escolar.
- Regalos de cumpleaños, nacimientos, fiestas navideñas, día de la madre, del padre.
- Licencia por casamiento.
- Licencia por cumpleaños.
- Auxilio por enfermedad.
- Subsidio por fallecimiento.
- Premio por conclusión de carreras universitarias.
- Apoyo en las actividades sociales, culturales.
- Festejo Día del Trabajador.
- Campeonatos deportivos intercooperativas que organizan los Funcionarios Asociados de la Cooperativa Universitaria (FACU).
- Curso de inglés intensivo de 8 (ocho) meses para gerentes.
- Escuela Corporativa.
- Préstamos para vivienda con tasas diferenciada.
- Reconocimiento por méritos laborales.
- Provisión de uniformes.
- Licencia por enfermedad de algún familiar.
- Vacunación gratuita.
- Formación de brigada de colaboradores para la

comunicación, extinción de incendios, evacuación y primeros auxilios que presta asistencia inmediata en caso de emergencia.

- Combate y prevención de incendio.
- Evacuación y Plan de emergencia.
- Primeros auxilios.

5.23.3 Plan de Salud: La Cooperativa Universitaria Ltda., para una mejor atención de la salud de sus trabajadores le facilita la contratación de otro seguro médico complementario de mayor complejidad a más del seguro obligatorio establecido por ley (IPS), mediante descuento especial y una cobertura permanente de primeros auxilios para casos de emergencia, cuyos usufructos son opcionales.

5.23.4 Aporte Patronal a IPS: G. 9.604.719.142.

5.23.5 Cantidad de empleados que usufructúan el seguro médico obligatorio – IPS: 675

Varones : 312
Mujeres : 363

5.23.6 Cantidad de empleados que usufructuaron la Asistencia Médica de Emergencia: 205

Varones : 96
Mujeres : 109

5.23.7 Reposos médicos por enfermedad

	Reposo médico	Maternidad/ Paternidad	Accidente	Enfermedad Laboral	Otros
Nro. de Casos	438	28	1	0	0

5.23.8 Accidentes de trabajo: 1 solo caso.

Para evitar el accidente de trabajo, la empresa adopta como medidas preventivas las siguientes estrategias:

- Evitar encerado de pisos, realizar la limpieza al término del horario laboral.
- Mantener las infraestructuras edilicias bien aireadas, sin humedad ni goteras, buena iluminación con equipamientos y muebles inocuos, ubicados en lugares apropiados para evitar obstáculos a la circulación o movimiento de personas.
- Igualmente, se previó que las herramientas cortantes y punzantes como tijeras, abrecartas, chinchetas sean utilizados con cuidado y guardados tan pronto se termine su utilización, así como evitar tirar en las papeleras vidrios u otros objetos cortantes o punzantes; se incluyen extintores con cargas actualizadas para prevenir incendios, ascensores seguros, escaleras de acceso amplias, botiquines de primeros auxilios, salidas de emergencia, servicios médicos de emergencias, entre otros. Para la adopción de medidas de prevención de accidentes los empleados son adiestrados por *Bomberos Voluntarios*, quienes les facilitan las informaciones necesarias para la correcta utilización de las maquinarias y equipos de oficinas; a la fecha cuenta con las siguientes brigadas:

- Combate y prevención de incendio.
- Evacuación y plan de emergencia.
- Primeros auxilios.
- Comunicación.

5.24 Jornada diaria de trabajo : 8 (ocho)

5.24.1 Promedio de horas trabajadas : 240

5.25 Horarios de sucursales

5.25.1 Sucursales Asunción, área metropolitana y regionales: ocho(8) horas diarias, de lunes a viernes, y los sábados 8:00 a 11:30 hs, en jornadas continuadas que totalizan 43 horas con 30 minutos semanales.

5.25.2 Villa Morra: 8:30 a 18:00 hs lunes a viernes y los sábados de 8:30 a 12:00 hs.

5.25.3 Mariano Roque Alonso, Royal Plaza, Los Laureles, San Lorenzo y Félix Bogado: 09:30 a 18:00 hs de lunes a sábado, los domingos y feriado de 10:00 a 15:00 hs

Las demás regionales de 07:30 a 16:00 hs de lunes a viernes y los sábados: 08:00 a 11:30 hs

5.25.4 Sistema de control de entradas y salidas:

Las entradas y salidas de los trabajadores se realizan exclusivamente a través del reloj biométrico. Es importante resaltar la responsabilidad de los mismos, atendiendo el bajo índice de llegada tardía.

5.25.5 Flexibilidad de horarios: La política laboral de la entidad incentiva al potencial humano con beneficios y estímulos que van más allá de la propia legislación laboral, otorgando horarios flexibles a estudiantes, consulta médica y para el personal que presta servicios en horarios extraordinarios.

5.26 Tratamiento de conflictos:

Se priorizan las negociaciones extrajudiciales.

- **Número de huelgas y paralizaciones:** Ninguno.

5.27 Política de fijación de salarios: La dirigencia de la Cooperativa Universitaria, celosa del cumplimiento

de las normas laborales, aplica el salario mínimo legal e incrementa teniendo en cuenta el perfil del trabajador como: títulos académicos, capacidad de trabajar en equipo, relacionamiento interpersonal, apertura a la capacitación continua, compromiso con la política institucional, entre otros.

5.27.1 Salario mínimo legal vigente: G. 2.112.562.

5.27.2 Salario promedio actual: G 5.800.000.

5.27.3 Porcentaje de incremento salarial en el ejercicio: 5%

5.27.4 Sistemas de compensación de horas extras: De acuerdo al reglamento interno vigente sobre Procedimientos de Horas Extras se consideran:

- Horas extraordinarias: A partir de (1) una hora de concluida la jornada laboral.
- Los empleados designados para realizar trabajos en horas extras son remunerados de acuerdo a lo estipulado por las normas laborales vigentes:
 - Horas diurnas: Días hábiles de lunes a sábados de 06:00 a 20:00 hs con 50% de recargo sobre el salario diario normal a partir de las 20:00 hs. Domingos y feriados de 06:00 a 20:00 hs con recargo de 100% sobre el salario diario normal.
 - Horas nocturnas de lunes a domingo: De 20:00 a 06:00 con recargo del 100%.

El personal jerárquico superior (gerentes, subgerentes y jefes) no percibe por horario extraordinario de horas trabajadas.

5.28 Denuncias por prácticas discriminatorias en el área laboral: Ninguno.

5.28.1 Ausentismo laboral: 38 horas. Las ausencias fueron justificadas y de corta duración, se debieron más bien a cuestiones de salud y problemas familiares que requirieron urgente atención.

5.28.2 Asedio sexual y psicológico: Ninguno.

5.29 Medidas disciplinarias adoptadas: El reglamento interno de trabajo, de conformidad a la legislación laboral, establece las siguientes faltas y sanciones:

5.29.1 Faltas

- a) **Leves:** por llegada tardía, por no registrar la entrada, por ausencia injustificada, incumplimiento de las normas laborales.
- b) **Graves:** por reiteraciones de las faltas precitadas.

5.29.2 Sanciones

- a) **Leves:** amonestación escrita con copia al legajo del empleado; segunda amonestación escrita con copia al Ministerio de Justicia y Trabajo; tercera amonestación, suspensión de un día sin goce de sueldo.
- b) **Graves:** cuarta amonestación, suspensión de tres días sin goce de sueldo; quinta amonestación, suspensión de cinco días sin goce de sueldo; sexta amonestación, suspensión de ocho días sin goce de sueldo; séptima amonestación, despido

5.30 Sistema de desvinculación:

La entidad ha tratado la desvinculación del personal con cautela, adoptando como última medida, previa comprobación de las causales conforme al reglamento interno que pueden ser por renuncia voluntaria, incumplimiento de normas laborales y por mala gestión, en estos últimos casos, el

personal recibe la indemnización correspondiente prevista en la legislación laboral y constituye la última medida que toma la entidad.

5.30.1 Causas de desvinculación:

La desvinculación laboral se debe generalmente a renuncia voluntaria, fallecimiento y por negligencia en el desempeño de las funciones (incumplimiento de normas laborales) en este último caso el desvinculado recibe la indemnización correspondiente estipulada en la Ley Laboral.

5.30.2 Número de empleados desvinculados en el ejercicio:

Por fallecimiento	: No se registran datos
Por renuncia	: 29
Por rescisión de contrato	: 11
Total desvinculados	: 40



TERCER
PRINCIPIO
PARTICIPACIÓN
ECONÓMICA
DE LOS
MIEMBROS



“La democracia financiera contribuye a la equidad y genera bienestar social y empresarial”



Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada si es que la hay sobre el capital suscrito como condición de membresía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía

Este principio consagra que el capital financiero es un instrumento imprescindible para que las cooperativas cumplan con sus fines y objetivos; constituye una obligación inherente a cada asociado que le confiere la condición de miembro y dueño de la cooperativa. En este principio está contemplado el **Valor Agregado Cooperativo (VAC)**, que está compuesto por dos elementos: **Valor Agregado Cooperativo Visibilizado – (VACV)** y el **Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado (VACI)**. Es el servicio de mayor sentido social que ofrece la cooperativa, porque se distribuye equitativamente entre los asociados, trabajadores, patrimonio de la cooperativa, miembros de la comunidad y el Estado, que en el presente ejercicio superó ampliamente las metas fijadas.

La ponderación del cumplimiento de este principio realizamos a partir de las dimensiones y parámetros siguientes:

- Política financiera de la cooperativa.
- Capital como propiedad común.
- Asignación de Excedentes.
- Utilización de los Servicios Financieros y no Financieros.
- V.A.C. (Valor Agregado Cooperativo).
- Prevención de riesgos financieros.
- Práctica justa de operación.

DIMENSIÓN 1: POLÍTICA FINANCIERA DE LA COOPERATIVA

En Cooperativa Universitaria implementamos una política financiera coherente con los principios y valores universales del cooperativismo, ajustados a los lineamientos establecidos en la planificación estratégica (misión, visión y valores).

Monitoreamos y evaluamos permanentemente el logro de las metas, objetivos y de sus indicadores, y tomamos las medidas preventivas de riesgos para garantizar la solidez financiera de nuestra empresa, que nos permite enfrentar con éxito los acelerados cambios e innovaciones que aplica el sector financiero y brindar a nuestros asociados servicios en las condiciones más ventajosas que las ofrecidas en el mercado, cumpliendo equilibradamente con sus compromisos sociales y económicos.

Contamos, a más de la Política Financiera, con los Manuales de Créditos y de Captaciones, que regulan la administración de las carteras activas y pasivas y optimizan los mecanismos de administración, seguimiento, control y recuperación de los créditos que nos ayudan mantener un bajo nivel de morosidad.

Asimismo, el Manual de Gestión de Liquidez de Inversiones nos permite establecer criterios a ser utilizados en la administración de la liquidez y las inversiones financieras, buscando la adecuada medición de los riesgos, cuidando que la rentabilidad y liquidez se ajusten a los objetivos y políticas de gestión de riesgos, a fin de garantizar la satisfacción de las demandas de nuestros asociados.

DIMENSIÓN 2: CAPITAL COMO PROPIEDAD COMÚN

La Ley 438/94, De Cooperativas. Capítulo IV, Art. 36, establece taxativamente la forma de constitución del patrimonio de la cooperativa, señalando: “El patrimonio de la cooperativa se constituye, con: a) Los aportes integrados por los socios; b) Las reservas y fondos especiales, y c) Las donaciones, legados, subsidios y recursos análogos que reciba”, y en términos análogos el Art. 22 del Estatuto Social establece: “Cada socio estará obligado a realizar un aporte de capital en forma mensual, conforme al monto determinado por el Consejo de Administración...”.

Por su parte, la Ley 5501/15 modificatoria de la Ley 438/94 en su Art. 38, aclara que dichas aportaciones estarán representadas por los Certificados de Aportación. La aludida Ley de Cooperativas en sus Arts. 39 y 43 refuerzan lo estatuido por las normativas señaladas precedentemente, estableciendo que podrá hacerse en dinero u otros bienes y servicios.

El capital societario **es inembargable e intransferible a terceros, salvo autorización del Consejo de Administración a otro asociado, así como los intereses y retornos al asociado que se desvincula de la cooperativa, previa deducción de los compromisos socioeconómicos pendientes**, y en caso de pérdida resultante de la gestión económica del ejercicio, autoriza cubrir con el aporte de los asociados en proporción directa al monto del mismo (Arts. 35, 40, 43 inc. “d” Ley 438/94).

Para mejor ilustración, se consignan en el cuadro siguiente la composición y las variaciones que han experimentado el capital social de la cooperativa durante los cinco últimos ejercicios.

Variables	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Capital Social Suscripto	364.495.230.964	345.152.195.327	323.653.466.865	315.029.344.061	295.436.287.864
Capital Social Integrado	456.670.525.135	425.122.972.340	390.266.865.387	285.343.300.339	265.543.299.583
Variación Reservas	14.975.851.232	15.882.342.171	9.504.294.181	8.114.379.708	8.249.321.284
Variación Resultado del ejercicio	13.313.688.306	2.571.249.144	15.119.893.759	6.500.267.172	3.493.574.189
Capital común irrepatriable	121.777.278.152	106.801.426.920	90.919.084.749	81.414.790.568	73.300.410.860
Crecimiento aportaciones en el ejercicio.	16.571.701.563	18.977.794.782	14.000.451.299	19.800.000.756	18.543.810.352

DIMENSIÓN 3: ASIGNACIÓN DE EXCEDENTES

El **excedente** igualmente forma parte del **capital común** de los asociados, que les es retornado después de haberse deducido las reservas obligatorias establecidas por la Ley, y se obtiene, hallando la diferencia entre los ingresos percibidos del ejercicio y los gastos de la cooperativa.

La Ley 438/94 en su Art. 41, que en su parte pertinente transcribimos, establece: "...El saldo favorable que resulte se denomina excedente que se distribuirá en la forma prevista en el art. siguiente...". La Ley 5501/15, que modificó el Art. 42 de la Ley De Cooperativas, sobre el punto dispone: "El excedente realizado y líquido, se distribuirá de la siguiente manera: ... inc. "f": El remanente que quede se distribuirá entre los socios, en proporción a los trabajos y las operaciones realizadas con la cooperativa. Este remanente se denominará retorno..." que demostramos a través de las **Variables e indicadores** siguientes:

3.1 Evolución de Excedentes en los últimos cinco ejercicios:

Ejercicio	Resultados	Incremento Porcentual
2014	50.080.172.197	7,50 %
2015	56.580.439.369	13 %
2016	71.700.333.128	27 %
2017	69.129.083.984	-4 %
2018	82.442.772.290	19 %

Este ejercicio ha experimentado un incremento exponencial, si lo comparamos con el del 2014 representa una variación positiva del 64% y con respecto a lo proyectado para el 2018, se logró superar la meta por encima del 16%.

DIMENSIÓN 4: UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS

La Cooperativa Universitaria busca la satisfacción de las demandas de sus asociados con servicios y productos de calidad a precios accesibles, que incluyen las **operaciones financieras** que gestiona la empresa como entidad intermediadora de créditos, lo que constituye uno de sus aportes fundamentales al crecimiento socioeconómico de su membresía y de la propia organización.

La institución es de intermediación financiera, prestando en forma habitual y profesional servicios financieros, transferencias de fondos, pagos y cobranzas, ahorros en sus diversas modalidades, créditos y otros de similar naturaleza.

CRÉDITOS: Con este servicio, la Cooperativa busca brindar un apoyo al asociado que desee invertir o cubrir ciertas necesidades, con tasa competitiva con relación al mercado.

4.1. Modalidad de Créditos

Están referenciados en la introducción de este documento, en el ítem **Servicios y Productos ofrecidos**.

4.2. MYPES:

Si bien todos los servicios que presta la cooperativa están impregnados de sentido social, en este punto destacamos que la Cooperativa Universitaria apuesta por esta modalidad de crédito por ser la excelente herramienta de desarrollo socioeconómico y por su profundo sentido social, que a más de movilizar los fondos genera fuentes de trabajo digno a sus asociados y su familia de menores recursos. Para su mejor promoción y desarrollo, la entidad cuenta con un comité especial que promociona e identifica los sectores prioritarios de este servicio.

4.3 Préstamos desembolsados

Créditos concedidos en los últimos cinco ejercicios:		
Ejercicio	Resultados	Incremento Porcentual
2014	1.123.628.504.329	10,04%
2015	1.268.142.780.683	1,66%
2016	1.213.999.475.951	-5,12%
2017	1.095.674.419.143	-5,23%
2018	1.268.215.541.212	15,71%

Las reducciones en colocación de préstamos en los años 2016 y 2017 se produjeron por la retracción del mercado crediticio y el impacto de la Ley del IVA a las operaciones de las Cooperativas.

Los Desembolsos en el año 2018 volvieron a los niveles del año 2015, incrementándose con respecto al año 2017 15,71%, por efecto de la diversificación de la Cartera, fidelización de los socios prestatarios excelentes, con mejores incentivos e insistencia en las Promociones y los Eventos para las colocaciones masivas.

4.4. Ahorro: Es otro servicio que ofrece la Cooperativa Universitaria a sus asociados en sus diversas modalidades con interesantes tasas de interés con relación al mercado:

- A la vista
- A plazo fijo
- Rueda gigante
- Fondo universitario
- Tu meta es la nuestra

4.5 Ahorros al cierre del Ejercicio 2018

Modalidad	Monto en G.
En Guaraníes:	
A la Vista	610.312.795.423
Plazo Fijo	1.022.931.718.957
Programado	109.500.630.000
TOTAL	1.742.745.144.380
En Dólares (expresado en guaraníes) Tipo de cambio al 31/12/18: G. 5961	
Vista	53.402.947.565
Plazo Fijo	65.075.972.510
TOTAL	118.478.920.075



Cantidad de asociados que accedieron a créditos en G. en el ejercicio, discriminados por sexo.

	2018	2017	2016	2015	2014
Varones	13.985	12.659	12.941	7.292	10.189
Mujeres	17.525	15.306	15.684	7.316	11.022
Total	31.510	27.965	28.625	14.608	21.211

Cantidad de asociados que accedieron a créditos en US\$ en el ejercicio, discriminados por sexo.

	2018	2017	2016	2015	2014
Varones:	11	25	31	45	53
Mujeres:	9	10	18	20	29
Total:	20	35	49	65	82

4.5.1. Cantidad de ahorristas discriminados por sexo

Varones	: 51.560
Mujeres	: 66.786
Total de ahorrista	: 118.349

En el año 2018 hubo un leve decrecimiento de la cartera de ahorro total, tanto en guaraníes como en dólares, más que nada debido a factores socio-económicos en la región, y a su vez la óptima posición de liquidez de la institución, la cual obliga necesariamente a tomar decisiones de reducción de las tasas pasivas en todas las modalidades de ahorro, especialmente los que son de plazo fijo y programados.

En cuanto a titularidad de cuentas de ahorro, las mujeres pasan a ocupar un lugar predominante, pues el 56% son del sexo femenino, mientras que el 44% del sexo masculino.

Datos complementarios: 0,36% y 1,56% corresponden a los porcentajes de decrecimiento del año 2018 comparativo con el año 2017 de nuestras carteras de ahorro, tanto de guaraníes y dólares respectivamente.

4.6. TARJETAS DE CRÉDITO: El uso masivo de este sistema de pago ha revolucionado el ambiente comercial, volviéndola un elemento necesario que facilita las transacciones cotidianas, como en supermercados y otras empresas, donde el usuario tiene la seguridad de acceder al bien sin necesidad de transportar efectivo. Los beneficios que ofrecen, hacen que las tarjetas emitidas por la cooperativa se constituyan en uno de los servicios de mayor aceptación que generan credibilidad y posicionamiento a la cooperativa como importante referente de este medio de pago en el mercado nacional e internacional.

4.6.1. Marcas de tarjetas emitidas por Cooperativa Universitaria:



- **PANAL:** “La Identidad del Universitario”. Tiene cobertura nacional, para compras en comercios físicos o vía internet en el mercado local.
- **CABAL:** Se puede utilizar en Paraguay, Argentina, Uruguay, Brasil y Cuba. Compras por internet en el mercado local.
- **MASTERCARD (CLÁSICA Y ORO):** Este medio de pago brinda al usuario el servicio adicional denominado “Asistencia al viajero” (Interasistencial). La misma tiene una cobertura mundial, y otorga al usuario la posibilidad de realizar compras vía internet a través de tiendas virtuales en todo el mundo.
- **Cantidad total de tarjetas de crédito activas emitidas (Cabal, Panal y Mastercard): 82.748**
- **Total de tarjetas de créditos emitidas en el ejercicio: 12.161**
- **Comercios adheridos al sistema de tarjetas de crédito en el año: 3.923 (Altas – Nuevos Comercios)**
- **Total de comercios adheridos activos: 22.346**

La Ley N° 5476 establece las normas de transparencia y defensa al usuario en la utilización de tarjetas de crédito y débito. En ella se define al INCOOP como Autoridad de Regulación para las sociedades cooperativas. Dentro de este marco legal, la Cooperativa Universitaria Ltda., a fin de beneficiar a sus asociados, que son numerosos usuarios de tarjetas de crédito, ha fijado como tasa máxima de intereses 22% anual, sin detrimento en las promociones existentes con los comercios de plaza.

Durante el año 2018, la entidad, nuevamente ha logrado pactar promociones muy favorables para las compras con las tarjetas de crédito emitidas, que han permitido el ahorro a sus usuarios de miles de millones de guaraníes en concepto de beneficios directos.

4.6.2. Cantidad de usuarios clasificados por sexo:

TARJETAS DE CRÉDITO	Ejercicio 2018
Cantidad de Usuarios clasificados por género	52.173
Varones	22.070
Mujeres	30.103

El uso de la tarjeta de débito evita la tenencia de dinero en efectivo y facilita las transacciones a través de las terminales (pos), este dispositivo electrónico captura y rutea las operaciones dándole adaptabilidad a las necesidades tanto del comercio como del usuario, y en este cuadro puede apreciarse que las mujeres son las que más la utilizan y representan el 57% del total de tarjetahabientes.

4.7. TARJETAS DE DÉBITO: Facilita al asociado que cuenta con ahorro a la vista, utilizar este instrumento financiero a realizar transacciones por cajeros automáticos las 24 hs.

CANTIDAD DE TARJETAS DE DÉBITO EMITIDAS, DISCRIMINADAS POR MARCA EN EL 2018:

- Panal : 2.541
- Cabal : 1.632
- Maestro : 151
- **Total : 4.324**

4.8 OTROS BENEFICIOS FINANCIEROS:

4.8.1. Convenios firmados: La cooperativa, buscando mayores beneficios a sus asociados, ha firmado convenios con numerosas empresas comerciales, educativas, sanitarias, recreativas de cobertura nacional con descuentos importantes, que van del 10 al 50%, cuyo resultado será referenciado en el Valor Agregado Visibilizado (**VACI**).

Total de convenios firmados: 150

4.8.2 Caja de seguridad: La Cooperativa, como medida de protección y seguridad, pone a disposición de los asociados cajas de seguridad para guardar joyas, dinero, documentos y otros bienes cuya tenencias y almacenamientos no estén prohibidos por la ley.

- **Cantidad de cajas de seguridad existentes**
: 131 (ciento treinta y uno)
- **Utilizados en el ejercicio**
: 36 (treinta y seis)

4.8.3 Lotes en el cementerio “Jardín de la Paz”: ubicado en la ciudad de Luque con plan de financiación hasta 48 meses.

4.8.4. Uso del Centro Cultural y Convenciones Itá Enramada: Es utilizado por los asociados para actividades educativas, culturales, sociales y deportivas a precios accesibles

4.9 SERVICIOS ELECTRÓNICOS: Están referenciados en el Quinto Principio, en la Dimensión 3: **Comunicación, información y valorización de la imagen y de la marca institucional**

4.10. SERVICIO INFORMÁTICO: En la Cooperativa Universitaria utilizamos las TIC's como herramienta dinamizadora de competitividad para agregar valor a su gestión socioeconómica y servir cada vez mejor a los asociados.

Empleamos como pilares de crecimiento la tecnología de avanzada, tanto en hardware como en software, lo que nos llevó a la completa renovación de nuestro Data Center, que va incorporando los más importantes estándares en performance, prestaciones y seguridad de cómputo. Nuestro objetivo es obtener la **Certificación Tier III de la Norma TIA**

942, con lo que lograremos asegurar una disponibilidad del 99,982% del tiempo por año, con el fin de brindar mejores servicios a los asociados. Además, buscando la Cooperativa Universitaria mantenerse en la vanguardia de las innovaciones tecnológicas, utiliza equipo de desarrollo que genera y mantiene su propio software, lo que permite ofrecer a la membresía, servicios que responden a las demandas de la actualidad.

La cooperativa, comprometida con la mejora continua, invierte en la capacitación permanente del personal destinado a esta área e incorpora tecnologías de avanzadas para responder a la exigente demanda coyuntural del Siglo XXI, que se traduce en mejores y mayores resultados que se visualiza en los diferentes ítems de este documento.

4.11 FERIAS

En el presente ejercicio la Gerencia de Convenios promovió la realización:

4.11.1. Ferias de vehículos: En las siguientes ciudades: Encarnación del 26 al 29 de abril, Ciudad del Este del 28 de junio al 1 de julio, en el Centro Cultural y de Convenciones Itá Enramada los días 7, 8 y 9 de setiembre y Paseo La Galería del 17 al 25 de noviembre con participación de empresas concesionarias más importantes del país.

4.11.2. Feria de Electrodomésticos -Expo Hogar-: Se realizó del 4 al 6 de mayo y contó con la participación de 25 grandes empresas de dicho rubro. Esta feria ha ayudado a los asociados para acceder a créditos preferenciales con amplia ventaja en cuanto a precios y financiación,

4.11.3. Primera Expo Estudio: Fue una actividad que congregó a gran número de participantes. Se realizó los días 24 y 25 de febrero en el Centro Cultural y

de Convenciones Itá Enramada con la participación de las principales universidades del país, cuya finalidad fue ofrecer a los asociados e hijos la posibilidad de optar por una carrera de grado o posgrado en los mejores centros de estudios superiores, que cuentan con filiales en el interior de la República, con financiación de la cooperativa a través de crédito de la modalidad de **PROEDUC-AFD**- que tiene baja tasa de interés. Además, en dicha ocasión se ofreció a los asistentes **test de orientación vocacional** para que puedan elegir la carrera conforme a la vocación y potencialidad del aspirante.

Paralelamente a las Ferias de Cadam, se realizaron Mini Expo en las sucursales del Interior: Encarnación, Ciudad del Este, Pedro Juan Caballero, Concepción, Villarrica y Coronel Oviedo, que fueron igualmente exitosas.

Estas ferias a más de los resultados altamente positivos, como se ve reflejado en el Balance Financiero, sirvieron de espacios para mostrar la potencialidad de nuestra cooperativa.

4.12. SERVICIOS NO FINANCIEROS (SOCIALES):

La Cooperativa Universitaria como empresa solidaria acompaña a sus asociados con aportes económicos en los momentos gratos y difíciles, brindándoles los servicios que se mencionan más abajo, cuyo número refleja que la cooperativa funciona de forma socialmente responsable y existen pruebas de valoración de estos servicios por parte de los beneficiarios a través de notas, publicaciones periodísticas, correos electrónicos y otros medios de comunicación.

SERVICIOS SOCIALES OTORGADOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
PREMIOS POR	
Hijos egresados universitarios e Inst. Superiores con título de grado.	232
Matrimonio.	963
Nacimiento o adopción plena.	4241
SUBSIDIOS POR:	
Incapacidad total y permanente	28
Incapacidad temporal	226
Internación hospitalaria	3.934
Internación en UTI	90
Reposo médico domiciliario	8.758
Fallecimiento	1.640
Total de asociados que utilizaron el servicio	20.112
Total de asociados beneficiados con premios:	5.436
Total de asociados beneficiados con subsidios:	14.676

4.11.1. Promoción 45 Aniversario: Es una campaña tradicional de estímulo que ofrece la entidad para los asociados que cumplen regularmente con sus compromisos económicos y societarios. En el presente ejercicio fueron sorteados 3 (tres) vehículos marca Peugeot tipo 208 Allure 0 km

4.11.2. Campaña Actualización de Datos: Actividad emprendida por el Tribunal Electoral Independiente (TEI) para establecer mayor vínculo de los asociados con su cooperativa con sorteos estímulo mensuales de importantes premios.

DIMENSIÓN 5: V.A.C. (VALOR AGREGADO COOPERATIVO)

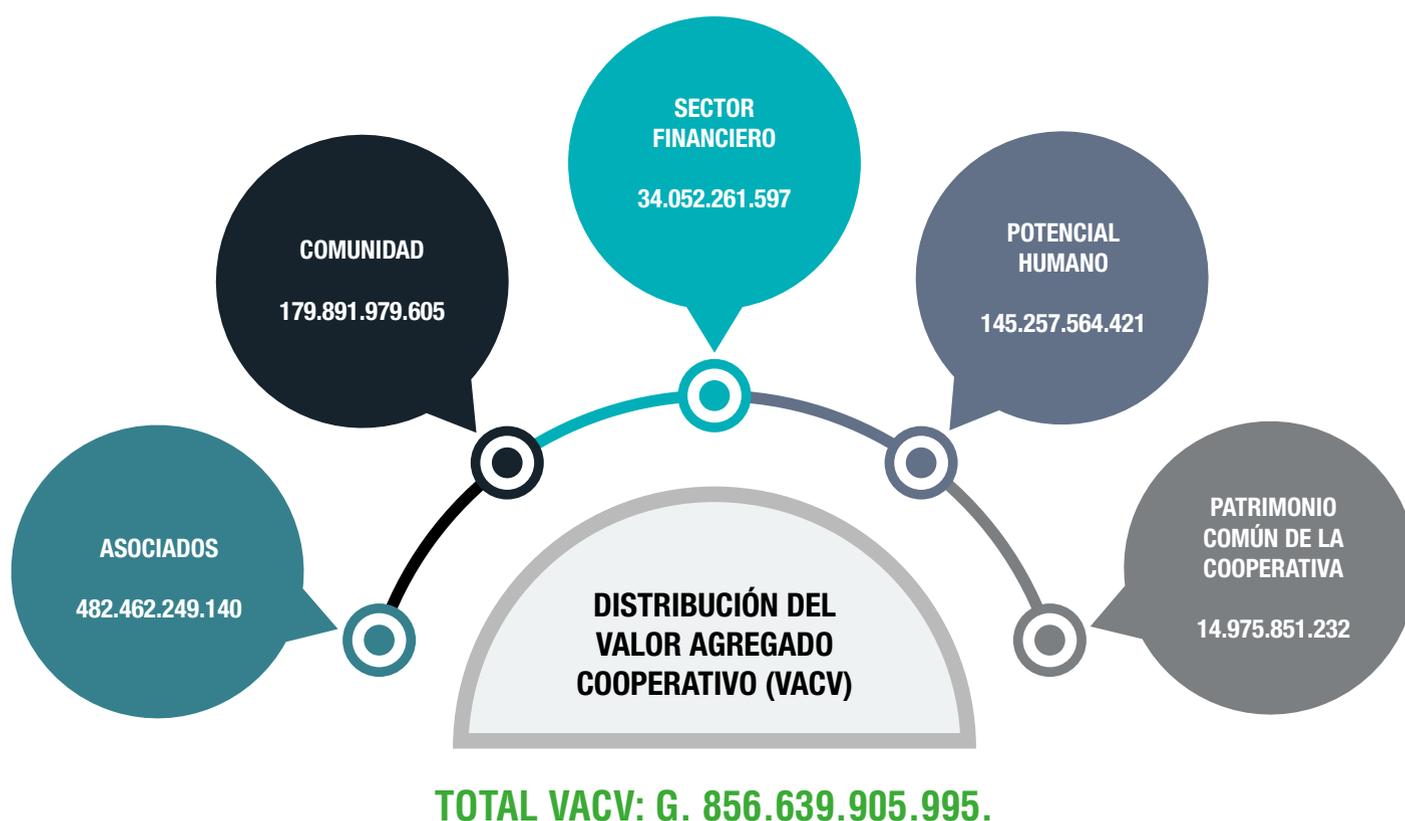
En esta dimensión se incluye el análisis del Valor Agregado Cooperativo (VAC) que está compuesto por el Valor Agregado Cooperativo Visibilizado (VACV) datos contables, y el Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado (VACI) son beneficios no contables, concepto poco usual dentro del sector cooperativo y cuando hacemos referencia al mismo, nos referimos al concepto ampliado del excedente. En Cooperativa Universitaria los beneficios que la entidad genera a los grupos de interés (asociados, potencial humano, comunidad, patrimonio común de la cooperativa y el Estado), comprende no solamente los resultados económicos, sino también lo social.

El VACV calcula la totalidad de incremento del valor generado (VACV y VACI) como consecuencia de las actividades de la

cooperativa y muestra cómo se reparte dicho valor entre los diferentes agentes implicados, tal como se muestra en los gráficos siguientes:

5.1 Distribución del VACV

- Asociados, a través de la distribución de los excedentes.
- Trabajadores, a través de sus salarios y otras ventajas sociales.
- A la comunidad, a través del cumplimiento del compromiso social.
- Patrimonio común, a través de contribuciones a reservas y fondos.
- Estado, a través de los impuestos y tasas pagado.



CÁLCULO DEL VALOR AGREGADO COOPERATIVO VISIBILIZADO:

VALOR AGREGADO VISIBILIZADO	TOTAL	G. 856.639.905.995.
------------------------------------	--------------	----------------------------

VALOR AGREGADO COOPERATIVO A LOS ASOCIADOS:	G. 482.462.249.140.
--	----------------------------

- Excedentes neto del ejercicio a distribuir
- Inversión en educación y capacitación de asociados.
- Inversión en comunicación a asociados.
- Beneficios y promociones a asociados.
- Servicios solidarios a asociados.
- Inversiones en actividades para asociados.
- Inversión en funcionamiento institucional.
- Intereses pagados a los depositantes.

VALOR AGREGADO COOPERATIVO A LOS TRABAJADORES	G. 145.257.564.421
--	---------------------------

- Sueldos, cargas sociales, gratificaciones y premios.
- Beneficios, incentivos y servicios sociales al personal.

VALOR AGREGADO COOPERATIVO AL SECTOR FINANCIERO	G. 34.052.261.597
--	--------------------------

- Intereses, gastos y comisiones pagados a instituciones bancarias.
- Comisiones financieras a tarjetas.
- Comisiones y bonificaciones pagadas.

VALOR AGREGADO COOPERATIVO A LA COMUNIDAD	G. 179.891.979.605
--	---------------------------

- Impuestos, tasas y contribuciones.
- Educación y capacitación cooperativa en la comunidad.
- Inversión en comunicación a la comunidad.
- Actividades propias organizadas para la comunidad.
- Aportes y donaciones a instituciones.
- Aporte a la Federación de Cooperativas.
- Compras a proveedores nacionales.
- Servicios de terceros y honorarios contratados.

VALOR AGREGADO COOPERATIVO AL PATRIMONIO

G. 14.975.851.232

- Contribuciones a Reservas y Fondos

5.2 CIRCUITO ECONÓMICO FINANCIERO

El VAC nos refiere que en el Ejercicio 2018 la institución generó la suma de G. 2.075.827.334.378, que emerge de la ponderación del Valor Agregado Cooperativo Visibilizado (VACV) al Potencial Humano, a la Comunidad y a los Asociados más el monto total de préstamos otorgados en el ejercicio.

- Circuito Económico Financiero generado en el ejercicio:
G. 2.075.827.334.378

El Valor Agregado Cooperativo Invisibilizado (VACI) es el beneficio intangible que no se visualiza en los estados contables y financieros, y que se traduce en ahorros reales tanto para los asociados como los miembros de la comunidad, e incorpora los servicios que la institución ofrece a su membresía, colaboradores y la comunidad, por lo que es parte de las contribuciones que hace la empresa en organización en beneficio de la sociedad.

VALOR AGREGADO COOPERATIVO INVISIBILIZADO

BENEFICIOS A LOS ASOCIADOS

SERVICIOS GRATUITOS		123.138.080.000
Talleres (21.575 personas x 400.000)	86.300.000.000	
Conferencias (10.590 personas x 300.000)	31.770.000.000	
Obras Culturales (26.951 personas x 80.000)	2.127.280.000	
Emisión gratuita de la primera tarjeta de crédito (12.161 x 30.000)	364.830.000	
Exoneración de cuota de aporte y solidaridad de hijo de asociados/as (206 x 562.000)	115.772.000	
Exoneración de gastos administrativos Nuevos Socios (7.792 x 38.000)	296.096.000	
Gastos administrativos no cobrados por otorgamiento de crédito (31.530 x 10.000)	315.300.000	
No cobro mantenimiento de cuentas de ahorros (13.181 x 15.000)	1.739.892.000	
Tarjeta de débito (4.324 x 25.000)	108.100.000	
Feria de oportunidades (cesión gratuita) (27 x 30.000)	810.000	
OTROS MOVIMIENTOS GENERADOS		162.952.976
23 Créditos Mypes excelencia	69.785.000	
15 Créditos para compra de maquinarias productivas	93.167.976	
TOTAL		123.301.032.976

VALOR AGREGADO COOPERATIVO EN EL EJERCICIO:

- **Visibilizado** : G. 856.639.905.995
- **Invisibilizado** : G. 123.301.032.976
- Total General del VAC** : G. 979.940.938.971

DIMENSIÓN 6: PREVENCIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En el Ejercicio 2018, la Subgerencia de Riesgo Integral ha asumido la siguiente misión:

Establecer políticas, metodologías y procedimientos que permitan identificar, medir y dar seguimiento a los riesgos a los que está expuesta la institución, apoyando y asistiendo a todas las unidades administrativas de la Cooperativa para la realización de una gestión integral de riesgos en sus áreas de responsabilidad, para cuyo cumplimiento ha asumido los siguientes objetivos y desarrollado las siguientes acciones:

Objetivos:

- Liderar la gestión operativa y administrativa de la institución por medio de la implementación y seguimiento de procesos y procedimientos orientados a mantener la calidad de la gestión.
- Conocer y aplicar metodologías modernas para la medición, prevención y control de los riesgos financieros para garantizar la rentabilidad institucional.
- Implementar política financiera que garantice la identificación, evaluación y medición de los riesgos para el logro de resultados satisfactorios.
- Valorar la correcta aplicación de las herramientas financieras que coadyuven a la administración adecuada de la gestión integral de los riesgos.

Acciones: ISO 9001:2015

En el mes de noviembre de 2017 ha sido renovada y actualizada a las exigencias de la Norma Internacional la certificación el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015. La certificación, que fue acreditada en el 2016, fue otorgada por la firma Societé Générale de Surveillance (SGS), de Suiza.

Finalización de las Matrices de Riesgos y Oportunidades en las áreas de servicios financieros, no financieros y de apoyo que se encuentran dentro del alcance de la “Certificación de Calidad”; las mismas fueron evaluadas juntamente con cada dueño de proceso para definir la identificación, evaluación y gestión de riesgos.

Utilización del Manual de Riesgo Operacional como guía de trabajo aprobado que nos determina los procedimientos para evaluar los riesgos de negocios, detectar posibles pérdidas.

Riesgo de Crédito

Objetivo: Encontrar la manera de congeniar entre la gestión de los riesgos y el apoyo al crecimiento razonable financiero.

Acciones:

Políticas: Enfoque de endeudamiento responsable de los asociados (capacidad y voluntad de pago).

Proceso:

- Verificación de antecedentes y % nivel de endeudamiento
- Evaluación con decisión vinculante y centralizada al Área de Análisis de Créditos.

Seguimiento:

- Comportamientos de pago (interno y externo)
- Endeudamientos (interno y externo)

- Calificación interna de Socio CU

Logro: Identificación de asociado cuyo perfil y comportamiento permiten una gestión simplificada del proceso de otorgamiento.

a. Potenciales Riesgos

Proceso de concesión de créditos
Falta de pago de capital y/o intereses de un crédito
Aumento del Índice de morosidad

b. Mecanismos de evaluación de riesgos

Revisión de las políticas para ampliar el segmento de perfiles y situaciones que califican para otorgamiento de productos y/o renegociaciones.

c. Costo total de los riesgos: Sin Costo

Riesgo de liquidez

Objetivo: Buscar la adecuada medición de los riesgos, cuidando que la rentabilidad y liquidez se ajusten a los objetivos y políticas de gestión de riesgos en la cooperativa.

Acciones:

- Cumplir con las políticas adecuadas respecto a Liquidez, Inversiones.
- Concentración de fuentes de financiamiento (propios y/o de terceros).
- Calce de activos y pasivos.

Logro: Acceder a información y difusión de las exposiciones a las diferentes áreas involucradas en los procesos de riesgos de liquidez e inversiones financieras, protegiendo a la cooperativa de eventuales pérdidas.

Potenciales Riesgos

- Riesgo de no tener los fondos suficientes y disponibles para enfrentar obligaciones previstas e imprevistas dentro del ejercicio.

Mecanismos de evaluación de riesgos

- Revisión de las políticas para ampliar el segmento de perfiles y situaciones que califican para otorgamiento de productos y/o renegociaciones.
- La Cooperativa, a través de la Gerencia Financiera, llevará a cabo el monitoreo de la liquidez identificando que se cumplan los indicadores de liquidez según lo indicado como límite en el Manual de política de gestión de riesgos de liquidez e inversiones financieras.

Costo total de los riesgos: Sin Costo

**DIMENSIÓN 7:
PRÁCTICA JUSTA DE OPERACIÓN**

La cooperativa, para el fortalecimiento de las **prácticas justas de operaciones**, desarrolla la globalidad de su gestión en coherencia con los principios y valores cooperativos, inculcando a sus dirigentes y potencial humano **las buenas prácticas**.





**CUARTO
PRINCIPIO
PRÁCTICA
JUSTA DE
OPERACIÓN**

Las cooperativas como entidades autónomas y de libre organización definen y desarrollan sus gestiones independientemente del Estado y de cualquier otra organización” (Anónimo)



Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdo con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa

El enunciado de este principio recomienda a las cooperativas que todas sus gestiones deben ser realizadas sin poner en peligro su **autonomía e independencia**, especialmente cuando celebran acuerdos con otras organizaciones, incluyendo gobiernos, o recurren a capital de fuentes externas, y resalta que sus asociados – los auténticos dueños – son los que deben gobernar las cooperativas sin injerencias de elementos externos, lo que significa, que la membresía es **libre de tomar decisiones democráticas** basadas en los intereses de sus asociados y de la comunidad, garantizando que el control efectivo de las cooperativas deben estar en manos de sus asociados.

La autonomía y la libre organización de las cooperativas, que están en su propia esencia, son consagradas en el Art. 113 de nuestra Constitución Nacional, que en su parte pertinente dice: “El Estado fomentará la empresa cooperativa y otras formas asociativas de producción de bienes y de servicios, basadas en la solidaridad y la rentabilidad social, a las cuales garantizará su libre organización y su autonomía”, en armonía con este mandato constitucional, el Art. 2° de la Ley 438/94 modificado por la 5501/15 establece: “(...) La libre organización y la autonomía de las cooperativas, consagradas en la Constitución Nacional, quedan garantizadas por esta Ley y las disposiciones legales que en su consecuencia se dicten (...)”, disposición ratificada por el Art 4° inc. “d” de la precitada Ley de Cooperativas, que preceptúa: “(...) Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, con-

troladas por sus miembros (...)", modificado igualmente por la Ley 5501/15 y avalado en el Estatuto Social -Art. 1º - que confirma que las cooperativas "son de y para los asociados", reforzadas y ratificadas por la Resolución 193 de la OIT, como una forma de respetar y reconocer la contribución de las cooperativas al desarrollo socioeconómico de la población.

El análisis de este principio realizamos a partir de las siguientes dimensiones, variables e indicadores:

- INDEPENDENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA.
- GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
- PREVENCIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS
- CONTROL DE SEGURIDAD.
- NORMAS DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y OTRAS ACTIVIDADES ILÍCITAS.
- INDEPENDENCIA DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS
- INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES.

DIMENSIÓN 1: INDEPENDENCIA ECONÓMICO / FINANCIERA

La solvencia económica de la cooperativa hace que tome autónomamente sus decisiones financieras sin desvirtuar su esencia de empresa solidaria y democrática, **escenario que se evidencia en el Tercer Principio**, donde se muestra que fueron superadas las proyecciones, tanto en la colocación de los créditos como en la captación de ahorros y generación de excedentes, que se traducen en la autonomía e independencia de su gestión económico/financiera.

El Marco Regulatorio vigente – Resol. 16847/17, Cap. 13 del INCOOP- para las Cooperativas de Ahorros y Créditos establece Ratios Financieros para una sana administración

financiera de las cooperativas que es observada en nuestra organización y algunos de ellos consignamos a continuación:

1.1 Resultados económico-financieros 2018

Los resultados obtenidos en el ejercicio objeto de análisis son muy positivos, y están demostrados con detalle en el Tercer Principio

1.1.1 Algunos criterios de valoración financiera del ejercicio

Igualmente, están referenciados en detalles en el Tercer Principio de este documento.

1.1.2 Índice de Liquidez 2018

La autonomía e independencia de la organización se encuentra respaldada por una buena liquidez financiera, tal como muestra el cuadro siguiente:

INFORMACIÓN AL 31/12/2018

Variable	Indicador INCOOP	Política Interna	Resultado ejercicio
Índice de liquidez	7%	10%	35.73%

Obs.: El cálculo es la relación entre las disponibilidades y las captaciones totales.

DIMENSIÓN 2: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Cooperativa Universitaria **desarrolla su gestión administrativa autónoma e independientemente**, avalada no sólo por las normativas legales que garantizan dicha gestión, sino particularmente, por la buenas prácticas de la Gerencia General y las demás Gerencias que orientan, acompañan y motivan permanentemente a los trabajadores hacia la consecución de las metas y objetivos de la organización.

DIMENSIÓN 3: PREVENCIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

En Cooperativa Universitaria tratamos de prever los riesgos para que los créditos otorgados sean recuperados en tiempo y forma, lo que nos permite mantener bajos los índices de morosidad y una cartera sana, y en caso de ocurrencia, **minimizar los riesgos**.

3.1 Estrategias que aplicamos en la prevención de los riesgos

- Correcto análisis, atomización y fuerte control del otorgamiento de los créditos.
- Protección de los activos mediante seguros.
- Diversificación de las inversiones y de los riesgos.
- Evaluación permanente de la rentabilidad de la inversión.
- Utilización de tecnologías de avanzada.
- Personal altamente capacitado con cultura de previsión, y en caso de ocurrencia, tomar las medidas correctivas pertinentes.

3.2 Principales riesgos gestionados en la cooperativa:

- De crédito.
- De Liquidez y Mercado
- Operacional.
- Reputacional, a los cuales nos enfrentamos de la mejor manera posible mediante la prevención.

DIMENSIÓN 4: CONTROL DE SEGURIDAD

El sistema de seguridad es una de las prioridades de la institución para garantizar **la protección de las personas y de los bienes**, función que está a cargo del “**Departamento de Seguridad**”, encargado de la planificación, coordinación, control de la seguridad e integridad física de las personas. Para una prevención más amplia y un control más eficiente, están instalados en todos los locales dispositivos electrónicos especiales en lugares estratégicos, complementados con personal de seguridad tercerizado y la colaboración integral del potencial humano, dirigentes y asociados.

Para la protección de las informaciones de reservas, el empleado firma simultáneamente con el contrato de ingreso el **Acuerdo de Confidencialidad**, además, se tiene implementada una “**Política de Seguridad de la Información**”, aplicada a los recursos tecnológicos e informáticos, supervisada por una unidad administrativa denominada: **Seguridad de TI**. Estrategias que otorgan a la Cooperativa Universitaria autonomía de seguridad.

La Cooperativa Universitaria utiliza las TIC's como herramienta dinamizante de competitividad para agregar valor a su gestión socioeconómica y servir mejor a su membresía. Para el fortalecimiento de la cultura tecnológica capacita permanentemente al personal destinado a dicha

área e incorpora tecnología de avanzada para responder a las demandas coyunturales.

DIMENSIÓN 5: NORMAS DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y OTRAS ACTIVIDADES ILÍCITAS

La lucha contra el **Lavado de Dinero**, la ubicamos en el más alto nivel de nuestra gestión, poniendo en práctica estrategias legales y operativas.

Nuestra entidad mantiene el principio que **las cooperativas no deben ser espacios de dinero de dudosa procedencia**, con miras a precautelar su condición de empresa socioeconómica regida por principios éticos y profundamente humanistas; para el efecto, a más de las normativas legales, aplicamos las recomendaciones de GAFI, complementadas con un programa de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo gerenciado por el Departamento **de Cumplimiento** y la aplicación del mismo es obligatorio para todo el personal de la Cooperativa tratando de ser la empresa referente en la lucha contra este flagelo.

5.1 Política de Prevención de Lavado de Dinero de la Cooperativa

En la Cooperativa Universitaria, a más de dar cumplimiento a la Ley 1015/97 que **PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILÍCITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACIÓN DE DINERO O BIENES** y su modificatoria la Ley N° 3783/15, ha promovido durante el ejercicio actividades educativas continuas sobre el tema, a fin de desarrollar en los directivos, asociados y empleados las competencias necesarias para la lucha contra esta acción delictiva, y consideramos que la clave para la prevención del **lavado de dinero y toda forma de**

acto ilícito, incluyendo la corrupción y el soborno, es aplicar la política del **“Conocer al asociado”** para asegurar capital financiero fiable. Ideario: **“Plan para una Década Cooperativa de ACI”**.

5.2 Mecanismos de:

a) Prevención. Como medida preventiva desarrollamos las siguientes acciones:

- Capacitación continua de los grupos de interés para instruirlos y desarrollar en ellos la cultura de la prevención.
- Monitoreo de las operaciones **activas y pasivas** de los asociados.
- Establecimiento del perfil del asociado al inicio de la relación y su actualización durante su relación con la entidad.
- Implementamos **políticas** con enfoques basadas en riesgos, orientadas a evitar que la entidad sea utilizada como vehículo para la comisión de hechos relacionados al **lavado de dinero y financiamiento del terrorismo**.

b) Control: Contamos con un sistema informático integrado, una herramienta eficiente de gestión, que facilita el monitoreo y control de las transacciones de los asociados, verificando que las mismas sean acordes al perfil asignado por la cooperativa.

5.3 Obligatoriedad de reportar las operaciones sospechosas: En cumplimiento de la ley 1015/97 y su modificatoria 3783/09, las operaciones sospechosas, independientemente de su cuantía, son reportadas a la Seprelad, cuando los hechos, las circunstancias o los propósitos no reflejan una explicación válida y justificada. **El reporte de operaciones sospechosas tiene carácter de confidencialidad y no pueden ser reveladas a terceros.**



5.4 La debida diligencia. Es un procedimiento clave para evitar el lavado de dinero; se apoya en medidas razonables para determinar el perfil transaccional de todos los asociados, a los efectos de verificar que su comportamiento transaccional sea acorde a su perfil económico.

Las políticas de prevención se basan fundamentalmente en “**Conocer al Socio**” y las obligaciones generales son:

- Identificación del socio.
- Identificación de la actividad económica, procedencia u origen de los fondos procesados en la entidad.
- Documentaciones respaldatorias de ingresos y origen de fondos.

- Registros de las Operaciones.
- Conservación de los registros.
- Reporte de las Operaciones Sospechosas.

DIMENSIÓN 6: INDEPENDENCIA DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS E INFORMACIONES DE RESERVA

El informe relativo a este punto está referenciado detalladamente en el Tercer Principio en el ítem **Servicios informáticos**.



QUINTO
PRINCIPIO
EDUCACIÓN,
CAPACITACIÓN
E
INFORMACIÓN

“Se necesita una solida educación cooperativa para tomar decisiones inteligentes y asumir las compromisos socioeconómicas de manera responsable”



Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, a fin de que contribuyan eficazmente al desarrollo de su cooperativa. Las cooperativas informan al público en general - particularmente a jóvenes creadores de opinión - acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo

Este principio destaca la importancia vital que tiene la educación en la formación de los dirigentes, asociados, potencial humano y miembros de la comunidad y las actividades desarrolladas para estos últimos serán referenciados ampliamente en el Séptimo Principio.

La educación, capacitación e información de los asociados, trabajadores y de la comunidad, consideramos como un principio característico y singular del cooperativismo, para cuyo cumplimiento, el Comité de Educación, **organismo encargado de la planificación y desarrollo de las actividades de educación,** ha elaborado para el presente ejercicio un amplio programa sistematizado y planificado con visión holística, a fin de promover una educación cooperativa basada en los términos de la Ley 438/94 y su modificatoria la 5501/15 en sus Arts. 106, 107 y 108, en el Estatuto Social en los Arts. 107 y 108 que guardan armonías con las precitadas leyes, y particularmente, para adecuarse al **Sistema Nacional de Educación Cooperativa (SNEC)** establecido por Resolución N° 15637/16 del INCOOP, que permite desarrollar competencias directivas y gerenciales en el sector cooperativo, estandarizando la calidad de los procesos de capacitación. Igualmente, hemos tomado como base el **Manual de Educación Cooperativa de la Conpacoop, el Instrumento Metodológico de la Educación Cooperativa de Cooperativas de las Américas, Región ACI,** así como la **Política Educativa, Planificación Estratégica 2016/2018** y el **Plan de Actividades del Consejo de Administración,** aprobado en la

XLIV Asamblea Ordinaria, orientados al logro de las metas y objetivos asumidos en el ejercicio fenecido, a fin de formar dirigentes, asociados y trabajadores comprometidos con la filosofía cooperativa y proyectarse a la comunidad, acciones que generaron logros positivos y concretos, materializados en el **“Mejoramiento de las habilidades y competencias de dirigentes y empleados, que se tradujeron en nuevos y mejores servicios”**, así como en el fortalecimiento del desarrollo empresarial y personal de la membresía, mantenimiento de la competitividad y rentabilidad de la cooperativa, sin perder esta su propia esencia.

El Comité de Educación, para el mejor cumplimiento de su cometido, está estructurado en áreas, cuyos miembros trabajan coordinadamente para la consecución de las metas y objetivos propuestos en el presente ejercicio, sus actividades están referenciadas en cada una de las áreas que integran el Comité de Educación.

La observancia y cumplimiento de este principio, analizamos a partir de las siguientes dimensiones, indicadores y variables respectivos:

- EDUCACIÓN COOPERATIVA
- FONDO DISPONIBLE PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN COOPERATIVA
- COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN
- VALORIZACIÓN DE LA IMAGEN Y DE LA MARCA INSTITUCIONAL

DIMENSIÓN 1: EDUCACIÓN COOPERATIVA

Las actividades de educación y capacitación cooperativa se orientaron a la profundización de las capacidades de gestión de los dirigentes, gerentes y asociados, para cuya realización se han desarrollado cursos con temas específicos para los dirigentes de los tres estamentos electivos Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Tribunal Electoral Independiente y Gerentes-, en cumplimiento de la Resolu-

ción N° 15637/16 de la Autoridad de Regulación y de Control que establece: **“LA OBLIGATORIEDAD DE LA CAPACITACIÓN DE DIRECTIVOS Y GERENTES CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL MARCO REGULATORIO VIGENTE PARA CADA SECTOR Y TIPOS DE COOPERATIVAS”**; cursos que igualmente beneficiaron a los dirigentes de los distintos comités de Casa Matriz y área metropolitana, que fueron desarrollados por facilitadores acreditados por la Conpacoop (dirigentes y gerentes de la institución) conforme a planes aprobados, cuyos temas serán consignados en detalle en el ítem: **Actividades Educativas** de este mismo principio

Para el cumplimiento de sus funciones, los miembros que componen las distintas áreas del Comité de Educación, se han reunido ordinaria y extraordinariamente, tal como ilustra el cuadro siguiente:

ESTAMENTOS	SESIONES ORDINARIAS (cantidad)	SESIONES EXTRAORDINARIAS (cantidad)	TOTAL DE SESIONES (cantidad)
Comité de Educación Coordinación de Áreas:	72	2	74
Educación, Cultural y Ext. Coop	48	3	51
Social, Deportiva y Recreativa	48	3	51
Género	48	4	52
Juventud	48	3	51
Balance Social	48	4	51
Presupuesto	48	3	51

ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y EXTENSIÓN COOPERATIVA:

Es el área que tiene a su cargo propender la educación y capacitación continua de los dirigentes, asociados y miembros de la comunidad para desarrollar en ellos el sentido de pertenencia y hábitos favorables hacia el sector, así como para el ejercicio correcto de sus derechos y cumplimiento de sus deberes societarios, mediante el desarrollado de programas específicos para sus grupos de interés, que por su extensión consignamos los más relevantes:

ACTIVIDADES EDUCATIVAS

Sistema Nacional de Educación Cooperativa (SNEC) fue la actividad educativa de mayor importancia e impacto desarrollado en el presente ejercicio por la Cooperativa Universitaria en cumplimiento de la Resol. N° 15637/16 del INCOOP, cuyo objetivo es “**Brindar al sector cooperativo una herramienta que potencie su gestión para servir cada vez mejor a sus asociados**”. Los cursos fueron dictados por facilitadores de la entidad acreditados para el efecto, bajo la orientación y guía de la Fecomulp, que acompañó asesorando durante todo el proceso de su desarrollo, cuyo apoyo valoramos y agradecemos sinceramente.

La mayor fortaleza lograda fue la **capacitación efectiva en puntos estratégicos que hacen a la operativa propia de la institución** con varios facilitadores de primer nivel.

Cantidad de dirigentes capacitados con los cursos del SNEC:

- Miembros del Consejo de Administración: 9 con 20 hs. de capacitación
- Miembros de la Junta de Vigilancia: 7 con 20 hs. de capacitación
- Miembros del Tribunal Electoral Independiente: 7 con 20 hs. de capacitación
- Gerentes: 16 con 60 hs. de capacitación
- Dirigentes de Comités: 197 con 20 hs. de capacitación

Cursos SNEC para facilitadores:

- Total hs. de capacitación desarrollada : 120
- Cantidad de facilitadores acreditados : 16
 - Dirigentes : 10
 - Gerentes : 6
- Cantidad de planes aprobados: 36
- Inversión cursos SNEC: G. 176.000.000.

- **Encuentro Interregional de Educación Cooperativa:** Una actividad tradicional que congregó a dirigentes de los Comités Regionales con miembros de las Áreas del Comité de Educación, donde se socializaron políticas y procedimientos para la delimitación del Plan de Actividades, a fin de fortalecer las competencias dirigenciales.

- Cantidad de participantes	: 177
Varones	: 112
Mujeres	: 65

CHARLAS:

- **Prevención de Lavado de Dinero**

Cantidad de participantes	: 56
Asociados	: 32
No asociados	: 24
Horas cátedra	: 2
- **Plan de Negocios**

Cantidad de participantes	: 37
Asociados	: 27
No asociados	: 10
Horas cátedra	: 2
- **Nutrición y Salud: El estrés y aumento de peso**

Cantidad de participantes	: 38
Asociados	: 33
No asociados	: 5
Horas cátedra	: 2
- **Cómo Detectar Mentiras**

Cantidad de participantes	: 36
Asociados	: 25
No asociados	: 11
Horas cátedra	: 2

- **Defensa del Consumidor y el Usuario**

Cantidad de participantes	: 30
Asociados	: 20
No asociados	: 10
Horas cátedra	: 2

- **Curso: “Marketing Visual, las fotos de mis productos vende”**

Cantidad de participantes	: 35
Asociados	: 22
No asociados	: 13
Horas cátedra	: 4

- **II Encuentro Dirigencial de Educación Cooperativa**

Cantidad de participantes	: 177 jóvenes
Horas cátedra	: 4

- **Taller: Coaching para la Comunicación**

Cantidad de participantes	: 24
Asociados	: 19
No asociados	: 5
Horas cátedra	: 2

CONFERENCIAS:

- **Reprográmate**

Cantidad de participantes	: 92
Asociados	: 73
No asociados	: 19
Horas cátedra	: 2

- **Delitos Electorales en el Paraguay (Actividad organizada juntamente con el TEI)**

Cantidad de participantes	: 197
Asociados	: 118
No asociados	: 79
Horas cátedra	: 4

- **Panel debate “La Reforma Judicial”**

Cantidad de participantes	: 91
Asociados	: 55
No asociados	: 36
Horas cátedra	: 4

- **Impuesto a la Renta Personal**

Cantidad de participantes	: 68
Asociados	: 37
No asociados	: 31
Horas cátedra	: 4

RESUMEN:

Total de asociados	: 428
Total no asociados	: 97
Total horas cátedra	: 20

Actividades educativas desarrolladas

Actividades Culturales

- **Premios a la excelencia en los estudios “ Eliodoro Cardozo y Cooperativa Universitaria”**

Total de premiados	: 59
Egresados de la Escolar Básica	: 19 estudiantes
Egresados del Nivel Medio	: 40 estudiantes

OBRAS TEATRALES:

- **Teatro de Cámara**

Cantidad de participantes	: 30
Asociados	: 11
No asociados	: 19

- **Obra Teatral ÑA BERNA**

Cantidad de participantes	: 50
Asociados	: 33
No asociados	: 17

- **Paseo Pettirossi**
Cantidad de participantes : 150
Asociados : 52
No asociados : 98

- **FESTIVAL DE CHISTES Y CANCIONES**
Cantidad de participantes : 150
Asociados : 91
No asociados : 59

- **CLUB DE MONÓLOGOS DE HUMOR**
Cantidad de participantes : 50
Asociados : 27
No asociados : 23

- **CONCIERTO HOMENAJE A LA PATRIA Y A LA MADRE**
Cantidad de participantes : 1012
Asociados : 607
No asociados : 405

- **ENCUENTROS DE COROS:** Festivales organizadas por el Club Siempre Joven “Dr. Eligio Kriskovich”, y El Grupo vocal CU con participaron de varios grupos corales de la capital que dieron jerarquía y atracción a estas actividades

Cantidad de participantes : 370
Asociados : 222
No asociados : 148

Destacamos la actuación del Grupo Vocal C.U en la ciudad del Buenos Aires, República Argentina, en el festival denominado “Buenos Aires celebra 208 años de Independencia”, y del Club Siempre Joven “Dr. Eligio Kriskovich” en el Encuentro Latinoamericano de Adultos Mayores, donde lograron los primeros puestos en diversas modalidades de la música y el canto, además, ambos coros representan a la cooperativa en actividades culturales nacionales e internacionales.

- **Colonia de Vacaciones:**
Reutilizamos Jugando, orientados a niños de 4 a 13 años hijos de asociados en el local de la Fundación Panal

Total de Jornadas : 15
Cantidad de participantes : 22

Festival CU de Fin de año:
Cantidad de participantes: 2500

ACTIVIDADES PERMANENTES

- Coro Club Siempre Joven “Dr. Eligio Kriskovich”
- Grupo Vocal C.U.
- Taller Musical
- Taller de Teatro 1
- Taller de Teatro 2
- Club Monólogos del Humor
- Baile Latino
- Tango
- Zumba
- Gimnasia para Adultos Mayores

Son actividades que se desarrollan en forma permanente con clases teóricas y prácticas orientadas a asociados y miembros de la comunidad.

Total de participantes : 227
Asociados : 159
No asociados : 68
Hs. cátedra : 960

CAPACITACIÓN DEL TALENTO HUMANO:

Atendiendo el volumen y la complejidad de las operaciones que desarrolla la Cooperativa Universitaria, requiere trabajadores altamente capacitados, profesionalizados y actualizados permanentemente para asegurar la dinámica empresarial y satisfacer las demandas de sus grupos de interés; actividades desarrolladas por la Gerencia de Recursos Humanos y explicitadas en el cuadro siguiente:

Capacitaciones Realizadas	Dirigido A:	Fecha de Realización
Entrenamiento para Gerentes	Gerentes	04 y 05/18
Entrenamiento Recursos Humanos	Dpto. Recursos Humanos	08/06/2018
Jornada Outdoors	Subgerentes Sucursales Metropolitana e Interior	06/05/2018
Training Subgerentes Sucursales		
Jornada Outdoors y	Colaboradores Interior	16/06/2018
Capacitación Sucursales Interior		
Jornada Outdoors y Capacitación	Colaboradores Suc. Metropolitana	20/10/2018
Sucursales Metropolitana		
Curso de Inglés para Gerentes	Gerentes	De abril a la fecha
Desarrollo Escuela Corporativa	Oficiales de Cuentas y CAS	03, 04 y 05/09/18 - 01,02,03,08,09, 10,15,16 y 17/10/18
Capacitación SNEC	Gerentes	De junio hasta diciembre
Capacitación para Secretarías de Comités	Secretarías de Comités	25/05/2018
Capacitación para Digitalizadores	Digitalizadores Metropolitana	06 y 09/04/18
Capacitación sobre ATM -	Subtesoreros y Auxiliares	17 y 19/07/18
Subtesoreros y Auxiliares de Tesorería	de Tesorería con ATM	
Capacitación y formación de	Colaboradores Matriz	13 y 14/09/18
Brigadas de prevención de Incendio		

Horas cátedras desarrolladas: 318

EXTENSIÓN COOPERATIVA

Las actividades desarrolladas en este contexto están referenciadas en el Séptimo Principio DIMENSIÓN 1: PRESENCIA COMPROMETIDA DE LA COOPERATIVA CON LA COMUNIDAD

ÁREA JUVENTUD

Esta área enfoca su acción en el desarrollo del sector más importante de la cooperativa: **LA JUVENTUD**, creando espacios de participación y de formación de liderazgo, haciéndoles sentir parte de la organización. Esta área enfoca sus actividades tanto a asociados y a sectores más vulne-

rable de la comunidad; para el efecto, ha desarrollado las siguientes actividades.

- **FERIA DE EMPLEOS:** Se realizó con el apoyo de grandes empresas nacionales y tuvo como objetivo ofrecer oportunidades de empleos a jóvenes, a fin de reducir la brecha de desocupación, especialmente a aquellos que no tienen la oportunidad de acceder a estudios superiores.

Cantidad de participantes	: 938 personas
Vacancias de empleos disponibles	: 194
Cantidad de empresas participantes	: 12

- **CHARLA: “RECICLAJE, TECNOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL” - LA EXPERIENCIA DE NUEVA ESCOCIA**

Cantidad de participantes	: 150 personas
Asociados	: 79
No asociados	: 71
Horas cátedra	: 4 horas

- **APOYO AL TALLER NACIONAL DE PARAGUAY EMPRENDE**

Cantidad de participantes	: 68 personas
Horas cátedra	: 4 horas

- **ENCUENTRO DE EMPRENDEDORES – CONCEPCIÓN, PILAR, CAAGUAZÚ, PARAGUARI**

Cantidad de participantes	: 1.519
Asociados	: 253
No asociados	: 1266
Horas cátedra	: 16

- **ENCUENTRO DIRIGENCIAL DE JÓVENES - PREVIA AL III ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRENDEDORES COOPERATIVO**

Cantidad de Participantes	: 150 personas
Asociados	: 93
No asociados	: 57
Horas cátedra	: 3

- **III ENCUENTRO NACIONAL DE EMPRENDEDORES COOPERATIVOS**

Cantidad de Participantes	: 500 personas
Asociados	: 325
No Asociados	: 175
Horas cátedra	: 7

- **ACTIVIDAD SOLIDARIA - ALDEA SOS Y CU:** Consistió en una actividad de capacitación sobre Educación Financiera dirigida exclusivamente a las encargadas

(tías) de dicho hogar, ocasión en que se compartió una merienda entre los presentes.

Cantidad de Participantes	: 60 personas
Horas cátedra	: 3

Estas actividades fueron de gran impacto, tanto al interior como fuera de la cooperativa, por la relevancia de los temas desarrollados y sector beneficiado.

RESUMEN:

Cantidad de personas beneficiadas con la capacitación	: 3.385
Asociados	: 750
No Asociados	: 2.635
Horas cátedra	: 37

ÁREA GÉNERO

Es el área que trabaja por el fomento de la equidad e igualdad de oportunidades entre los asociados con énfasis en los valores y principios cooperativos. En el presente ejercicio priorizó las actividades de mayores impactos sociales y culturales desarrollando las actividades que a continuación se consignan.

- **Mensaje de salutación por el Día de la Mujer Paraguaya y entrega de ramos de flores**

CONMEMORACIONES:

- **DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y DE LA MUJER PARAGUAYA: CON CHARLAS EDUCATIVAS**

Cantidad de participantes	: 500
Asociados	: 301
No asociados	: 199



COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA.

Confiable, Solvente y Solidaria

- **DÍA DEL PADRE CON UNA CONFERENCIA SOBRE EL TEMA: “De mi padre aprendí”**

Cantidad de participantes	: 97
Asociados	: 72
No asociados	: 25

- **DÍA DE LOS ABUELOS CON UNA CONFERENCIA SOBRE “experiencias de vida de los abuelos”**

Cantidad de participantes	: 159
Asociados	: 91
No asociados	: 68

- **CHARLA. DÍA MUNDIAL DE LA SALUD: “Nutrición y calidad de vida, el estrés y el aumento de peso”**

Cantidad de participantes	: 38
Asociados	: 36
No asociados	: 2

- **Proyección de la película paraguaya “La Redención”**

Cantidad de participantes	: 150
Asociados	: 91
No asociados	: 59

- **CONFERENCIA CASOS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA FAMILIAR**

Cantidad de participantes	: 27
Asociados	: 15
No asociados	: 12

- **XV ENCUENTRO INTERREGIONAL DE GÉNERO 2018. Con el desarrollo de los siguientes temas: “Liderazgo democrático en cooperativas: herramienta de equidad entre varones y mujeres”**

Cantidad de participantes	: 150
Asociados	: 150

- **PELÍCULA PARAGUAYA “LEAL”**

Cantidad de participantes	: 120
Asociados	: 72
No asociados	: 48

RESUMEN:

Total de participantes	: 1.181
Asociados	: 768
No asociados	: 413

ÁREA SOCIAL, DEPORTIVA y RECREATIVA

Para el cumplimiento de su cometido, esta área en el presente ejercicio ha desarrollado las siguientes actividades:

Actividades sociales y recreativas

- **Sorteo Día de Reyes**
Cantidad de Participantes: 10.268
(tickets entregados)
- **Fiesta de Carnaval**
Cantidad de Participantes: 3.000
- **Jornada de Vacunación contra la Influenza**
Cantidad de Participantes: 250
- **Entrega de Certificados de Ajedrez**
Cantidad de Participantes: 150

Actividades Deportivas

- **Colonia de Vacaciones: Fútbol**
Cantidad de Participantes: 56

- **Jornada de Inspección Médica: Escuelas Deportivas**
Cantidad de Participantes: 100
- **Charla y Simultánea de la Escuela de Ajedrez**
Cantidad de Participantes: 43
- **Amistoso Escuelas de Fútbol C.U. y Nazareth**
Cantidad de Participantes: 250
- **Torneo Abierto de Ajedrez**
Cantidad de Participantes: 392
- **Encuentro Deportivo Amistoso (Ida y Vuelta)**
Cantidad de Participantes: 200
- **Examen de Alumnos- Esc. de Taekwondo**
Cantidad de Participantes: 60
- **Charla y Simultánea de la Escuela de Ajedrez**
Cantidad de Participantes: 118
- **Torneo Metropolitano de Fútbol Suizo 2018**
Cantidad de Participantes: 200
- **Paseo Ciclístico**
Cantidad de Participantes: 400

Actividades Permanentes

- **Escuela de Ajedrez**
Cantidad de Participantes: 84
Hijos de asociados: 84
- **Escuela de Fútbol**
Cantidad de Participantes: 40
Hijos de asociados: 17
No asociados: 23
- **Escuela de Vóley**
Cantidad de Participantes: 46
Hijos de asociados: 46

- **Escuela de Taekwondo**
Cantidad de Participantes: 68
Hijos de asociados: 57
No asociados: 11
- **Escuela de Handball**
Cantidad de Participantes: 18
Asociados: 12
No asociados: 6

RESUMEN:

Total de participantes: 15.743

ÁREA BALANCE SOCIAL

El área en el presente ejercicio se ha abocado a la capacitación y actualización permanente de los dirigentes y personal administrativo responsables de la elaboración del **Informe Social Interno y del Balance Social Cooperativo** de todas las sucursales de la cooperativa, incluyendo casa matriz con énfasis en los procedimientos y metodologías a ser aplicados en su elaboración y ha acompañado de cerca el trabajo realizado por el Departamento de Educación con la creación de una planilla excel para la carga de los datos que permiten hacer una evaluación real del alcance de las actividades, sus impactos y la ponderación del costo per cápita, que representa cada una de ellas.

APOYOS OTORGADOS A ORGANIZACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

APOYOS Y AUSPICIOS DE LA COOPERATIVA UNIVERSITARIA:

- Programa Paraguay Emprende 2018
- Alumnos de la Escuela de Ajedrez CU.
- Escuela de Arte y Cultura de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES
- Apoyo a la Fundación Res Gestae



COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA.

Confiable, Solvente y Solidaria

- Actividad “Pedaleo Solidario”
- Provisión de refrigerio, capacitación sobre “Educación Financiera”
- Alumnos de la Escuela de Ajedrez CU
- Correccaminata MOPC.

ACTOS DE BENEFICENCIA y DONACIONES:

- “Concierto Homenaje a la Patria y a la Madre”
- Donación de abrigos y alimentos
- Trofeos y medallas para el Torneo Interno de fútbol en San Pedro
- Donación al hogar de niñas Santa Luisa 50 ejemplares de libros

ÁREA PRESUPUESTO

Como todos los años, dirigentes de este estamento se han trasladado a todas las Regionales para capacitar a dirigentes y empleados responsables de la ejecución presupuestaria,

a fin de adecuar a las normativas vigentes (Resoluciones N° 5638/10 y 6220/10 del INCOOP) y a las disposiciones emanadas del Consejo de Administración en cuanto a la buena utilización de los fondos. En las referidas charlas se puntualizaron la necesidad e importancia de presentar las solicitudes y las rendiciones respectivas en tiempo y forma; así como la priorización de actividades genuinas de cada sucursal, incluyendo Casa Matriz.

Total de Participantes	: 99 personas
Dirigentes	: 72
Empleados	: 27
Total de cargas horarias	: 74 horas cátedras

Los dirigentes de los distintos estamentos acompañaron las actividades del Consejo de Administración y participaron de cursos organizados por el sector cooperativo, a nivel nacional e internacional, que contribuyeron al fortalecimiento de la integración y al afianzamiento de conocimientos y experiencias.

DIMENSIÓN: FONDO DISPONIBLE PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN COOPERATIVA

Destino Fondo de Fomento de Educación Cooperativa Ejercicio 2018

A	Saldo anterior al inicio del Ejercicio 2018	58.641.345
B	Excedentes Especiales Ley 5501/15 modific. Arts. 42° y 46° Ley 438/94	6.912.908.398
C	Total neto disponible Fondo de Fomento de Educación Cooperativa 2018	6.971.549.743
D	Ejecución Presupuestaria 2018	6.616.215.461
E	- Actividades Educativas, Culturales y Extensión Cooperativa	4.916.764.698
F	- Actividades Sociales, Deportivas y Recreativas	1.699.450.763
G	Saldo final del Ejercicio (C – D)	355.334.282

El cuadro ut supra muestra que la inversión del Fondo de Fomento de Educación se distribuyó a las distintas áreas y se utilizó conforme a las Resoluciones N° 5638 y 6220/10 del INCOOP, aplicando el 74% en actividades educativas y culturales, y 26% en actividades sociales y recreativas.

DIMENSIÓN 3: COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

En la Cooperativa Universitaria consideramos a la **Comunicación e Información** como factores de competitividad y de éxitos, utilizamos como estrategias para establecer relaciones de confianza y mantener informados a nuestros asociados, sin descuidar a la comunidad – público en general y jóvenes creadores de opinión- presentando los logros socioeconómicos y crear conciencia sobre los beneficios que ofrece el cooperativismo, así como para articular acciones con otras cooperativas y organizaciones de bien común, y hacer frente a la presión mediática que con frecuencia pretende desinformar sobre la gestión de las cooperativas, y lo hacemos con una política proactiva y no reactiva, tratando de establecer un buen flujo de información y de comunicación que nos permite trabajar en armonía con la máxima eficiencia y calidad, contribuyendo al desarrollo del país y afianzar el eslogan “**Confiable, Solvente y Solidaria**”.

La imagen que proyecta la entidad es uno de los factores fundamentales que inducen a los profesionales universitarios a formar parte de ella y sentirse orgullosos de integrar la membresía.

En este contexto, la Cooperativa Universitaria ofrece a sus asociados los siguientes servicios digitales:



CU 24 hs: Ofrece a los asociados una experiencia virtual segura y confortable, permitiéndoles realizar sus pagos y/o

transferencias desde cualquier lugar.

Total de usuarios que activaron el servicio en el año/18: 6.172, cuyo porcentaje de incremento se ilustra en el siguiente cuadro:

CU 24 HS			
01/01/18	CRECIMIENTO	31/12/18	%
52.528	6.172	58.700	11,7

Usuarios activos hasta la fecha: 58.700

Transacciones realizadas en el ejercicio objeto de análisis, a través de CU 24 hs:

- **Cantidad** : 36.339
- **Monto** : 26.895.613.518

Newsletter: Es un servicio gratuito de noticias enviadas por correo electrónico, a usuarios suscriptos, que permite recibir informaciones diarias sobre actividades, servicios, productos, comunicados y promociones.

Cantidad de informaciones remitidas: **45.187 suscriptores**

Radio

Radio y TV CU Digital: Son otros medios de comunicación importantes con que cuenta la cooperativa y que pueden ser sintonizadas las 24 horas online, desde la dirección

www.radiocooperativauniversitaria.com.py, en su grilla de programación incorpora temas de actualidad, nacional e internacional, cultura, arte, educación cooperativa y ambiental, tecnología y música, entrevistas, además de informar sobre los servicios y productos que ofrece la entidad. Desde el año 2017 es escuchada además a través de la página digital Desdeparaguay.com

Youtube “coopuniversitaria”: El canal de Youtube, otra red social con la que cuenta la cooperativa. Las visualizaciones de videos totalizan **21.821** reproducciones, que incluyen materiales audiovisuales de las actividades educativas, culturales, charlas, firmas de convenios con diferentes empresas, entre otras.

FACEBOOK: La relación de la CU con sus asociados se consolida a través de los medios de comunicación, donde Facebook fanpage constituye la herramienta innovadora que optimiza la comunicación con los asociados que en el ejercicio es de **90.452** que refleja una alta interacción entre los asociados y la cooperativa.

TWITTER: En la red social Twitter, se registra **5.284** seguidores, donde también se reciben consultas directas (DM).

Medios digitales disponibles: La información de los servicios, promociones, actividades, noticias, comunicados e informaciones en general, se encuentran disponibles en la **página web**.

DOMINIO COOP: La Cooperativa Universitaria como miembro de **Cooperativas de las Américas, Región ACI**, adopta este dominio desde 2012 como identificación de la empresa.

FOTOS Y VIDEOS INSTITUCIONALES

Se realizó un total de **138** coberturas fotográficas de las actividades desarrolladas, que totalizaron **11.456** fotografías

- La presencia institucional en los medios de comunicación escritos y digitales representó estimativamente G. 96.800.000, cuyas publicaciones no tuvieron costo para la institución mediante la gestión del Departamento de Comunicación.
- Se gestionó la publicidad en los medios televisivos, escritos, digitales y radiales de la **Expo CU Rodados** realizada en todo el país con anuncios por un valor de mercado de G. 520.000.000, abonando la entidad la suma de G. 15.000.000 para dichas actividades que representa un importante ahorro a la institución.
- Cada sucursal cuenta con televisores donde se pasan spots publicitarios producidos en TV CU digital. El valor de mercado de la producción de estos spots asciende a G. 780.000.000.

Valor del mercado en la producción en el Dpto. de Comunicación

	Cantidad	Costo unitario	Valor en G. aprox.
Coberturas con fotos y filmación	138	1.000.000	138.000.000
Spots de Tv	65	12.000.000	780.000.000
Spots de radio	155	1.000.000	155.000.000
Videos alzados a Youtube	45	3.000.000	135.000.000
Videos institucionales	1	25.000.000	25.000.000
Speaker para teléfono	42	800.000	33.600.000
Gif animados	7	60.000	420.000
Videos explicativos de productos y eventos	12	2.000.000	24.000.000
Llamador Sucursales	526	30.000	15.780.000
Páginas de diarios publicadas sin costo		diferentes s/ diario y sección	96.800.000
Páginas digitales online		17	25.500.000
Diseños	2072		
Avisos	400	400.000	160.000.000
Afiches	1151	700.000	805.700.000
Modificaciones de diseños varios	400	300.000	120.000.000
Dípticos/Trípticos/Folletos	50	700.000	35.000.000
Diseño editorial (libros, manual, memoria, balance, estatuto)	100	9.400.000	940.000.000
Revista Panal	4	3.000.000	12.000.000
Agenda	1	5.000.000	5.000.000
Gestión en medios Expo CU Rodados (La Tele, Telefuturo, Red Guaraní, Noticias Paraguay y menciones en las radios E40, Monumental AM y Urbana FM).			520.000.000
TOTAL			4.026.800.

INVERSIONES REALIZADAS EN COMUNICACIÓN EJERCICIO 2018

PUBLICACIONES REALIZADAS AÑO 2018 LICITACIONES	LLAMADOS A LICITACIONES 2018	OBSERVACIÓN
Llamados a licitaciones	Totalizando en publicaciones G. 4.400.000	Llamado a Licitación N°1 Adquisición de agendas, publicado en diario La Nación
PUBLICACIONES REALIZADAS DE ENERO A DICIEMBRE 2018	Publicaciones de avisos a los socios, informativos, publicación del balance general, llamados licitaciones y llamado a concurso de precios	
Publicaciones de avisos a los socios, Asamblea Ordinaria, Asamblea Extraordinaria, informativos, publicación del balance y llamado a concurso de precios	Totalizando por las publicaciones G.188.382.736	Los diarios: ABC Color, Última Hora, La Nación, 5Días
Revista Institucional	Ejercicio 2018	TOTALES
REVISTA PANAL	Impresión trimestral	4(cuatro) ediciones impresas
Tirada: ejemplares	15.000 revistas impresas por edición	60.000 revistas distribuidas
Costo por edición en G.	G. 13.000.000	G. 52.000.000
N° Ediciones	Edición N° 203, 204, 205 y 206	*****
Periódicos y Revistas Cooperativas	Ejercicio 2018	Observación
Prensa Cooperativa	Adquisición de periódicos	En forma semanal
Cantidad recibida	1.165 periódicos por semana	De enero a diciembre se distribuyeron 55.920 periódicos a los socios
Costo de adquisición por edición	G. 7.000.000	Costo de enero a diciembre en periódicos G. 336.000.000
Prensa Cooperativa	Aviso en el periodico	1 aviso de 4 col x 30 cms full color por semana
Costo por aviso publicado en forma semanal	Costo G. 4.420.000 por semana	Costo de enero a diciembre en avisos G. 212.160.000

Revistas		
Periódico Gaceta Guaireña	Aviso en el periódico	Por 12 ediciones
Costo mensual	G. 400.000	Costo de enero a diciembre G. 4.800.000
Revista Mundo Cooperativo	Aviso en la revista	Por 12 ediciones
Costo mensual	G. 2.200.000	Costo de enero a diciembre G.26.400.000
Revista de la CAP	Aviso en la revista	Por 12 ediciones
Costo mensual	G. 2.080.000	Costo de enero a diciembre G.24.960.000
Revista Mandua	Aviso en la revista	Por 12 ediciones
Costo mensual	G. 2.000.000	Costo de enero a diciembre G.24.000.000
Revistas Digitales		Observación
Economía Virtual	Publicidad (banner digital) en página web	Costo abonado de enero a diciembre 2018
Costo mensual	G. 1.100.000	Costo abonado G. 13.200.000
Diario Digital Notiguaira	Publicidad digital en página web	Costo abonado de enero a diciembre 2018
Costo mensual	G. 250.000	Costo de enero a diciembre G.3.000.000
Medios Radiales		Ejercicio 2018
Programas radiales	66 programas radiales	
Costo mensual total	Costo abonado de enero a junio G. 385.095.000- de julio a diciembre G. 413.355.000	Costo abonado de enero a diciembre 2018 G. 798.450.000
Horario de Programación	24 horas en vivo	24 horas en vivo
Medios Televisivos		Ejercicio 2018
Programas televisivos	12 programas televisivos	De enero a diciembre 2018
Costo Mensual	Costo abonado mensualmente de enero a diciembre G.61.230.000	G. 728.760.000



COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA.

Confiable, Solvente y Solidaria

PUBLICACIONES REALIZADAS AÑO 2017 LICITACIONES	Llamados a licitaciones 2018	Observación
Llamados a licitaciones	Llamados a licitación Nro. 1 Adquisición de Agendas publicado en el diario La Nación	G. 4.400.000
PUBLICACIONES REALIZADAS DE ENERO A DICIEMBRE 2017	Publicaciones de avisos a los socios, informativos, publicación del balance general, llamados licitaciones y llamado a concurso de precios	Observación
Publicaciones de avisos a los socios, informativos, publicación del balance general, convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y llamado a concurso de precios	Total G. 188.382.736	Los diarios: ABC Color, Última Hora, La Nación y 5Días
Revista Institucional	Ejercicio 2018	TOTALES
Revista Panal		
Tirada: ejemplares	15.000 ejemplares	Costo anual
Costo por edición en G.	G. 13.000.000	G. 52.000.000
Nº Ediciones	203 - 204 - 205 - 206	
Periódicos y Revistas Cooperativas	Ejercicio 2018	Observación
Prensa Cooperativa	Adquisición de periódicos	En forma anual
Cantidad recibida	1.165 por semana	52.920 periódicos
Costo de adquisición por edición	G. 7.000.000	G. 336.000.000
Prensa Cooperativa	Aviso en el periódico	En forma anual
Costo por aviso publicado en forma semanal	G. 4.420.000	G. 212.160.000

Revistas Digitales		Observación
Economía Virtual	Publicidad (banner digital) en página web	Costo abonado de enero a diciembre 2018
Costo mensual	G. 1.100.000	G. 13.200.000
Noti Guaira	Publicidad (banner digital) en página web	Costo abonado de enero a diciembre 2018
Costo mensual	G. 250.000	3.000.000
Medios Online		Observación
	Ejercicio 2018	
RADIO CU online	Desde la Web CU	www.radiocooperativauniversitaria.com.py

DIMENSIÓN 4: **VALORIZACIÓN DE LA IMAGEN Y DE LA MARCA INSTITUCIONAL**

Para el logro de esta dimensión la entidad ha continuado con la implementación eficiente del Manual de Marcas, a fin de potenciar la imagen y la marca corporativa.

A hand is shown in silhouette, holding a large gear. The gear is positioned against a bright sunset over a body of water. Several other gears of different sizes are arranged in a vertical line, overlapping each other. The background is a clear blue sky with a bright sun low on the horizon, creating a lens flare effect. The overall scene is symbolic of cooperation and interconnectedness.

**SEXTO
PRINCIPIO
COOPERACIÓN
ENTRE
COOPERATIVAS**



Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales

Consideramos **la integración cooperativa** como la herramienta de desarrollo y de competitividad, principalmente para mantenernos vigente en un modelo económico de mercado sumamente exigente, y en este contexto, la entidad hace uso de su derecho de asociación, agremiándose a cooperativas pares y de grado superiores. Este principio analizamos con las siguientes dimensiones con sus respectivos indicadores y variables:

- INTEGRACIÓN A EFECTOS REPRESENTATIVOS.
- PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN.
- PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS DE COOPERATIVAS DE GRADO SUPERIOR.
- OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS ENTRE COOPERATIVAS.
- COLABORACIONES BRINDADAS Y RECIBIDAS DE OTRAS COOPERATIVAS.
- INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES.

DIMENSIÓN 1: INTEGRACIÓN A EFECTOS REPRESENTATIVOS

En cumplimiento de este principio, la Cooperativa Universitaria participa en diversos organismos de integración nacional y continental:

A NIVEL NACIONAL, con las siguientes entidades:



- **Federación de Cooperativas Multiactivas del Paraguay Ltda. (FECOMULP):** Organización cooperativa de segundo grado, vinculada a la Confederación Paraguaya de Cooperativas (CONPACOO), que actualmente nuclea a 27 cooperativas de primer grado. Es una entidad gremial y, en tal carácter, defiende los intereses del sector. Su actual presidente es el representante de la Cooperativa Universitaria, el Lic. Jorge Cruz Roa, y varios otros asociados integran los organismos directivos de dicha federación.



- **Central Multiactiva de Cooperativas Ltda. (CEMULCOOP):** Es una entidad igualmente de segundo grado que presta asistencia técnica y crediticia. Actualmente está conformada por 10 Cooperativas; 6 de tipo “A” y 4 de tipo “B”, donde la Cooperativa Universitaria está representada por varios asociados que integran los distintos estamentos directivos.

Además, para la consecución de sus metas y objetivos y fortalecimiento institucional tiene convenios de intercooperación con varias organizaciones de la economía

social y solidaria, instituciones educativas de todos los niveles, públicas y privadas, entes estatales y empresas comerciales que benefician a los asociados con servicios y productos con descuentos especiales, así como para la coordinación y desarrollo de acciones conjuntas de interés común, cuya nómina en detalle puede verse en el Séptimo Principio.

- **A Nivel Internacional, está asociada a:**



- **Cooperativas de las Américas, Región de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI),** organismo de representación regional de la Alianza Cooperativa Internacional, cuyo objetivo fundamental es: **“Promover el reposicionamiento del modelo cooperativo en el nuevo entorno económico, político, social y comercial, apoyando a las organizaciones miembros de la Alianza en las Américas en la difusión y defensa de la identidad cooperativa, la promoción de los negocios y el desarrollo del recurso humano”.** En dicho organismo representan al movimiento cooperativo paraguayo:

En el Consejo de Administración Regional:

- Dr. César Guillermo Cruz Roa, miembro titular.
- Ing. Luis Eduardo Sánchez Franco, miembro suplente (hasta octubre 2018)

En el Comité Ejecutivo

- Dr. César Guillermo Cruz Roa, miembro titular.

La Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC): Es un organismo continental que tiene como objetivo la representación, el financiamiento y la asistencia técnica del movimiento cooperativo de ahorro y crédito en América Latina. Representante **en la Junta Directiva.**

- Lic. Walter Herminio Murdoch Guirland, miembro titular

Unión Internacional de Cooperativa Escolar (UICE):

- Esc. Martiniana Molas Franco, vicepresidenta.

UICE: es la entidad que promueve, aglutina y asesora a las cooperativas escolares y estudiantiles de todo el mundo.

Estos organismos de grados superiores son Cooperativas de Cooperativas.

Empresas de Propiedad Cooperativa

La solvencia económico-financiera de la Cooperativa Universitaria, que le confiere autonomía de gestión, le permite conformar estas empresas:

- **Cooperativa Binacional de Servicios Cabal Paraguay Ltda.:** Fue fundada el 20 noviembre de 1980 y se encuentra operando en el país, posicionándose como la principal del sector Cooperativo Nacional de Entidad conformada por las cooperativas de Ahorro, Crédito y Servicios Universitaria Ltda. y la Cooperativa Cabal Ltda. de la República Argentina, con el aporte financiero del 50% de ambas entidades. Es la administradora del sistema Cabal de Tarjetas de Crédito en la República del

Paraguay, regulando las relaciones entre los usuarios de dicho medio de pago y los comercios adheridos en el país, Mercosur y Cuba.



- **Panal Compañía de Seguros Generales S.A., Propiedad Cooperativa:** Empresa nacida el 5 de diciembre de 2002, de la mano de dos grandes cooperativas: la Cooperativa Universitaria de Ahorro, Crédito y Servicios Ltda., con el 99% de las acciones, y Cabal Cooperativa de Servicios Paraguay Ltda., con 1% de las acciones. Opera en el rubro de seguros con amplia cobertura a precios diferenciados para los asociados, sus familiares y la comunidad, ofreciendo a sus asegurados herramientas ágiles y profesionales que prestan servicios eficientes y eficaces.



- **Panal Cobranzas y Servicios S.A.:** Igualmente constituida con aportes financieros de la Cooperativa Universitaria Ltda. y de la Cooperativa Binacional de Servicios Cabal Paraguay Ltda. y a través de su Contact Center realiza la negociación de documentos que constituyen deudas vencidas de cartera de créditos, tanto del sector cooperativo, como de empresas privadas del mercado, estando dichos servicios disponibles para todo tipo de rubros, además provee servicios de ventas

telefónicas y atención remota a clientes, mediante alianzas comerciales específicas.



- **Solidaria Panal S.A.:** Es una empresa constituida por las Cooperativas Universitaria Ltda. y Binacional Cabal Paraguay Ltda., para prestar servicios de sepelio a sus asociados con coberturas del 100% para los asociados y 60% para sus deudos, que están al día en aporte y solidaridad y los realiza a través de las diferentes empresas funerarias contratadas, en todo el país, con su slogan “...Solidaria Panal te acompaña siempre..., estando siempre cerca tuyo”, y brinda una atención cálida en los momentos difíciles de la vida del asociado. También realiza la venta de sitios, propiedad de la Cooperativa Universitaria, ubicados en el Cementerio Jardín Paraíso de Zárate Isla – Luque.



Estos servicios de sepelio y venta de sitios son para todos los asociados, pudiendo también acceder no socios a un precio razonable, brindando así un servicio a toda la comunidad.

- **Panal Turismo S.A.:** Inició sus actividades en el mes de mayo de 2017. Es una organización nacida en el

interés de ofrecer mayores y mejores servicios a los asociados de la Cooperativa Universitaria, sus empresas vinculadas, al sector cooperativo y al público en general, en lo relacionado a viajes y paquetes turísticos, nacionales e internacionales.



- **Fundación Panal:** “Brazo social de la Cooperativa Universitaria” y de sus empresas, para atender prioritariamente servicios de Educación, Salud y Adultos Mayores. Es una entidad de bien común, constituida por los asociados de la Cooperativa Universitaria Ltda. en Asamblea Extraordinaria del 19/11/93 para promover el bienestar espiritual y social de los benefactores.



Aportes de la Cooperativa Universitaria para el sostenimiento de organizaciones cooperativas - Art. 42 de la Ley 5501/15 modificatoria de la Ley 438/94.

INVERSIÓN EN ENTIDADES COOPERATIVAS - EJERCICIO 2018

Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC)	G. 745.273.787.
Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)	G. 1.062.766.301.
Federación de Cooperativas Multiactivas del Paraguay (FECOMULP)	G. 138.000.000.
Central Multiactivas de Cooperativas Ltda. (CEMULCOOP)	G. 124.610.550.
TOTAL DE APORTES	G. 2.070.650.638.

INVERSIONES EN SOCIEDADES DE PROPIEDAD COOPERATIVA

Cooperativa Binacional de Servicios Cabal Paraguay Ltda.	G. 1.441.248.136.
Compañía de Seguros Panal S.A.	G. 35.000.000.000.
Panal Cobranzas	G. 9.090.000.000.
Solidaria Panal	G. 4.000.000.000.
Comtur S.A.	G. 400.000.000.
Fundación Panal	G. 360.000.000.

TOTAL DE APORTES **G. 50.291.248.136.**

DIMENSIÓN 2: PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN

Las autoridades de la Cooperativa Universitaria promueven y apoyan la integración, facilitando la participación de sus dirigentes en las actividades desarrolladas por el sector, entidades de bien común, públicas y privadas, a nivel nacional e internacional, siendo las más relevantes:

A nivel nacional:

- **V Seminario Internacional de FECOMULP:** realizado el 15 de octubre de 08:00 hs. a 17:30 hs, en el Salón de Eventos Carmelitas Center, con el lema “Liderazgo para la Competitividad Financiera y Gobernabilidad Cooperativa”. Fue una actividad que congregó a más de 500 personas entre Directivos, Gerentes, Ejecutivos y asociados de Cooperativas, que contó con el apoyo de

la Cooperativa Universitaria y sus empresas asociadas: **Cooperativa Binacional de Servicios Cabal Paraguay Ltda. y Panal Compañía de Seguros Generales S.A -Propiedad Cooperativa**, donde grandes exponentes del sector cooperativo y empresarial, nacionales e internacionales, desarrollaron temas de interés para el sector cooperativo.

- **Taller Nacional preparativo a la V Cumbre Cooperativa de las Américas** desarrollado el 27 de julio de 2018 en la ciudad de Asunción. El evento fue organizado por la Cooperativa Universitaria Ltda., bajo la coordinación del Dr. César Guillermo Cruz Roa, representante de Paraguay en el Consejo Regional de Cooperativas de las Américas, con el apoyo de la Conpacoop, Fecopar, Concopar, Panal Compañía de Seguros Generales S.A. y de la Fecomulp como federación invitada, donde se prepararon los insumos a ser debatidos en las Mesas de Trabajo durante el referido evento.

A nivel Internacional

- **V CUMBRE COOPERATIVA DE LAS AMERICAS – REGIÓN ACI** - desarrollado en la ciudad de Buenos Aires del 23 al 26 de octubre de 2018 con la participación de 738 representantes del cooperativismo de 24 países, donde se generó un productivo e interesante debate sobre los principales desafíos que enfrenta el movimiento cooperativo continental.
- **II Encuentro Internacional de Cooperativas Escolares** en la ciudad de Súnchales, “Capital Nacional del Cooperativismo Argentino”, que tuvo lugar los días **06 y 07/07/2018**
- **26º Congreso Internacional de Tarjetas de Crédito**, realizado en el Club Puerto Madero de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 02/11/18, donde concurrieron más de 100 dirigentes de la Cooperativa Universitaria y sus empresas asociadas

DIMENSIÓN 3: COLABORACIONES BRINDADAS Y RECIBIDAS DE OTRAS COOPERATIVAS

- Trabajamos coordinadamente con directivos y empleados de la Fecomulp LTDA., actuando la Federación de nexo ante la Conpacoop en la implementación del Sistema Nacional de Educación Cooperativa (SNEC), para la formación de los facilitadores y para el desarrollo de los cursos en cumplimiento de la Resolución N° 15637/16 que establece la obligatoriedad de la capacitación de dirigentes de los tres estamentos electivos y gerentes. Actividad ampliamente referenciada en el Quinto Principio de este documento

- Asesoramiento a instituciones educativas – públicas y privadas- para la constitución de cooperativas escolares e inserción del cooperativismo en la educación formal y como ejemplo citamos al Colegio Politécnico Cooperativa Capiatá Ltda., donde se ha concretado en el presente año la constitución de la Cooperativa Escolar “**Los Emprendedores Ltda.**” Estas actividades fueron complementadas con visitas guiadas a la Casa Matriz para interiorizarse mejor los estudiantes del funcionamiento de una cooperativa.
- Acompañamiento y apoyo en la organización del **V ENCUENTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS ESCOLARES Y DOCENTES GUÍAS**, realizado el 20 de octubre/18 en el local del Colegio Politécnico Cooperativa Capiatá, que contó con la concurrencia de 400 niños de la Escolar Básica y estudiantes del Nivel Medio procedentes de diversas instituciones educativas del país.
- Orientación en preparación de trabajos prácticos sobre cooperativismo y tesis de grado y postgrado a estudiantes de distintos colegios y universidades, públicos y privados.

DIMENSIÓN 4: OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS ENTRE COOPERATIVAS

Préstamos otorgados a cooperativas asociadas y por acto cooperativo: G. 35.855.811.000.

Préstamos otorgados a centrales y federaciones cooperativas: G. 6.000.000.000.

Depósitos realizados en el sector cooperativo

- Depósito a la vista en Cooperativa 8 de Marzo
: G. 1.245.753.
- Depósito a la vista en Cemulcoop
: G. 526.686.858.

DIMENSIÓN 5: PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS DE COOPERATIVAS DE GRADO SUPERIOR

A nivel Internacional

El Lic. Jorge Poissón, fue el delegado ante la Asamblea Mundial de la ACI, quien fue el portador de los votos de las entidades Cooperativa Universitaria Ltda. y Panal Compañía de Seguros Generales S.A.

En la Asamblea de Cooperativa de las Américas, realizada en el marco de la V Cumbre Cooperativas de las Américas. Fueron delegados: el Lic. Jorge Poissón por la Cooperativa Universitaria Ltda. y el Dr. César Guillermo Cruz Roa por Panal Compañía de Seguros Generales S.A.

A nivel Nacional:

- En las Asambleas de Fecomulp, Cemulcoop, Panal Seguros, Panal Cobranzas, Panal Solidario, Cabal Paraguay, Fundación Panal y Comtur S.A.

DIMENSIÓN 6: INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES

En la Cooperativa Universitaria sostenemos el criterio que la integración es el camino válido para cumplir mejor las entidades de la economía social sus metas y objetivos: Servir cada vez mejor a su grupo de interés, adquirir imagen y posicionarse a nivel nacional e internacional

- Acuerdos suscritos con otras organizaciones

La entidad tiene suscripto convenios con numerosas organizaciones, públicas y privadas, tratando siempre de precautelar su autonomía y libre organización, cuya nómina está referenciada en el Tercer Principio en el Ítem Convenios Suscriptos.

“Las cooperativas se insertan en las comunidades de sus entornos, actuando en coherencia con sus principios y valores universales, que incluye implícitamente el cuidado del ambiente para garantizar el desarrollo sostenible de sus miembros” (Anónimo).



**SÉPTIMO
PRINCIPIO
COMPROMISO
CON LA
COMUNIDAD**

“Las cooperativas se insertan en la comunidades de sus entornos, actuando en coherencia con sus principios y valores universales, que incluye implícitamente el cuidado del ambiente para garantizar el desarrollo sostenible de sus miembros” (Anónimo)



La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros

Este principio reconoce explícitamente el compromiso de las cooperativas con sus entornos comunitarios, que en Cooperativa Universitaria mantenemos y respetamos, porque ha nacido en su propio seno, formando parte de ella, por eso, consideramos a la comunidad como ámbito territorial prioritario de nuestras acciones, y ese arraigo es cada vez más fuerte por los retos que plantea la sociedad actual.

El cumplimiento de la Responsabilidad Social Cooperativa (RSCoop) le da a nuestra empresa fuerte presencia en las 27 sucursales y 2 agencias distribuidas en las principales ciudades de la Región Oriental del país, construyendo fidelidad entre sus asociados y relaciones de confianza con la comunidad, cuyo cumplimiento se consolida con el apoyo de nuestras empresas asociadas, que igualmente prestan servicios de contenido social, que se materializan a través de las acciones que se consignan a continuación, y que por su amplitud citamos las más significativas.

El análisis de este principio lo realizamos a partir de los ítems que componen las siguientes dimensiones, con sus correspondientes variables e indicadores:

- PRESENCIA COMPROMETIDA DE LA COOPERATIVA CON LA COMUNIDAD.
- COMPROMISO CON EL AMBIENTE.
- NO DISCRIMINACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD.

DIMENSIÓN 1: PRESENCIA COMPROMETIDA DE LA COOPERATIVA CON LA COMUNIDAD

La Cooperativa Universitaria desde su constitución asumió un fuerte compromiso con las comunidades de sus entornos, contribuyendo a su bienestar mediante charlas educativas sobre cooperativismo, educación ambiental, talleres de emprendedurismo para la generación de fuentes de trabajo, particularmente para el sector juvenil, a fin de disminuir la brecha de desocupación, así como apoyo a eventos sociales, culturales, deportivos, recreativos y asistencia a organizaciones de bien común (hogares de niños, de ancianos, entre otros), así como a damnificados por los desastres naturales.

Las actividades deportivas y recreativas fueron utilizadas como herramientas para incorporar a miembros de la comunidad en la educación cooperativa y ambiental, enfocada no sólo a lo meramente físico y psicológico, sino también a lo formativo, especialmente en la enseñanza y práctica de valores morales y éticos, como ya es tradicional. Durante el ejercicio se realizaron:

- Asesoramiento en la elaboración de tesis y trabajos prácticos a estudiantes de la Escolar Básica, Nivel Medio y Universitarios, datos referenciados en el Quinto Principio
- Visitas guiadas de estudiantes de la Universidad Nacional de Itapúa (UNI) y de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES), filiales de Carapeguá, Caaguazú y J. Eulogio Estigarribia, así como a 4 (cuatro) estudiantes de la UCOM de la carrera de Administración Cooperativa, y de varios escuelas y colegios de la capital y área metropolitana, donde a más de recibir informaciones sobre cooperativismo,

realizaron visitas guiadas para interiorizarse de las funciones de las distintas áreas administrativas y dirigenciales de la Cooperativa Universitaria.

- **Colonia de Vacaciones: “Reciclando todo”**, actividad tradicional desarrollada durante los meses de enero y febrero, orientada al cuidado del ambiente, que abarcó 15 jornadas de aprendizaje a través de juegos didácticos que sirvieron para motivar a los participantes en el cuidado del ambiente y en la reutilización de los residuos sólidos. Participantes: 22 niños de entre 4 y 13 años de edad, hijos de asociados e interesados de la comunidad con 30 hs cátedra.

Acciones de Beneficencia

- **ENTREGA DE 401 BASUREROS ECOLÓGICOS A DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS:**



INSTITUCIONES BENEFICIADAS	CANTIDAD
CENTRO EDUCATIVO PARA JÓVENES, MISIONES	3
SUCURSAL DE PILAR	1
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY, SANTA ROSA, MISIONES	3
MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY	6
COMITÉ REGIONAL CAAGUAZÚ	6
COLEGIO NACIONAL E.M.D. ARQ. TOMAS R. PEREIRA, SAN ANTONIO	5
COMITÉ REGIONAL CAAZAPÁ	15
ESCUELA BÁSICA N° 405 MERARDO ACHUCARRO, SAN PEDRO	5
COMITÉ REGIONAL SAN PEDRO	5
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SAN LORENZO	20
SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL M.E.C., REGIÓN 8, MARIANO ROQUE ALONSO	10
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS), SAN LORENZO	15
SUCURSAL DE CARAPEGUÁ	1
GRANJA ECOTURISTICA YVAMBOPI, CORONEL OVIEDO	5
ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO N°1 ALFONSO B. CAMPOS, ASUNCIÓN	2
UNIVERSIDADES LOCALES, CORONEL BOGADO	5
ESCUELA BÁSICA N° 199 SILVIO PETTIROSSI, LUQUE	3
UNIVERSIDAD POLITECNICA Y ARTÍSTICA (UPAP), LUQUE	3
PUESTO DE SALUD SALVADOR DEL MUNDO, XVIII REGION SANITARIA	2
PUESTO DE SALUD SANTA TERESA DE FERNANDO DE LA MORA	2
COMITÉ REGIONAL AMAMBAY	10
COMITÉ REGIONAL CONCEPCIÓN	10
COMITÉ REGIONAL CAAZAPÁ	10
COMITÉ REGIONAL CAAGUAZÚ	6
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL YCUAMANDYYÚ, PROYECTO CUIDANDO A MI CIUDAD	5
MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO, PROYECTO SANTANI JUGA LIMPIO	5
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS), VILLA HAYES	3
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL PARAGUAY (FACULTAD DE ODONTOLOGIA "PIERRE FAUCHARD")	5
SEDE SOCIAL Y CAMPO DE DEPORTES 3 DE NOVIEMBRE, ASUNCIÓN	3
MUNICIPALIDAD DE CAAZAPÁ	3



COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA.

Confiable, Solvente y Solidaria

ESCUELA BÁSICA N° 6.861 SAN JUAN BAUTISTA DE CARAYAO, CORONEL OVIEDO	5
COMITÉ ÑEMBY	5
SUCURSAL DE PEDRO JUAN CABALLERO	2
HOSPITAL METERNO INFANTIL SAN PABLO, ASUNCIÓN	5
COMITÉ REGIONA MISIONES	10
COMITÉ REGIONAL CONCEPCIÓN	10
COMITÉ REGIONAL ALTO PARANÁ	5
COMITÉ REGIONAL CAAGUAZÚ	5
COMITÉ REGIONAL PEDRO JUAN CABALLERO	10
COMITÉ REGIONAL CARAPEGUÁ	10
COMITÉ REGIONAL GUAIRÁ	5
SUCURSAL DE CAAZAPÁ	1
BARRRIO TRINIDAD, ASUNCIÓN	1
COMITÉ REGIONAL CORONEL BOGADO	10
MUNICIPALIDAD DE CORONEL OVIEDO	10
ESCUELA BASICA N° 5.582 SAN AGUSTIN, SAN ANTONIO	5
ESCUELA BASICA N° 962 DOÑA FRANCISCA ELOISA DUARTE, TRINIDAD	5
CIUDADES DE BELEN, VALLEMI, HORQUETA, CONCEPCIÓN	10
ESCUELA BÁSICA N° 7.421 JUAN PABLO II, PILAR	5
SUCURSAL DE CAAGUAZÚ	2
COMITÉ REGIONAL ITAPÚA	10
ESCUELA BASICA N° 6.873 FORTUNATA GRESNER, CONCEPCIÓN	5
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FACULTAD POLITÉCNICA)	4
ASOCIACION DE ORNITÓFILOS Y AFINES DEL PARAGUAY, LUQUE	5
COMITÉ REGIONAL AMAMBAY	5
COMITÉ REGIONAL DE CARAPEGUÁ	4
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (FACULTAD DE ODONTOLOGÍA), CONCEPCIÓN	10
COMITÉ REGIONAL CONCEPCIÓN	10
COMITÉ REGIONAL SAN PEDRO DEL YCUAMANDUYÚ	15
COMITÉ REGIONAL ALTO PARANÁ	20
COMITÉ REGIONAL CAAZAPÁ	15

- **“CONCIERTO HOMENAJE A LA PATRIA Y A LA MADRE”**, llevado a cabo en el mes de mayo, en el Gran teatro BCP, en donde todo lo recaudado fue destinado para obras de beneficencia.
- **DONACIÓN DE ABRIGOS Y ALIMENTOS** no perecederos, recaudados del Festival de Chistes y Canciones al “Hogar Niñas Santa Luisa”, realizada en fecha 14 de agosto de 2018.
- **TROFEOS Y MEDALLAS PARA EL TORNEO INTERNO DE FÚTBOL EN SAN PEDRO**, que se realizó en fecha sábado 8 de setiembre 2018.
- **DONACIÓN HOGAR DE NIÑAS SANTA LUISA**, El jueves 8 de noviembre/18, se hizo entrega de los combos de merienda, cartucheras (con bolígrafos, reglas, lápices, borradores), hoppies y los llaveros con el nombre de cada una proveídos por la Lic. Ma. Eugenia García Sienna. Algunas niñas no estuvieron presentes en la entrega porque estaban con clases del colegio y otras de la universidad, pero los regalos quedaron a cargo de la Hna. Deo para su entrega correspondiente. Nos acogieron calurosamente y quedaron muy contentas y agradecidas por todo lo recibido. En representación del Comité de Educación estuvo presente la Ing. Victoria Costa acompañada de colaboradores de la CU
- **50 EJEMPLARES DE LIBROS**, promoviendo la investigación científica de la historia del Paraguay Fundación Res Gestae, a cada una de las 17 sucursales del interior del país, realizada en fecha 18 de octubre de 2018.
- **DONACIÓN A LA FUNDACIÓN JUNTOS POR LA EDUCACIÓN** de cuadernos, agendas y libros.
- APOYO A LA FERIA DE EMPLEOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEOS, con la cesión del salón de eventos y provisión de refrigerios.
- ASESORAMIENTO EN COOPERATIVISMO A LA ASOCIACIÓN MENNONITA DEL PARAGUAY DE ASUNCIÓN.
- PARTICIPACIÓN EN LA CORRIDA POR LA EDUCACIÓN, organizada por la Fundación Dequení, el domingo 9 de setiembre de 2018.

EXTENSIÓN COOPERATIVA

Como componente del Área de Educación y Cultura, en este ítem hemos ofrecido a la comunidad diversas actividades que por su amplitud sólo consignamos los más relevantes:

- Charlas de educación cooperativas, ambiental y emprendedurismo en nuestra ciudad capital y otras importantes del país como: Concepción, Pilar, Caaguazú y Paraguarí
- Feria de Empleos 2018
- Proyección de películas cinematográficas
- Obras teatrales
- Actividades deportivas que abarcaron fútbol de campo, fútbol suizo, vóley, ajedrez, danzas, cantos, enseñanzas de instrumentos musicales, entre otros

CONVENIOS SUSCRITOS CON OTRAS ORGANIZACIONES:

Están referenciados en detalle en el Tercer Principio de este instrumento.

DIMENSIÓN 2: COMPROMISO CON EL AMBIENTE

La membresía de la Cooperativa Universitaria es consciente de la triple función de la organización: **económica, social y ambiental**, y en este contexto, trabajamos por el mejoramiento de las condiciones de vida no sólo de los asociados, sino también de las comunidades, donde están asentadas las oficinas, y en este ámbito ha asumido como desafío: Tener un comportamiento ambiental sostenible, mediante metas claras y objetivas, especialmente en el uso del agua, del papel, la energía eléctrica y reducción de residuos sólidos, complementadas con el desarrollo de un amplio programa de educación cooperativa de fuerte componente ambiental y actividades sociales, deportivas y recreativas con enfoque de equidad e igualdad de oportunidades. Así demostramos a nuestros grupos de interés que practicamos un **modelo de negocio justo, incluyente, democrático y solidario** para que entiendan los beneficios del cooperativismo y desarrollar en ellos hábitos favorables para el cuidado de su entorno natural, y para lograr mayor sinergia tenemos como meta convertir a la Cooperativa Universitaria en el próximo ejercicio en la primera entidad del sector en la implementación de la “**Oficina Cooperativa Verde**” .

El cambio climático constituyó uno de los mayores desafíos por su consecuencia adversa sobre la vida, en cuya mitigación hemos aplicado lo acordado en la **I, IV y V Cumbres Cooperativa de las Américas, en el Pacto Verde Cooperativo “ Un compromiso con la tierra” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, y en este último aspecto, hemos centrado nuestro trabajo en la consecución de los objetivos números 1, 8,10,12, 13,15,17, poniendo mayor énfasis en la “**Producción y Consumo Responsable**” , a fin de contribuir en la solución de los problemas que aborda la ONU en su Agenda 2030.

- La educación ambiental fue abordada en todas las actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas, aprovechando todos los espacios disponibles para la difusión de mensajes alusivos al ambiente, utilizando las gigantografías colocadas en las principales avenidas de Asunción, Área Metropolitana e interior del país, así como en los útiles de oficina y obsequios promocionales (carpetas, blocks, bolígrafos, reglas, bolsos, remeras, termos, entre otros). Igualmente, estamos contribuyendo al hermoseamiento y conservación de un área importante del Parque Ñu Guazú –Pulmón Verde de la Ciudad de Asunción-, donde tenemos colocados basureros ecológicos y un reloj digital que indica horario y temperatura (Tótem), mantenimiento del Paseo Central de la Avenida República Argentina entre Del Maestro y Andrade
 - El mantenimiento, limpieza y lavado de equipos, maquinarias y otros enseres de la institución se realizan con sistema de captura de sedimentos
 - Los equipos informáticos en desuso son donados a instituciones educativas, particularmente, a aquellas que implementan el Bachillerato Técnico en Informática e instituciones de beneficencia

DIMENSIÓN 3: NO DISCRIMINACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD

En Cooperativa Universitaria como empresa democrática e inclusiva, adopta la misma postura del Primer y Segundo Principios, dando espacio a varones y mujeres en todas las actividades realizadas en beneficio de la comunidad, valorando la equidad e igualdad de oportunidades como derechos fundamentales del hombre.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS SUCURSALES

ÁREA METROPOLITANA

ÑEMBY

Actividades Educativas:

- Charla: Violencia Familiar y Violencia Doméstica
- Charla: Elaboración de Proyectos Educativos
- Charla: Lavado de Dinero
- Charla: Derecho Deportivo
- Charla: Clasificación y Tratamiento de Residuos
- Charla: Clasificación y Tratamiento de Residuos (TIC's, Aplicación de Tecnología, Información y Comunicación.
- Charla: Enfermedades Transmitidas por Vectores a Perros y Gatos.
- Charla: Alta Calidad de Vida y Estrés Laboral
- Charla: Cuánto Afecta la Tecnología en la Juventud del siglo XXI
- Charla y Demostración Práctica de Seguridad Industrial
- Charla: Impuesto a la Renta Personal
- Charla: Cooperativismo

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- Jornada de Vacunación
- Jornada de Fumigación
- Homenaje: Día de la Madre
- Homenaje: Día del Niño

Total de participantes : 924
Total de horas capacitaciones : 29

MARIANO ROQUE ALONSO

Actividades Educativas:

- Charla: Principios Cooperativos
- Charla dirigida a la juventud; Mi proyecto de Vida
- Charla: Cooperativismo y servicios de la C.U.
- Charla: Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo
- Charla: Educación Vial
- Seminario: Catastro Nacional
- Taller de Capacitación: Estrategias de Aprendizaje

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- Día del Árbol, Concientización y entrega de Plantines
- Homenaje: Patria y Madre
- Homenaje: Día del Niño (Ciudad de M.R.A)
- Homenaje: Día del Niño (Ciudad de Limpio)

Total de participantes : 1.399
Total de horas capacitaciones : 22.5

SAN LORENZO

Actividades Educativas:

- Capacitación Tributaria
- Charla: Impuesto a la Renta Personal
- Charla: Administración efectiva del Tiempo
- Charla: Valores Corporativos
- Charla: Cumbre por la Paz
- Charla: Ciencia de Datos en la Agricultura
- Charla: Las Tres Máquinas del Éxito

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- Taller Creativo, Manualidades, Títeres infantiles y animalitos
- Paseo Ciclístico Inclusivo

Total de participantes : 722
Total de horas capacitaciones : 29

LAMBARÉ

Actividades Educativas:

- Charla: Impacto Ambiental
- Charla: Cooperativismo
- Charla: Prevención de Lavado de Dinero
- Charla: Impuesto a la Renta Personal

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- Jornada de Vacunación
- Auspicio Aniversario Ciudad de Lambaré
- Homenaje: Día del Padre
- Paseo Ciclístico 2018

Total de participantes : 3.989
Total de horas capacitaciones : 9

LUQUE

Actividades Educativas:

- Charla: Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo
- Charla: Derecho Penal del Enemigo

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- Festejo Día de la Madre
- Taller de Aves y Ambiente ASORA PY
- Festejo Día del Padre

Total de participantes : 397
Total de horas capacitaciones : 10

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS REGIONALES

AMAMBAY

Actividades Educativas:

- Charla: Drogadicción y embarazo precoz en la adolescencia
- Charla: Obesidad infantil y envejecimiento saludable
- Charla: Antilavado de Dinero
- Curso de automaquillaje en homenaje por el Día de las Madres
- Charla: Cooperativismo en P.J.C.
- Charla: Medida de Coerción “La prisión preventiva”
- Charla: Educación Ambiental
- Charla: El deporte como fenómeno social y cultural
- Charla por el Día de la Juventud
- Charla: VIH -SIDA y Síndrome de Burnout

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- Festival: Día de San Juan
- Homenaje: Día del Padre
- Participación al XIX Torneo abierto de Ajedrez

- Festival: Día del Niño
- Torneo interno de fútbol suizo
- Encuentro de Juventud y Género (Traslado)
- III Torneo abierto Infanto- Juvenil de Ajedrez
- Escuela de Ajedrez
- Escuela de Básquetbol

Total de participantes : 1.736
Total de horas capacitaciones : 37

CONCEPCIÓN

Actividades Educativas:

- Curso: Robótica
- Curso: Lactancia materna
- Seminario: Perspectiva de la Educación Superior
- Seminario: Educación Tributaria
- Congreso Internacional: Horizontes Estratégicos de las Ciencias
- Taller: Impuesto a la Renta Personal- Actividad conjunta con la U.C.A.
- Charla: Cooperativismo (Vallemí y Horqueta)
- Encuentro de Jóvenes Emprendedores
- Curso: Oratoria
- Conferencia Internacional: Liderazgo al Modo Disney

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- Noche Cultural C.U. (Homenaje a las madres)
- Confección de bancos de hormigón para universidades
- C.U. en tu Barrio
- Visita de la C.U. a ciudades aledañas: Horqueta, Vallemí, Yby Yáú y Belén.

- Encuentro Deportivo C.U.
- Noche Cultural- Aniversario del Club Concepción
- Traslado para el Encuentro de Género y Juventud
- Participación del Coro C.U. en el evento Encuentro de Coros 2018
- Jornada Científica Internacional de Odontología
- Coro C.U.

Total de participantes : 2.798
Total de horas capacitaciones : 70

CORONEL OVIEDO

Actividades Educativas:

- Charla: Cuidados e Higiene Bucal en Niños
- Charla: Gestión de Riesgo y el Impacto de la Administración de la Producción en las Empresas Exitosas.
- Charla: Hablando con el Mastólogo
- Charla: Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo
- Charla: Nutrición - Tema: El cambio es Posible
- Charla: Estrés Laboral
- Charla: Cooperativismo
- Charla: Protección de Niños/as, Adolescentes en el Ámbito de las Redes Sociales y el Uso de las Nuevas Tecnologías
- Congreso Regional de Ciencias Económicas de las carreras e Administración y Contaduría Pública
- Charla: Jardinería- Cuidados y Especies de Temporada
- Curso de Capacitación y Entrenamiento: Técnicas de Inseminación Artificial en Ganado Bovino- Auspicio U.C.

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- Zumbando con la CU
- Competencia Ciclística extrema Race 2018
- Concierto en homenaje al Día de la Madre
- Vacunación contra la Influenza
- Concierto en homenaje a los socios padres y padres de socios/as de la CU.
- Jornada de concienciación vial en familia
- Homenaje a los Niños
- Torneo Regional de Fútbol suizo
- Tornero Interregional de Ajedrez
- Estructura identificadora de la Ciudad de Coronel Oviedo

Total de participantes : 4.281
Total de horas capacitaciones : 88

CAAGUAZÚ

Actividades Educativas:

- Taller de Expresión corporal: Kangoo y bailo
- Capacitación: Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo
- II Seminario de Actualización agrícola, forestal y agricultura
- Capacitación: Impuesto a la Renta Personal
- Taller: Oratoria
- Charla: Principios Cooperativos
- Encuentro: Emprendedores Cooperativos

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- Torneo Abierto Infanto-Juvenil de ajedrez

- Colonia de Vacaciones: Fútbol 2018
- Conversatorio por el Día de la Mujer
- Festival aniversario Caaguazú
- Festival de la Madera
- Campaña de vacunación contra la influenza
- Concierto de la Familia
- Festival: Día del Niño “Arte y diversión”
- Escuela de fútbol
- Escuela de ajedrez

Total de participantes : 3.181
Total de horas capacitaciones : 38

ITAPÚA: ENCARNACIÓN

Actividades Educativas:

- Charla: Impuesto a la Renta Personal
- Conferencia: Uso y Seguridad en Redes Sociales
- Taller Integral en Estrategias de Oratoria
- Conferencia: Éxito y Trascendencia en el Trabajo, la Profesión y la Empresa
- Conferencia: Encarnación Hablemos de Autismo
- Taller : Marketing Online
- Taller: Neuroliderazgo
- Charla: Presupuesto, Ahorro e Inversiones
- Charla: Osteoporosis
- VI Foro de Emprendedores - Taller Neuroventas
- Taller Integral de Oratoria en San Pedro del Paraná
- Conferencia Internacional: Liderazgo al modelo Disney
- Taller Teórico y Práctico: Impuesto a la Renta Personal y Nuevas Reglamentaciones
- Capacitación: Reglamentación de Sociedades
- Relaciones Públicas- Claves para Crear un Vínculo Positivo en un Mundo Complicado
- Conferencia: Espacio Maker - Ñemby

- III Congreso Regional de Administración, Contabilidad y Economía
- Charla: Como Proyectar una Imagen Personal Triunfadora
- Congreso Universitario de Ciencia Cultura y Sociedad
- V Jornada Regional de Nutrición
- Charla: Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo
- Taller: Orquídeas y su Conservación en el Medio Ambiente
- Taller: Comunicación Empresarial y Emprendedurismo
- Charla: Liderazgo Motivacional
- Charla: Proyecto de Vida
- Taller: Educación Financiera
- I Seminario de Investigación e Innovación en Ciencias Sociales, Experimentales y Matemáticas
- Seminario Tecnológico de la Información
- Charla: Manejo de Conflictos en la Educación
- Charla: Cooperativismo

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- Colecta Todos por CENADE (Centro de Ayuda al Discapacitado de Encarnación)
- Té en Honor al Día de la Madre
- I Torneo Interno de Ajedrez CU Encarnación
- XIX Torneo Abierto Infanto- Juvenil de Ajedrez en Asunción
- Brindis en Honor al Día del Padre
- Presentación de la Orquesta Musical de Reciclados Cateura
- Festival: Día del Niño
- Espectáculos de Títeres y Narración- Una valiente Primavera

- II Torneo interno de Ajedrez CU- Encarnación
- Concierto. Cultura Internacional
- III Torneo abierto de Ajedrez CU- Encarnación
- Escuela de Ajedrez

Total de participantes : 5.699

Total de horas capacitaciones : 338

CORONEL BOGADO

Actividades Educativas:

- Charla: Impuesto a la Renta Personal
- Orientación laboral para el primer empleo y para el éxito de profesionales
- Charla: Redes sociales aspectos positivos y negativos
- Taller de Oratoria
- Conferencia de Emprendedurismo
- Liderazgo Inclusivo para personas Exitosas del siglo XXI
- Charla: Producción de Plantines en Almácigo
- Seminario: Derechos de la Mujer
- Charla: Utilización de las TICs
- Charla: Nuevos Paradigmas en la Educación
- Charla: Embarazo precoz y Prevención contra las Drogas
- Charla: Liderazgo cooperativo
- Charla: Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo
- Charla: Agricultura de precisión
- Charla: Defensa del Consumidor
- Charla: Como proyectar una imagen profesional exitosa

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- Zumba
- Aporte económico a la Fiesta Nacional del Inmigrante
- Festival: Día del Niño
- Torneo de fútbol suizo- Damas y Caballeros
- Cena de Integración

Total de participantes : 1.014
Total de horas capacitaciones : 52

GUAIRÁ: VILLARRICA

Actividades Educativas:

- Charla: Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo
- Curso: Oratoria
- Taller: Gastronómico
- Conferencia Jurídica
- Charla: Ciclismo- Psicología del Deporte
- Conferencia para el Área de la Salud
- Charla: Derechos, Obligaciones y Deberes de los Niños
- Charla: Cartografía en el Deporte
- Conferencia: Los Grandes Retos de la Educación Paraguay.
- Charla: Cooperativismo

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- Festival Musical en Homenaje a los Padres
- Jornada de Nutrición y Salud: El Diagnóstico Diferencial de la Depresión

- Festival musical en Homenaje a los Jóvenes
- Jornada de Nutrición Deportiva en el Ámbito Ciclístico
- Escuela de Futsal
- Escuela de Taekwondo
- Escuela de Básquetbol y Hándbol
- Taller de Teatro
- Taller de Guitarra
- Taller de Declamación

Total de participantes : 2.769
Total de horas capacitaciones : 748

SAN PEDRO DEL YCUAMANDYÚ

Actividades Educativas:

- Charla: Primeros Auxilios
- Charla: Educación Vial - UTIC
- Taller de Educación Vial
- Charla: Educación Vial - UTIC en Santa Rosa del Aguaray
- Charla: Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo
- Charla: Técnicas Deportivas
- Charla: VIH
- Charla: El acceso a la Información pública como un derecho constitucional

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- Evento cultural VI Edición
- Torneo de Fútbol Interno
- Festejo Homenaje a la Juventud
- Concurso de Caza y Pesca

Apoyos - Actividades conjuntas:

Actividad Conjunta con Bikeon San Pedro y Municipalidad de San Pedro

Total de participantes : 782
Total de horas capacitaciones : 17

SAN ESTANISLAO

Actividades Educativas:

- Charla: Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo
- Charla: Bella sonrisa Mamá / Belleza Integral
- Charla: Estrés Laboral
- Charla: La Importancia de la Actividad Deportiva en la Salud Física y Mental

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- Jornada de Inspección Médica de Escuelas Deportivas
- Festejo: Día del Niño
- Colonia de vacaciones
- Competencia de ciclismo: Desafío Tapiracuái
- Zumba
- Escuela de Fútbol
- Escuela de Danza

Total de participantes : 1.228
Total de horas capacitaciones : 30

ALTO PARANÁ: CIUDAD DEL ESTE

Actividades Educativas:

- Charla: Odontología Legal
- Charla: Impuesto a la Renta Personal
- Seminario: Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo
- Conferencia: Liderazgo Motivacional - Actividad Conjunta con la F.C.E- U.N.E
- Seminario: Agro negocios
- Charla: Cooperativismo
- Seminario: SENABICO (en conjunto con la Facultad de Derecho U.N.E)
- Seminario para Educadores: La Educación en Tiempo de Crisis
- Charla: Cooperativismo en la Ciudad de Juan León Mallorquín
- Seminario: Sociedades
- II Seminario para Educadores: Qué hace feliz al hombre
- Charla: Protocolo y ceremonial educativo

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- Donación a la Asociación de Amigos de la Nueva Esperanzas
- Paseo Ciclístico
- Fiesta de San Juan
- Jornada de Vacunación
- Viaje a Asunción para Torneo de Ajedrez
- Apoyo a la Escuela de Danza CDE
- Festejo: Día del Niño
- Viaje de la Escuela de Ajedrez CDE al Torneo en la Ciudad de Encarnación
- Clases de Danza
- Clases de Ajedrez



COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA.

Confiable, Solvente y Solidaria

- Clases de Música
- Clases de Zumba
- Clases de Fútbol

Apoyos - Actividades conjuntas:

- Seminario: SENABICO (en conjunto con la Facultad de Derecho U.N.E)
- Conferencia: Liderazgo Motivacional - Actividad Conjunta con la F.C.E- U.N.E

Total de participantes : 2.698

Total de horas capacitaciones : 1.350

HERNANDARIAS

Actividades Educativas:

- Curso: Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- Apoyo al Club Deportivo, Social y Cultural Alto Paraná
- Festejo Día del Niño
- Compra de materiales para la Escuela de Ajedrez
- Escuela de Ajedrez
- Escuela de Zumba

Total de participantes : 435

Total de horas capacitaciones : 9

CORDILLERA

Actividades Educativas:

- Charla educativa para Docentes
- Charla: Medicina Legal
- Conferencia: Contención, Orientación y Derivación de Personas Adictas a las Drogas
- Conferencia: Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo
- Conferencia: Impuesto a la Renta Personal
- Conferencia: Autoestima
- Conferencia: Psicometría- Aplicación y elaboración de test
- Conferencia: Cáncer de Mamas

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- Festival Cultural 248 Aniversario de Caacupé
- Adiestramiento y Prevención de Accidentes de Tránsito
- Concierto en Homenaje al Día de la Madre y Día del padre
- Festejo: Día del Niño
- Festival Cultural de la Juventud
- Torneo Interno: Fútbol suizo

Total de participantes : 2.709

Total de horas capacitaciones : 19

PILAR

Actividades Educativas:

- Charla: Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo
- Charla Motivacional: Prosperidad y Éxito-

- Compañerismo y Compromiso dentro de los Escenarios Laborales
- Encuentro de Emprendedores- Ñeembucú
- Charla: Marketing en Internet
- Charla: Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo - Concepción
- Charla: Marketing en Internet II
- Charla: Cooperativismo

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- Semana de la Diversión: Arte es Vida
- Fomento a la Educación- Semana Patria- Conmemoración Independencia Nacional
- Torneo Interno de Fútbol Suizo
- Reconocimiento: Día de la Madre
- Reconocimiento: Día del Padre
- Homenaje Día del Niño: Aprendo, Cuido y Respeto a los Animales
- Entrega de Semillas para Huerta y Jardín
- Escuela de Danza C.U.

Total de participantes : 997

Total de horas capacitaciones : 107

CARAPEGUÁ

Actividades Educativas:

- Taller de Astronomía Observacional
- Taller de Teatro con Paola Herman
- Taller de Pintura y manualidades
- Charla Planificación Estratégica para Pymes - UCA Carapegua
- Conferencia: Conectando ideas y desarrollando actitudes emprendedores en la comunidad

- Charla : Estrés laboral en docentes
- Charla: Seguridad Ciudadana y Primeros Auxilios- Quiindy
- Taller: Comunicación científica y uso de herramientas TIC - Paraguarí
- Taller: Educación inclusiva en el aula para padres y docentes- Paraguarí
- Charla: Impuesto a la Renta Personal y Creación de Nuevos Negocios - Paraguarí
- Charla: Cooperativismo escolar- Ciudad de Quiindy
- Encuentro de Juventud Emprendedores- Ciudad de Paraguarí

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- Colonia de vacaciones con clases de Zumba para adultos y niños en Carapeguá
- Colonia de vacaciones con clases de Zumba para adultos y niños en Yaguarón
- Colonia de vacaciones con clases de Zumba para adultos y niños en Ybycuí
- Colonia de Vacaciones - Ciudad de Carapeguá
- Conmemoración a las Madres Socias de la CU
- Stand de la CU en la Expo Pelota de la Ciudad de Quiindy
- Día del Árbol: Entronización a la Comunidad y Entrega de Plantines
- Torneo interno de Fútbol 7 vs 7
- Conmemoración: Día del Padre
- Conmemoración: Día de la Amistad
- Escuela de Ajedrez con tu Cooperativa - Paraguarí
- Escuela de Ajedrez con tu Cooperativa - Carapeguá

Apoyos - Actividades conjuntas:

- Seminario Universitario: Desafío de la Educación



COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA.

Confiable, Solvente y Solidaria

Superior- Actividad Conjunta con UNVES sede Carapeguá

- Conferencia Magistral: Emprendedurismo- Actividad Conjunta con UCA sede Carapegua
- Congreso Regional: Economía- Actividad en Conjunto con UNA sede Paraguari
- Charla: Liderazgo Transformacional y su Impacto en la Formación Universitaria- Actividad en Conjunto con UTCD sede Ybycuí

Total de participantes : 4.777

Total de horas capacitaciones : 33

CANINDEYÚ

Actividades Educativas:

- Charla: Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- Musical en Homenaje :Día de las Madres
- Paseo ciclístico por Aniversario de la Ciudad de Salto del Guairá
- Conmemoración al Día del Niño
- Torneo de Fútbol suizo

Total de participantes : 536

Total de horas capacitaciones : 5

MISIONES

Actividades Educativas:

- Conferencia Magistral- La Transnacionalización de

la Justicia”

- Seminario: Imputación Objetiva
- Charla: Cómo abrir mi propia empresa
- Seminario Taller: Habilidades y estrategias del vendedor exitoso
- Charla: San Ignacio Guazú y su rica historia
- Seminario Informático Tecnológico: Impacto de las Tecnologías en el Desarrollo Económico Social
- Seminario de la Salud
- Curso Taller: Liderazgo y trabajo en equipo
- II Seminario de Comercio Internacional
- Seminario Taller: Feria investigativa, Productiva y Artística- Actividad conjunta con la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA sede Santa Rosa Misiones
- Charla Taller: Manejo de crisis interpersonal en el ámbito laboral
- Capacitación: Impuesto a la Renta Personal

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- X Edición de la Asamblea de los 30 pueblos jesuitas guaraníes “Estrategias de desarrollo rural de los pueblos Jesuitas Guaraníes”
- Encuentro Cultural en Homenaje a las Madres.
- Encuentro Cultural en Homenaje a los Padres
- Festejo cultural Día del Niño
- Concierto- Festejos patronales Santa Rosa Misiones
- Película: Huellas profundas, una historia de lucha y entrega
- Expo Feria de productos, servicios y comidas típicas; con actuación de varios grupos musicales
- Festejo Día de la Juventud
- Torneo Regional de Taekondo

Total de participantes : 5.904
Total de horas capacitaciones : 59

CAAZAPÁ

Actividades Educativas:

- Charla: Cooperativismo
- Charla: Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- Festival: Homenaje a Mamá y Papá
- Homenaje: Día del Niño
- Torneo Regional de fútbol suizo
- Festival Musical- Día de La Juventud- Actividad conjunta con la Municipalidad de Caazapá.
- Escuela de fútbol de salón

Total de participantes : 5.857
Total de horas capacitaciones : 62.5

MISIONES

Actividades Educativas:

- Conferencia Magistral- La Transnacionalización de la Justicia”
- Seminario: Imputación Objetiva
- Charla: Cómo abrir mi propia empresa
- Seminario Taller: Habilidades y estrategias del vendedor exitoso
- Charla: San Ignacio Guazú y su rica historia
- Seminario Informático Tecnológico: Impacto de las Tecnologías en el Desarrollo Económico Social

- Seminario de la Salud
- Curso Taller: Liderazgo y trabajo en equipo
- II Seminario de Comercio Internacional
- Charla Taller: Manejo de crisis interpersonal en el ámbito laboral
- Capacitación: Impuesto a la Renta Personal

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- X Edición de la Asamblea de los 30 pueblos jesuitas guaraníes “Estrategias de desarrollo rural de los pueblos Jesuitas Guaraníes”
- Encuentro Cultural en Homenaje a las Madres.
- Encuentro Cultural en Homenaje a los Padres
- Festejo cultural Día del Niño
- Concierto- Festejos patronales Santa Rosa Misiones
- Película: Huellas profundas, una historia de lucha y entrega
- Expo Feria de productos, servicios y comidas típicas; con actuación de varios grupos musicales
- Festejo Día de la Juventud
- Torneo Regional de Taekondo

Apoyos - Actividades conjuntas:

- Seminario Taller: Feria investigativa, Productiva y Artística- Actividad conjunta con la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA sede Santa Rosa Misiones

Total de participantes : 5.904
Total de horas capacitaciones : 59

MARÍA AUXILIADORA

Actividades Educativas:

- Charla: Cooperativismo
- Charla: Tecnología aplicada a la Educación
- Charla: Hablemos de Autismo
- Charla: Impuesto a la Renta Personal
- Charla: Relaciones Públicas
- Charla: Educación Inclusiva: Modelo a la diversidad humana
- Charla: Inteligencia Emocional del Profesional
- Charla: Prevención de Lavado de Dinero
- Charla: Yerba mate, compendio de las experiencias en la recuperación de agro ecosistema yerbateros
- Charla: Emprendedurismo
- Charla: Estrés laboral
- Charla: Enfoque de tareas como estrategia innovadora en el desarrollo de competencias para la calidad educativa

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- Taller: Utilización correcta de herramientas disponibles en la Web
- Peña Folclórica y Té homenaje a las madres

- Peña Homenaje a los Padres y Encuentro de Integración
- Taller Liderazgo en el Rol del Educador ante los cambios
- Festejo: Día del Niño

Total de participantes : 1.267
Total de horas capacitaciones : 57.25

SALTO DEL GUAIRÁ

Actividades Educativas:

- Charla: Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo

Actividades: Sociales, Artísticas, Deportivas, Culturales y Recreativas:

- Musical en Homenaje :Día de las Madres
- Paseo ciclístico por Aniversario de la Ciudad de Salto del Guairá
- Conmemoración al Día del Niño
- Torneo de fútbol suizo

Total de participantes : 238
Total de horas capacitaciones : 19

NUESTROS PRINCIPALES LOGROS DEL EJERCICIO:

- Generación de mayores y mejores opciones de productos y servicio con atención de calidad y calidez.
- Aumento del nivel de operatividad y satisfacción de los asociados con los servicios y atenciones recibidos.
- Resultados financieros y social satisfactorios.
- Mejor comprensión de los asociados de la RSCoop.
- Mayor concienciación sobre el empleo de tecnologías respetuosa del ambiente.
- Mayor sensibilización sobre el uso racional del papel, agua, energía eléctrica, reducción de generación de residuos y la no utilización de los productos tóxicos.
- Proyección de una imagen más competitiva que fortaleció el prestigio de la entidad a nivel nacional e internacional

CONCLUSIÓN

Al concluir los exhaustivos análisis de las acciones realizadas en el ejercicio 2018, a la luz de los Principios Universales del Cooperativismo, llegamos a la conclusión que hemos cumplido plenamente con la responsabilidad económica, social y ambiental asumida por nuestra organización.

GLOSARIO

ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (ACI): La Alianza Cooperativa Internacional es una organización no gubernamental independiente que reúne, representa y sirve a organizaciones cooperativas en todo el mundo.

AUDITORÍA SOCIAL: Evaluación sistemática del impacto social de una empresa con relación a ciertas normas y expectativas.

BALANCE SOCIAL COOPERATIVO: El Balance Social Cooperativo (BSCOOP) es la herramienta de la gestión socioeconómica les facilita a las cooperativas

medirse y rendir cuentas a los asociados.

BUEN GOBIERNO COOPERATIVO: Constituye una apreciación integral de la gestión cooperativa que se define como un proceso sistemático de dirigir, organizar, gestionar y controlar la cooperativa acorde a los valores cooperativos y los estándares mínimos de desempeño para alcanzar mercados confiables y eficientes, con reglas y procedimientos para tomar decisiones acertadas, midiendo los riesgos y con un sistema efectivo de control interno y externo, que se correlacione con un código de conducta que genere valores de transparencia, confianza y credibilidad a todo nivel. (“Manual de Buen Gobierno en las Cooperativas” – ACI-Américas – 2009)

CEMULCOOP: Central Multiactiva de Cooperativas Ltda.

CIRCUITO FINANCIERO: surge de la ponderación del VAC Visibilizado al Potencial Humano, a la Comunidad y a los Asociados más el monto total de préstamos otorgados en el Ejercicio.

CONPACCOOP: Confederación Paraguaya de Cooperativas.

COOPERATIVA: Una cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada. (ACI – Reunión de Manchester – 1995).

DERECHOS HUMANOS: Los derechos humanos se basan en el reconocimiento de la dignidad y la igualdad de los derechos de todos/as.

ESTADOS FINANCIEROS: Constituyen la formación por medio de la cual la contabilidad cumple el objetivo de brindar la información contable necesaria para conocer la situación financiera de una entidad. Los principales estados financieros son: Balance General, Estados de Resultados.

EXTERNALIDAD: Es una situación en la que los costes o beneficios de producción y/o consumo de algún bien o servicio no se reflejan en su precio de mercado.

FECOMULP: Federación de Cooperativas Multiactivas del Paraguay Ltda.

IMPACTO SOCIAL: Cualquier cambio positivo o negativo en el entorno social, resultante de las actividades, productos o servicios de una organización.

INDICADORES AMBIENTALES: Parámetro que nos permite evaluar las condiciones ambientales de una

organización.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP): El Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) es la Autoridad de Aplicación de la Legislación Cooperativa y Autoridad de Control de los Entes Cooperativos.

MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y DE FUNCIONES: Conjunto de normas o reglas establecidas por la institución y que rigen las relaciones entre el personal interno y externo para un funcionamiento orgánico eficiente.

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS): Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), llamados también Objetivos Mundiales o Planetarios, es un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Contiene 17 Objetivos con 169 metas, son proyectos que impulsan la transición a la sostenibilidad para los años posteriores a 2016 a 2030.

PRINCIPIOS COOPERATIVOS: son una serie de lineamientos generales por los que se rigen las cooperativas y constituyen la base filosófica del movimiento cooperativo.

POTENCIAL HUMANO: Valoración que se realiza del personal y/o colaboradores a quienes no se considera un recurso, sino una potencialidad en movimiento.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: es la elaboración, desarrollo y puesta en marcha de distintos planes operativos por parte de las empresas u organizaciones, con la intención de alcanzar objetivos y metas planteadas. Estos planes pueden ser a corto,

mediano o largo plazo.

RESILIENCIA: Capacidad de resistencia a situaciones adversas.

RESPONSABILIDAD SOCIAL COOPERATIVA: se define como la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las cooperativas, generalmente con el objetivo de mejorar su situación competitiva, valorativa y su valor añadido.

VALOR AGREGADO COOPERATIVO (V.A.C.): La cuenta de valor agregado cooperativo calcula la totalidad de incremento de valor generado como consecuencia de las actividades de la Cooperativa y muestra cómo se reparte dicho valor entre los diferentes agentes implicados: los trabajadores a través de sus salarios y otras ventajas sociales concedidas, el Estado a través de los impuestos y tasas pagados, los propietarios a través de la distribución de sus excedentes y la comunidad a través del compromiso social de la cooperativa con su comunidad. (A.C.I.)

VALORES COOPERATIVOS: son reglas de conductas que guían el accionar de los cooperativistas.

FUENTES DE CONSULTAS:

Constitución Nacional, Ley 438/94 De Cooperativas y su modificatoria la 5501/15, Ley 1015/97 (Prevención de Lavado de Dinero y FT) y sus modificaciones, Ley 213/93 (Código Laboral) y sus modificatorias, Marco Regulatorio del INCOOP -Resol. N° 16847/17 y la 15637/16-, Plan para una Década Cooperativa, Plan 2030 de la ONU, Estatuto Social, Reglamento Electoral, Código de Buen Gobierno, Planificación Estratégica 2016/2018, Políticas de la institución, Manuales de Funciones y de Procedimientos, Reglamentos de Comités, Actas de Asambleas y de sesiones del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Tribunal Electoral, Comités Auxiliares. Memoria, Balance General y Estado de Resultados. Plan de Actividades, Planillas de Asistencias a eventos, Hojas de Evaluaciones, Encuestas. Informes de las actividades de las Regionales. Registros de ingreso y egreso de asociados, notas de renuncias, reportes de las Gerencias, Resoluciones del Consejo de Administración, Planillas de Registro del Personal. Informes del Oficial de Cumplimiento, de la Jefatura de Comunicación, Recortes periodísticos, Reconocimientos recibidos, Convenios y Alianzas con Cooperativas y entidades de bien común (Públicas y Privadas), entre otras, cuyas copias se encuentran en los archivos del Departamento de Educación.



COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA.

Confiable, Solvente y Solidaria

